Año CX - N° 29.234 Montevideo, martes 23 de junio de 2015 - ISSN 1510-3749

IMPO Diario Oficial

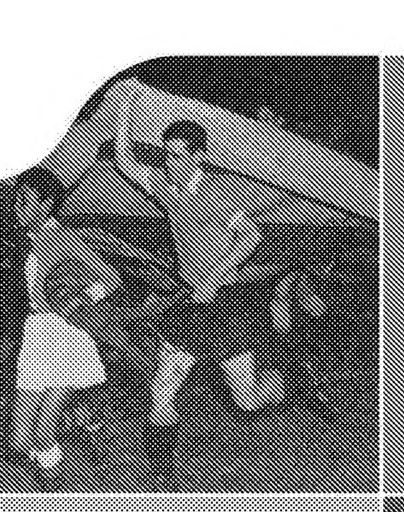
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

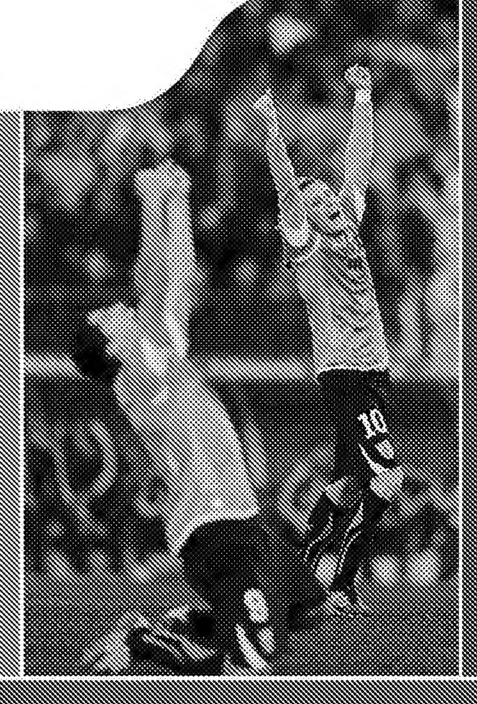


objetivos de desarrollo del milenio

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente







Un siglo, 15 copas

Un siglo, 15 copas.

Historia celeste en la Copa América

La Copa América es el campeonato de selecciones nacionales de fútbol más antiguo del mundo. La competición se realiza de forma continua desde 1916, habiéndose disputado hasta el momento cuarenta y tres ediciones. Uruguay es el país que más veces la ha ganado, en quince oportunidades.

La exposición que aquí presentan IM.P.O., C.A.F.O. y A.U.F., pretende recoger la rica y centenaria historia de esta competición a partir de las exitosas performances de la selección uruguaya en la misma.

En la sección principal una línea de tiempo repasa los campeonatos conseguidos por nuestro país, muestra escenas de los partidos más destacados, imágenes de los goles que definieron la suerte de los campeones y la integración de las quince selecciones naciona que ganaron el torneo.

En las otras secciones se expon reproducciones de las camisetas que usó combinado uruguayo desde su origen, en l albores del siglo XX, hasta la definitiva, y en actualidad reconocida mundialmente, camis celeste.

Abierto al público

A partir del miércoles 3 de junio

orario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO

Avenida 18 de Julio1373

Telefono: 2908 5042

espacioimpo@impo.com.uy

www.impo.com.uy/espacioimpo

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 50.- Año CX- Nº 29.234 - Montevideo, martes 23 de junio de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS - DINARA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

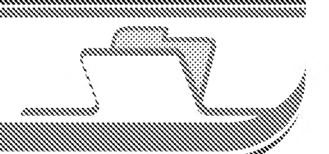
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 18 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 167/015

Exhórtase a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados -con excepción de los comprendidos en el Capítulo II de la Sección XI de la Constitución de la República-, a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 155/000.

(1.225*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: el Decreto 155/000 de 24 de mayo de 2000;

RESULTANDO: que el mismo establece la normativa que exige a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados la remisión al Poder Ejecutivo del testimonio de las actas, o actos en su caso relativos a su gestión a los efectos de cumplir con los artículos 197 y 198 de la Constitución de la República;

CONSIDERANDO: que se ha constatado la existencia de demoras en la remisión al Poder Ejecutivo de dichos documentos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.- Exhórtase a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados con excepción de los comprendidos en el Capítulo II de la Sección XI de la Constitución de la República, a tomar las providencias necesarias a los efectos de dar cumplimiento a los plazos establecidos por el Decreto 155/000 de 24 de mayo de 2000.

Artículo 2.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; JULIO BARAIBAR; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

2

Decreto 168/015

Agrégase un inciso al art. 27 del Decreto 346/014, relativo a la presentación de clausura de entidades ante el BPS y DGI.

(1.226*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: la Ley Nº 19.288 de 26 de setiembre de 2014 y el Decreto Nº 346/014 de 27 de noviembre de 2014.

RESULTANDO: **I)** que los artículos 9º y 17 del decreto referido en el Visto establecen que las entidades disueltas de pleno derecho por aplicación de la Ley Nº 19.288 de 26 de setiembre de 2014, deberán proceder a realizar la liquidación de las mismas antes del 29 de mayo de 2015.

II) que los artículos 13 y 19 de dicho decreto, disponen que una vez liquidada la entidad, se debe realizar la correspondiente clausura por cese de actividades ante el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva, a efectos de considerarse que se encuentra efectivamente liquidada.

III) que el artículo 27 del mismo decreto, establece que en caso de incumplimiento de la liquidación efectiva antes del 29 de mayo de 2015, la entidad será sancionada con una multa cuyo monto será equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los activos propiedad de la misma a esa fecha.

CONSIDERANDO: necesario convalidar como realizada en plazo, la clausura de actividades ante el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva, presentadas dentro del término reglamentario.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 19.288 de 26 de setiembre de 2014,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agrégase al artículo 27 del Decreto Nº 346/014 de 27 de noviembre de 2014, el siguiente inciso:

"Las entidades que presenten clausura por cese de actividades ante el Banco de Previsión Social y la Dirección General

Impositiva dentro del plazo de 30 (treinta) días dispuesto por las normas reglamentarias, se considerarán efectuadas dentro del plazo establecido en el inciso primero del presente artículo, siempre que dicha clausura haya ocurrido hasta la referida fecha".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; JULIO BARAIBAR; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

3

Resolución 713/015

Desígnase en el Directorio de ANP, en calidad de Miembro Integrante, al Dr. Luis Chahnazaroff.

(1.231)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Miembro Integrante al Doctor Luis Chahnazaroff;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Miembro Integrante al Doctor Luis Chahnazaroff.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; JULIO BARAIBAR; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

4

Resolución 714/015

Desígnase Director General en el Directorio de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, al Cr. Aurelio Suárez Verge.

(1.241)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, en calidad de Director al Contador Aurelio Suárez Verge;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008 y artículo 1º del Decreto 774/008 de 22 de diciembre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario, en calidad de Director, al Contador Aurelio Suárez Verge.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; JULIO BARAIBAR; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

5

Resolución 715/015

Desígnase como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo en calidad de Vicepresidente, al Cr. Jorge Emilio Perazzo Puppo.

(1.238)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado venia para designar como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Vicepresidente al Contador Jorge Emilio Perazzo Puppo;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 15.785 de 4 de diciembre de 1985 en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Vicepresidente al Contador Jorge Emilio Perazzo Puppo.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

6

Resolución 716/015

Desígnase como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo en calidad de Presidente, al Ec. Fernando Calloia Raffo.

(1.239)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente al Economista Fernando Calloia Raffo;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 15.785 de 4 de diciembre de 1985 en la redacción dada por el artículo 30 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente al Economista Fernando Calloia Raffo.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; JULIO BARAIBAR; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

7
Resolución 717/015

Desígnase en forma interina en el Directorio de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (Ente Autónomo), al Sr. Cléver Daniel Montiel.

(1.240)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: que el Directorio de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (Ente Autónomo) se encuentra parcialmente integrado;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del precitado organismo, designar interinamente en dicho Directorio, al vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Señor Cléver Daniel Montiel.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en forma interina para integrar el Directorio de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (Ente Autónomo) hasta tanto se provea definitivamente el cargo, al vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Señor Cléver Daniel Montiel.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

8
Resolución 702/015

Desígnase Ministro interino del Interior.

(1.230)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 de Junio de 2015

VISTO: que el señor Ministro del Interior, don Eduardo Bonomi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 11 de junio de 2015;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino del Interior, a partir del día 11 de junio de 2015 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Lic. Jorge Vázquez.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

9
Resolución 718/015

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

(1.229)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: que la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Carolina Cosse, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 15 de junio de 2015;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 15 de junio de 2015 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Ing. Guillermo Moncecchi.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10
Resolución 704/015

Desígnanse a los señores Oficial Superior y Jefe que se determinan, en la Comisión Administradora del Río Uruguay, Subcomisión de Navegación, Obras y Erosión.

(1.228)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la

Armada para asignar comisiones a determinados señores Oficial Superior y Jefe.

CONSIDERANDO: que los señores Oficial Superior y Jefe propuestos cumplen con las condiciones requeridas para las respectivas comisiones.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar a los siguientes señores Oficial Superior y Jefe en la comisión que a continuación se mencionan:
EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
EN LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY
EN LA DELEGACION URUGUAYA EN LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY.
EN LA SUBCOMISION DE NAVEGACION, OBRAS Y EROSION, EN EL TEMA DE BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN.
- Al señor Capitán de Navío (CIME) don Marcelo Porta, como Asesor Titular, sin perjuicio de su actual destino, en sustitución del señor Capitán de Navío (CG) don Francisco Uriarte.
- Al señor Capitán de Fragata (CG) don Gonzalo De Ocampo, como Asesor Alterno, sin perjuicio de su actual destino, en sustitución del señor Capitán de Fragata (CG) don José Fortunato.

2do.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia al Ministerio de Relaciones Exteriores y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

11

Resolución 705/015

Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación de efectivos militares de la República Federativa del Brasil, con la finalidad de participar del Desfile Cívico-Militar en Conmemoración del 251° aniversario del Natalicio de Artigas.

(1.236*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército a efectos de que se autorice el ingreso a nuestro País de una Delegación de efectivos militares integrantes del 12º Regimiento de Caballería Mecanizada "Marechal José Pessoa" de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en un Desfile Cívico-Militar de Conmemoración por el 251º Aniversario del Natalicio del Prócer General José Gervasio Artigas, a llevarse a cabo el día 19 de junio del corriente, en la ciudad de Río Branco, Departamento de Cerro Largo.

RESULTANDO: que la referida Delegación del Ejército Brasileño estará compuesta por 52 (cincuenta y dos) efectivos, 2 (dos) señores Jefes, 5 (cinco) señores Oficiales y 45 (cuarenta y cinco) Personal Subalterno, sin armamento.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se funda en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con los Países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional, así como enaltecer y convocar a la población del Departamento a los actos de celebración del Natalicio de nuestro Prócer.

II) que la autorización solicitada se otorga a los solos efectos de rendir honores durante los actos conmemorativos del 19 de junio de 2015, regresando la Delegación a su País el mismo día al finalizar los actos programados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorizar el ingreso al territorio nacional de una Delegación de efectivos militares de la República Federativa del Brasil, compuesta por 52 (cincuenta y dos) efectivos: 2 (dos) señores Jefes, 5 (cinco) señores Oficiales y 45 (cuarenta y cinco) Personal Subalterno, quienes ingresarán al País sin armamento, a los solos efectos de rendir honores, con la finalidad de participar en el desfile Cívico-Militar de Conmemoración por el 251º Aniversario del Natalicio del Prócer General José Gervasio Artigas, a llevarse a cabo el día 19 de junio del corriente, en la ciudad de Río Branco, Departamento de Cerro Largo, retornando a su País el mismo día una vez culminados los actos.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y demás efectos pertinentes. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

12

Resolución 224/015

Apruébanse e incorpóranse al ordenamiento jurídico interno, los LARs 21, 22, 43, 45 y 145.

(1.237*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

RESOLUCIÓN Nº 224-2015

Aeropuerto Interancional de Carrasco, "Gral Cesáreo L. Berisso", 17 Jun. 2015

VISTO: La necesidad de adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales de acuerdo con las normas internacionales vigentes para la República y en lo particular con la armonización de las mismas respecto a los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR).

RESULTANDO: **I)** Que la Vigésimo Septima Reunión Ordinaria de la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), celebrada en Antigua Guatemala, Guatemala, el 17 de noviembre de 2014, adoptó:
a) La Decisión JG 27/31 por la cual se dispuso la aprobación de las enmiendas a los reglamentos LAR 21, 43, 45, y 145 del conjunto LAR AIR, siendo estas:

i. Enmienda 1 de la Segunda edición del LAR 21 - Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves, la cual abarca lo siguiente:
   * Revisión de la Sección 21.001 - Definiciones, se incorporaron todas las definiciones del Anexo 8. Asimismo se incorporan las definiciones de aceptación de certificado de tipo y validación de certificado de tipo.
   * Fue retirado lo correspondiente a los requisitos de la convalidación del certificado de aeronavegabilidad.
   * Inclusión de los requisitos de la aceptación de un

certificado de tipo en el Capítulo L: Importación - Aceptación de motores y hélices, emisión de certificado de aeronavegabilidad estándar y emisión de certificado de aeronavegabilidad para aeronaves categoría restringida.

* Incorporación de los requisitos reglamentarios que cubren las preguntas de protocolo (PQ) del elemento crítico 2 (CE-2) del enfoque de observación continua (CMA) del programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) de la OACI, en temas como: Manuales, responsabilidad del poseedor de un certificado de tipo suplementario, archivo de documentos y registros, producción bajo certificado de tipo solamente, producción bajo certificado de tipo, requisitos para el control de calidad: Fabricante principal y reparaciones.

ii. Enmienda 2 de la Primera edición del LAR 43 - Mantenimiento, la cual abarca lo siguiente:
* Inclusión de la terminología establecida en el Anexo 8.
* Inclusión del término "peso" a fin de estandarizar los requisitos con los establecidos en otros Reglamentos LAR.

iii. Enmienda 2 de la Primera edición del LAR 45 - Identificación de Aeronaves y Componentes de Aeronaves, la cual abarca lo siguiente:
* Inclusión de los requisitos correspondientes a casos especiales correspondiente a los aerostatos establecidos en el Anexo 7.
* Inclusión de requisitos para la incorporación de marcas de exhibición de las aeronaves de categorías restringida, limitada, provisional, deportiva liviana y experimentales.
* Inclusión de las normas y métodos recomendados establecidos en el Anexo 7 en relación a la marca de matrícula que consiste en letras.

iv. Enmienda 4 de la Tercera edición del LAR 145 - Organizaciones de mantenimiento aprobadas, la cual abarca lo siguiente:
* Inclusión de las definiciones ítem de inspección requerido (RII), registro técnico de vuelo de la aeronave. Asimismo, fue corregida la definición del Anexo a la lista de capacidad.
* Revisión de los requisitos de la lista de capacidad del Capitulo B.

b) La Decisión JG/27-32 por la cual se dispuso Aprobación del nuevo Reglamento LAR 22 - Estándares de aeronavegabilidad para planeadores y motoplaneadores del Conjunto LAR AIR, siendo este:

i. La Primera Edición del Reglamento LAR 22 - Estándares de aeronavegabilidad para planeadores y motoplaneadores.

II) Que como Estado miembro del SRVSOP corresponde tomar las acciones necesarias para lograr el avance de los procesos de armonización y/o adopción de los LAR con los reglamentos nacionales.

III) Que por Resolución Nº 278-2014 de 12 de agosto de 2014 se aprobaron el Reglamento Aeronáutico Uruguayo 21 (RAU 21), "Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves", Adopción LAR 21, Segunda Edición, diciembre 2013, incorporando en la Subparte A, Generalidades, el artículo 21.5 Disposiciones Transitorias y manteniendo en la Subparte C, Complementos, el artículo 21.1 Vigencia del Certificado de Aeronavegabilidad estándar; el Reglamento Aeronáutico Uruguayo 43 (RAU 43) "Mantenimiento", Adopción LAR 43, Primera Edición, octubre 2007 (la que incorpora la enmienda 1, diciembre 2013); el Reglamento Aeronáutico Uruguayo 45 (RAU 45) "Identificación de Aeronaves y Componentes de Aeronaves", Adopción LAR 45, Primera Edición, junio 2009 (la que incorpora la enmienda 1, diciembre 2013), incorporando en la Subparte C, Complementos, el artículo 45.1 Certificado de Matricula - Formato, el cual es emitido por la DINACIA ajustándose al formato en idioma español e inglés establecido en la referida Resolución y el Reglamento Aeronáutico Uruguayo 145 (RAU 145) "Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas", Adopción LAR 145, Tercera Edición, diciembre 2008 (la que incorpora la enmienda 3, diciembre 2013), correspondientes al conjunto AIR.

CONSIDERANDO: **I)** Que por Resolución Nº 278-2014 de 12 de agosto de 2014 se estableció para la actualización de los RAU/LAR 21, 43, 45 y 145 la adopción mediante nueva Resolución, de las enmiendas y/o nuevas ediciones que emita el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP).

II) Que correspondiente al Conjunto LAR AIR la Junta General (JG/27-32) aprobó el nuevo Reglamento LAR 22, "Estándares de aeronavegabilidad para planeadores y motoplaneadores, Primera Edición, Noviembre 2014.

III) Que de acuerdo a lo dispuesto en el RAU 11 aprobado por Resolución Nº 319-2009 de 27 de julio de 2009, los reglamentos mencionados ut supra fueron puestos a consulta de la comunidad aeronáutica, no recibiéndose comentarios en sentido contrario.

IV) Que si bien es deseable la mayor uniformidad posible en la incorporación de las normas aeronáuticas regionales, también es cierto de que existen realidades particulares de cada Estado las cuales necesariamente deben ser contempladas en forma individual y en dicho sentido la presente resolución incluirán particualridades correspondientes a nuestro país en la materia específica y al mismo nivel reglamentario.

V) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se le han delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico y demás leyes aplicables, por Resolución Nº 1.808/003 de 12 de diciembre de 2003 dictada en Consejo de Ministros.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y al Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944 ratificado por Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953, a lo dispuesto en la Ley Nº 18.619 de Seguridad Operacional de 23 de octubre de 2009 y en la Resolución del Consejo de Ministros Nº 1.808 de 12 de diciembre de 2003.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) **APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO** el LAR 21 "Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves", SEGUNDA EDICIÓN, Enmienda 1, Noviembre 2014, emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) el cual se encuentra publicado en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicacion de la presente Resolución en el Diario Oficial.

2º) Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral anterior, adicionalmente para nuestro país en la materia específica y al mismo nivel reglamentario se incorporan las siguientes disposiciones:

(A) DISPOSICIONES TRANSITORIAS

(a) Hasta tanto se cuente con los procedimientos y los recursos humanos y materiales necesarios, para su implementación, suspéndese transitoriamente la potestad de la DINACIA, prevista en el presente reglamento de emitir Certificados de Tipo de productos aeronáuticos en cualquiera de sus modalidades.

(b) En tanto se desarrollen las capacidades correspondientes, las áreas de responsabilidad de la DINACIA se limitarán a efectuar la Aceptación o en su caso la Validación de los Certificados de Tipo emitidos en el extranjero.

(c) A tales efectos se podrán considerar los productos aeronáuticos de cualquier naturaleza que se encuentren certificados bajo los códigos de la "Federal Aviation Regulations" (FAR), las "European Aviation Safety Agency (EASA) o lo que disponga la DINACIA en cada caso en particular.

(d) El Director Nacional por resolución fundada, determinará el momento en que se cuente con los procedimientos y los recursos necesarios previstos en el literal (a) de esta sección.

(B) VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESTANDAR

(a) El periodo de tiempo que se especificará en el Certificado de Aeronavegabilidad Estándar, previsto en el LAR 21.830 (a) (1), emitido en la República Oriental del Uruguay, será de 730 días. Además, el propietario o el explotador se asegurará que por intermedio de una Organización de Mantenimiento Autorizada (O.M.A.) se cumpla con las inspecciones de 100 hs. anuales requeridas en los Programas de Mantenimiento del Fabricante.

(b) El no cumplimiento de la condición anterior producirá la caducidad del Certificado de Aeronavegabilidad Estándar.

3º) El presente LAR 21 "Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves", SEGUNDA EDICIÓN, Enmienda 1, Noviembre 2014, sustituye en su totalidad al RAU/LAR 21 "Certificación de aeronaves y componentes de aeronaves", SEGUNDA EDICIÓN, Diciembre 2013.

4º) **APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO** el LAR 22 "Estandares de Aeronavegabilidad: Planeadores y Motoplaneadores", PRIMERA EDICIÓN, Noviembre 2014, emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) el cual se encuentra publicado en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

5º) **APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO** el LAR 43 "Mantenimiento", PRIMERA EDICIÓN, Enmienda 2, Noviembre 2014, emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) el cual se encuentra publicado en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

6º) El presente LAR 43 "Mantenimiento", PRIMERA EDICIÓN, Enmienda 2, Noviembre 2014, sustituye en su totalidad al RAU/LAR 43 "Mantenimiento", PRIMERA EDICIÓN, Enmienda 1, Diciembre 2013.

7º) **APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO** el LAR 45 "Identificación de Aeronaves y Componenentes de Aeronaves", PRIMERA EDICIÓN, Enmienda 2, Noviembre 2014, emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) el cual se encuentra publicado en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

8º) Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral anterior, adicionalmente para nuestro país en la materia específica y al mismo nivel reglamentario se incorporan las siguientes disposiciones:

(A) <u>CERTIFICADO DE MATRICULA - Formato</u>

La DINACIA emitirá un Certificado de Matrícula el cual deberá ajustarse al siguiente formato en idioma español e inglés.

DINACIA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA

(Certificate of Matriculation)

1- Marca de nacionalidad, o marca común y marca de matrícula (National mark or common mark and matriculation mark)	2- Fabricante y designación de la aeronave dada por el fabricante (Manufacturer and aircraft designation by the manufacturer)	3- Número de Serie de la aeronave (Aircraft Serial Number) ....

4-Nombre del Titular:............
(Owner Name)

5-Domicilio del Titular:............
(Owner Address)

6- Se certifica por el presente que la aeronave arriba descrita ha sido debidamente inscrita en el Registro Nacional de Aeronaves de conformidad con el Convenio de Aviación Civil Internacional de fecha 7 de diciembre de 1944 y con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.305 de 29/11/1974, modificativas y concordantes............

(It is hereby certified that the above described aircraft has been properly registered in the National Registry of Aircraft in accordance with the International Civil Aviation Convention dated from 7th December 1944 and according to Law Nº 14.305 dated from 29th Nov. 1974, modifying and concordant.)

Firma Escribano............
(Notary Sign)

Fecha de Expedición............
(Date of expedition)

Inscripta con el Numero..............al folio .... del Libro ....en Sección............
(Inscripted with number) (Page) (Book) (Section)
....



9º) El presente LAR 45 "Identificación de Aeronaves y Componenentes de Aeronaves", PRIMERA EDICIÓN, Enmienda 2, Noviembre 2014, sustituye en su totalidad al RAU/LAR 45 "Identificación de Aeronaves y Componenentes de Aeronaves", PRIMERA EDICIÓN, Enmienda 1, Diciembre 2013.

10º) **APRUEBASE E INCORPORASE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO** el LAR 145 "Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas", TERCERA EDICIÓN, Enmienda 4, Noviembre 2014, emitido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) el cual se encuentra publicado en el sitio web oficial de esta Dirección Nacional, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial.

11º) Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral anterior, adicionalmente para nuestro país en la materia específica y al mismo nivel reglamentario se incorpora la siguiente disposición:

(A) CADUCIDAD DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

(a) La caducidad de la instancia administrativa de un proceso de certificación y de todas las actuaciones realizadas hasta ese momento, se producirá, salvo disposición previa en contario de la DINACIA para el caso concreto, cuando haya transcurrido un plazo de:
(1) 365 días sin haberse completado el proceso, y/o
(2) 180 días de inactividad administrativa.

El peticionante de mantener su interés podrá solicitar el inicio de un nuevo proceso de certificación.

12º) El presente LAR 145 "Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas", TERCERA EDICIÓN, Enmienda 4, Noviembre 2014, sustituye en su totalidad al RAU/LAR 145 "Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas", TERCERA EDICIÓN, Enmienda 3, Diciembre 2013.

13º) Para la actualizacion de los LAR 21, 22, 43, 45 y 145 que se aprueban, se adoptaran oportunamente y mediante nueva Resolucion de esta Direccion Nacional, las enmiendas y/o nuevas ediciones que emita el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional.

14º) Comuníquese a la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa Nacional.

15º) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio en web de la DINACIA, www.dinacia.gub.uy.

16º) Pase al Director de Secretaría a efectos de la instrumentación de lo dispuesto en los numerales 14º y 15º.

17º) Remítase copia de la presente Resolución al Director General de Aviación Civil y al Director General de Infraestructura Aeronáutica, para su conocimiento y amplia difusión en las areas de su competencia. Cumplido archívese en la Asesoria de Normas Tecnico Aeronauticas.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA, BRIGADIER GENERAL (AV.) ANTONIO ALARCÓN.

MINISTERIO DEL INTERIOR
13
Resolución 703/015

Acéptase la renuncia al cargo de Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, presentada por el Sr. Edgar Armando Bellomo Paternostro.

(1.246)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: la presentación de la renuncia al cargo del señor Edgar Armando BELLOMO PATERNOSTRO, como Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana con fecha 15 de mayo de 2015.

RESULTANDO: que por Resolución Presidencial de 2 de mayo de 2015 se designo a partir del 1º de mayo de 2015, al señor Edgar Armando BELLOMO PATERNOSTRO, como Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- ACEPTASE con fecha 15 de mayo de 2015, la renuncia formulada por el señor Edgar Armando BELLOMO PATERNOSTRO, titular de la Cédula de Identidad Número 3.935.180-4, Credencial Cívica Serie CEA 13137, como Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

2º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese. Oportunamente archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
14
Decreto 164/015

Actualízanse los valores de la base específica del IMESI aplicable a los tabacos y cigarrillos.

(1.222*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: los artículos 1º y 8º del Título 11 del Texto Ordenado 1996 y el Decreto Nº 375/014 de 19 de diciembre de 2014.

RESULTANDO: **I)** que el numeral 9) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996 establece las tasas máximas del Impuesto Específico Interno aplicable a los tabacos y cigarrillos.

II) que el artículo 8º del referido Título, facultó al Poder Ejecutivo a fijar el monto sujeto a impuesto, mediante el establecimiento de una base específica por unidad física enajenada o importada.

III) que el Decreto Nº 375/014 de 19 de diciembre de 2014, actualizó la base específica del Impuesto Específico Interno aplicable a los tabacos y cigarrillos.

CONSIDERANDO: conveniente actualizar los valores de la base específica del Impuesto Específico Interno aplicable a los tabacos y cigarrillos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Se establecen las siguientes bases específicas, tasas e impuestos para los tabacos y cigarrillos, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno:

Concepto	Base específica	Tasa	Impuesto
Tabacos	$ 28,76	70%	$ 20,14
Cigarrillos	$ 64,59	70%	$ 45,22

El impuesto establecido para los cigarrillos comprende los comercializados en el régimen de "Free Shop" y en el marco del Decreto Nº 276/985 de 3 de julio de 1985.

Cuando las cajillas de cigarrillos contengan una cantidad diferente a 20 (veinte) unidades, la base específica referida se determinará en forma proporcional.

Los valores establecidos para los tabacos corresponden a paquetes de 45 (cuarenta y cinco) gramos de contenido neto; en el caso de paquetes con contenido neto diferente, la base específica se determinará proporcionalmente.

ARTÍCULO 2º.- Las disposiciones establecidas en el presente decreto regirán a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
15
Resolución 719/015

Confírmase en el cargo de Embajador y Representante Permanente de la República ante la OMC, al Dr. Francisco Pablo Pírez Gordillo.

(1.244)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de Junio de 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2015 que dispuso la adscripción a la República y el cese en el cargo de Embajador de particular confianza del Dr. Francisco Pablo Pírez Gordillo, a partir del 11 de agosto de 2015;

CONSIDERANDO: **I)** que el quinquenio de funciones del señor Embajador Dr. Francisco Pablo Pírez Gordillo como Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), finaliza el 28 de julio de 2015;

II) que por razones de servicio el señor Embajador deberá permanecer en sus funciones hasta el 11 de agosto de 2015;

III) que resulta necesario confirmar en el cargo de Embajador y en las funciones de Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) al Dr. Francisco Pablo Pírez Gordillo, por el período del 28 de julio al 11 de agosto de 2015;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Confírmase en el cargo de Embajador de particular confianza y Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), al señor Embajador Dr. Francisco Pablo Pírez Gordillo, por el período del 28 de julio al 11 de agosto de 2015.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS - DINARA
16
Resolución 221/015

Autorízase el desembarque incidental de la especie pescadilla (Cynoscion guatucupa), a los buques pesqueros que se determinan.

(1.227*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS

RESOLUCIÓN Nº 221/2015

Montevideo, 15 de junio de 2015

VISTO: la situación actual del recurso "pescadilla" (*Cynoscion guatucupa*);
RESULTANDO: **I)** que, conforme al artículo 16 del Decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997, los permisos de pesca de carácter comercial en la Categoría A tienen como especie objetivo la merluza y su fauna acompañante, no pudiendo operar en el Río de la Plata ni desembarcar especies costeras, ni corvina, aceptándose una captura incidental de la especie pescadilla de hasta un 10% del total de desembarque del viaje;
II) que, según el último informe técnico sobre este recurso, en el periodo 2002-2014 los desembarques de pescadilla realizados por la flota merlucera no superaron el 3% en peso de sus capturas de merluza, ni el 4% del total de los desembarques de la flota categoría A;
III) que la mencionada especie se distribuye en aguas más allá del area de operación de la flota costera alcanzando zonas con profundidades mayores a los 100 metros;
IV) que la DINARA cuenta con un sistema de localización de buques que permite saber con precisión el lugar y el momento de operación de la flota;
V) que mantener el porcentaje fijado en el Decreto Nº 149/997 obliga -en algunos casos- a realizar descartes de la especie a efectos de evitar sanciones;
VI) que los resultados de las diferentes evaluaciones y de las estimaciones de Captura Biológicamente Aceptables (CBA) indican que es posible aumentar los niveles de captura para la pescadilla durante 2015, mientras se mantengan las actuales condiciones;
CONSIDERANDO: necesario adoptar medidas para contribuir a la racional explotación de la especie pescadilla así como equilibrar el esfuerzo pesquero sobre esta especie;
ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 literal b numeral 10 de la Ley Nº 19.175 de 20 de diciembre de 2013;

LA DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS RESUELVE:

1º.- Autorícese a los buques pesqueros con permiso de pesca comercial industrial en la Categoría A a efectuar desembarque incidental de la especie pescadilla (*Cynoscion guatucupa*) de hasta un 20% anual, en relación al total de las especies capturadas en peso.
2º.- La autorización mencionada en el numeral precedente podrá ser modificada y es válida solamente para las capturas efectuadas dentro de los siguientes límites:
34º 22' S - 52º 22' W
35º 51' S - 53º 41' W
39º 00' S - 58º 04' W
39º 14' S - 58º 35' W

3º.- La contravención a la presente Resolución será sancionada conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 19.175 de 20 de diciembre de 2013.
4º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. ROLANDO DANIEL GILARDONI, DIRECTOR NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

17

Decreto 166/015

Agrégase un inciso al art. 8º del Decreto 505/009, con el fin de flexibilizar los mecanismos de importación previstos en la Ley 18.184.

(1.224*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: el artículo 2º de la Ley Nº 18.184 de 27 de octubre de 2007.

RESULTANDO: que se han verificado situaciones excepcionales, de carácter coyuntural y de entidad macroeconómica relevante, que ameritan introducir una flexibilización al tratamiento previsto en el artículo 8º del Decreto 505/009 de 3 de Noviembre de 2009.

CONSIDERANDO: que se entiende necesario adoptar medidas conducentes a mitigar los riesgos de las referidas situaciones excepcionales.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 18.184 de 27 de octubre de 2007 y el Decreto 505/009 de 3 de Noviembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agrégase al artículo 8º del Decreto Nº 505/009 de 3 de noviembre de 2009, el siguiente inciso:

"Dentro del plazo y a los mismos efectos previstos en el inciso anterior, en casos excepcionales, debidamente justificados y acreditados, la Administración podrá, mediante resolución conjunta del Ministerio de Industria, Energía y Minería y del Ministerio de Economía y Finanzas, disponer que la importación se considerará realizada a la fecha del registro del documento único aduanero "dua" de nacionalización."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

18

Decreto 165/015

Encomiéndase al MVOTMA las gestiones respecto de la Represa en Arroyo El Potrero, departamento de Maldonado, y de la Represa en Arroyo Canelón Grande, departamento de Canelones.

(1.223*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, solicitando la operación de la Represa en Aº El Potrero (Laguna del Sauce - Maldonado) y la Represa en Aº Canelón Grande (Canelones).

RESULTANDO: I) Que las referidas Represas, forman parte de la reserva de agua bruta para la Planta Potabilizadora de la Laguna del Sauce y de la Usina Potabilizadora de Aguas Corrientes, garantizando el abastecimiento al Departamento de Maldonado y al Sistema Metropolitano respectivamente.

II) Que para el caso de la Represa de Canelón Grande se trata de una Represa - Puente que fue construida en el año 1955 y tiene como cometido esencial, servir de reserva de agua para el denominado sistema Metropolitano (Montevideo y alrededores) de abastecimiento de agua potable (O.S.E) y además, como propósito complementario abastece a diversos sistemas de riego. La obra, se encuentra en el trazado de la Ruta Nº 5, por lo tanto, en la misma se levanta la estructura de puente sobre el Arroyo Canelón Grande conformando una unidad Represa - Puente. La Represa depende de la Dirección Nacional de Hidrografía (D.N.H.), y el Puente de la Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.), ambas Direcciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (M.T.O.P.).

Dichas reparticiones, han realizado a lo largo de su historia, mantenimientos en general y en particular la operación de compuertas con la supervisión de la Dirección Nacional de Hidrografía en el ejercicio de sus competencias.

III) Que con fecha 19 de enero de 2015, se firmó con la Facultad de Ingeniería el Estudio de la Represa de Canelón Grande en el marco de Convenio Específico vigente entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Universidad de la República (UDELAR). El objeto de dicho Estudio, es fundamentalmente el diagnóstico inicial de la situación actual de la represa y la colaboración en la elaboración de los Términos de Referencia, para el llamado a Consultoría para la elaboración del Proyecto para su reparación y puesta a punto, así como la determinación de eventuales acciones de emergencia preventivas a corto y a mediano plazo y bases para un futuro protocolo de monitoreo y mantenimiento.

IV) Que para el caso de la Represa de Laguna del Sauce, se trata de una obra que fue proyectada y construida por la Dirección Nacional de Hidrografía en 1945, originalmente con fines de sobrelevar el nivel de la laguna. Posteriormente el desarrollo de la zona de influencia de la Laguna llevó a que Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), instalara su planta de toma y potabilización que abastece a importantes áreas del Departamento de Maldonado.

La Dirección Nacional de Hidrografía, ha realizado a lo largo de su historia, mantenimientos y reparaciones en general en la obra y la operación de compuertas en el ejercicio de sus competencias.

CONSIDERANDO: I) Que el artículo Nº 251 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007, en la redacción dada por el artículo Nº 397 de la Ley Nº 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008, transfirió, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente las competencias y cometidos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en todo lo relativo a la administración, uso y control de los recursos hídricos.

II) Que el abastecimiento de agua potable a la población, es la principal prioridad de uso de los recursos hídricos lo cual fue ratificado en el artículo 8º, literal G de la Ley Nº 18.610 de fecha 2 de octubre de 2009.

III) Que es competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Hidrografía, la vigilancia de las obras hidráulicas, marítimas y fluviales, exclusivamente cuando sean ejecutadas por parte del referido Ministerio, por si o a través de terceros, lo cual fue ratificado por el artículo Nº 478 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Encomiéndase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la administración,

operación, conservación y mantenimiento de la Represa en Aº El Potrero (Laguna del Sauce - Maldonado).

Artículo 2º.- Encomiéndase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la administración y operación, de la Represa en Aº Canelón Grande (Canelones).

Artículo 3º.- Para el caso de la Represa - Puente de Canelón Grande, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, continuará con los estudios ya iniciados en convenio con la Facultad de Ingeniería y el mantenimiento y reparaciones necesarias en el marco de sus competencias.

Artículo 4º.- Comuníquese y publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI; ENEIDA de LEÓN.

19

Resolución 706/015

Adjudícase a la firma COMSA ARGENTINA S.A., la Licitación Pública Internacional Nº 13/14, para la rehabilitación de la vía férrea tramo Algorta - Salto Grande, desestimándose el petitorio formulado por la firma CONSORCIO FERROVIARIO.

(1.232*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Pública Internacional Nº 13/14, convocada por la Dirección Nacional de Planificación y Logística, para las obras de "Rehabilitación de vía férrea, tramo: Algorta - Salto Grande".

RESULTANDO: **I)** Que al citado acto realizado el 15 de agosto de 2014, presentaron ofertas las siguientes firmas: 1) CONSORCIO FERROVIARIO 13/14 (LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A. Y COPIMEX C.A.C.I.S.A.); 2) CONSORCIO B.T.U. - SACEEM; 3) COMSA DE ARGENTINA S.A.; y 4) CONSORCIO MOLINSUR Y ASOCIADOS (MOLINSUR S.A., ESUCO S.A., BURGWARDT Y CÍA. S.A.), según surge del Acta glosada a fojas 432 de autos.

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones designada para la evaluación de las ofertas presentadas, al proceder al estudio de las mismas, recomienda adjudicar el presente llamado, a la firma COMSA DE ARGENTINA S.A., por la suma de $ 1.495.038.889, correspondiente a la Oferta Básica con Impuestos, con Descuento y con Leyes Sociales, el cual será debidamente ajustado de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares a medida que se vaya ejecutando la obra.

III) Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Sección I, Literal E, Capítulo 27, Cláusula 27.3 del Pliego de Condiciones, la citada Comisión Asesora con fechas 21 y 22 de octubre de 2014, confirió vista de lo actuado a las firmas oferentes, presentando escrito la firma CONSORCIO FERROVIARIO 13/14.

IV) Que vueltas las actuaciones a la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fin de expedirse sobre las observaciones formuladas, manifiesta que todos los oferentes tuvieron pleno y cabal conocimiento del Pliego de Condiciones, de las distintas consultas realizadas y de los eventuales ajustes que derivado de las mismas se fueron realizando; en efecto todas las empresas participantes, dispusieron de toda la documentación producida en ocasión de la misma y tuvieron, con la necesaria anticipación, conocimiento de cada uno de los pasos seguidos; a todos los licitantes se les requirió distintos aspectos que a criterio de dicha Comisión Asesora, podían carecer de la contundencia necesaria para permitir no sólo una recomendación, sino una posterior adjudicación por el jerarca pertinente.

V) Que en atención a las razones expuestas, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, reitera su recomendación de adjudicación, en los mismos términos que los establecidos en su informe de fecha 14 de octubre de 2014, recogidos en el Resultando II) de la presente resolución.

VI) Que surge glosado a las presentes actuaciones, informe de la Unidad Técnica FOCEM de la Secretaría MERCOSUR, en el cual, en el punto F, Conclusiones, otorga la no objeción a la adjudicación de que se trata, estableciéndose asimismo en dicho informe que la obra será financiada con el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR acorde con lo establecido en la cláusula Segunda del COF 03/13 y con fondos de contraparte local, según se establece en el artículo 203 de la Ley de Rendición de Cuentas Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, asignados en el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 010 Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

VII) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 2015-17-1-0002450), ha tomado la intervención que le compete, sin formular observaciones al respecto.

ATENTO: a lo establecido por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado, aprobado por el Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012 y lo estipulado por el Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente llamado.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- No ha lugar al petitorio formulado en autos por la firma CONSORCIO FERROVIARIO 13/14.

2º.- Adjudícase a la firma COMSA DE ARGENTINA S.A. el llamado a Licitación Pública Internacional Nº 13/14, convocada por la Dirección Nacional de Planificación y Logística, para las obras de "Rehabilitación de vía férrea, tramo: Algorta - Salto Grande", por la suma de $ 1.495.038.889 (pesos uruguayos un mil cuatrocientos noventa y cinco millones treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve), correspondiente a la Oferta Básica con Impuestos, con Descuento y con Leyes Sociales, el cual será debidamente ajustado de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares a medida que se vaya ejecutando la obra.
La erogación resultante, se atenderá con cargo al Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) y con fondos de contraparte local, según se establece en el artículo 203 de la de la Ley de Rendición de Cuentas Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, asignados en el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese asimismo, que la firma COMSA DE ARGENTINA S.A. deberá constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente proceso licitatorio, para lo cual la citada firma, prestó su conformidad al respecto con fecha 30 de setiembre 2014.
La falta de cumplimiento de la exigencia precedente, hará caducar los derechos del adjudicatario al respecto.

4º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas y a la Asesoría Financiamiento Exterior, para la intervención que les compete, hecho, siga al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, destacados en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Planificación y Logística, para notificación de los oferentes y dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 526/003 de 18 de diciembre de 2003.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

20

Resolución 707/015

Prorrógase la ejecución de las obras en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 4/2008, "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras en los Accesos a Montevideo", por el plazo que se determina.

(1.233*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Pública Internacional Nº 4/2008 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras en los Accesos a Montevideo."

RESULTANDO: **I)** Que dichos trabajos fueron adjudicados al CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL II, según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2008 y ampliados por Resolución del mismo Poder de fechas 8 de julio de 2011, 27 de febrero de 2012, 24 de setiembre de 2013 y 4 de junio de 2014.

II) Que la Dirección Nacional de Vialidad solicita una prórroga por un plazo de 5 meses en la ejecución de las obras indicadas, a contar desde el 1º de mayo de 2015, atento a las inclemencias del tiempo y a la licencia de la construcción.

III) Que el CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL II, a través de representantes del mismo ha prestado su conformidad en cuanto a la prórroga solicitada.

IV) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central, E.E. Nº 2015-17-1-0002747, Ent. Nº 2263/15) ha practicado la intervención que le compete, sin formular observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: que la extensión solicitada por el plazo de 5 meses resulta conveniente y razonable para el cumplimiento de la ejecución de las obras.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por un plazo de 5 (cinco) meses la ejecución de las obras en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 4/2008 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras en los Accesos a Montevideo", a contar desde el 1º de mayo de 2015.

2º.- Comuníquese y siga a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de proceder a la notificación del interesado y demás efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

21

Ley 19.323

Sustitúyese el artículo único de la Ley 19.237, que eleva a la categoría de ciudad, conservando su denominación actual, a Villa Quebracho, situada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Paysandú.

(1.221*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Sustitúyese el artículo único de la Ley Nº 19.237, de 15 de julio de 2014, por el siguiente:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Elévase a la categoría de ciudad, conservando su denominación actual, a Villa Quebracho, situada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Paysandú".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de junio de 2015.
LUCÍA TOPOLANSKY, Presidenta; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 15 de Junio de 2015

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se sustituye el artículo único de la Ley Nº 19.237, de 15 de julio de 2014, que eleva a la categoría de ciudad, conservando su denominación actual, a Villa Quebracho, situada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

22

Resolución 720/015

Reconócese el plan de estudios 2011 de la carrera Doctorado en Psicología de la Universidad Católica del Uruguay.

(1.250*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 10 de Junio de 2015

VISTO: La solicitud de reconocimiento del nivel universitario de la carrera "Doctorado en Psicología" (Plan 2011) presentada por la Universidad Católica del Uruguay con fecha 1º de agosto de 2011.

RESULTANDO: **I)** El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, a través de su Dictamen Nº 467, establece que "*Efectuado el estudio del informe de los evaluadores Lucía Rossi y Alejandro Maiche y teniendo en cuenta el documento presentado por la institución al evacuar la vista conferida, (...) entendió pertinente enviar nota a la institución solicitando la presentación de un plan de mejora de la propuesta, explicitando en la misma las observaciones realizadas por los evaluadores en relación a la investigación, al cuerpo docente y a la carga horaria del Doctorado*".

II) A partir del estudio del Plan de Mejora presentado por la institución con fecha 5 de diciembre de 2014, el Consejo concluye que "*la carrera "Doctorado en Psicología" de la UCU alcanza la suficiencia académica para ser reconocida como carrera universitaria de nivel de postgrado*" y "*solicita a dicha Universidad la presentación de un informe sobre los avances del Plan de Mejoras, en el plazo de dos años, a partir del presente dictamen*".

III) En dicho Dictamen, se establece también que "*esta carrera debe ubicarse en el área de conocimiento Nº 5: Ciencias Sociales y del Comportamiento, de acuerdo a lo establecido en el Dictamen 23*", y que "*El título a expedir será: "Doctor en Psicología*".

IV) Con fecha 7 de abril de 2015, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, sugiere el reconocimiento de la carrera "Doctorado en Psicología" (Plan 2011) de la Universidad Católica del Uruguay.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, a la Resolución Ministerial de 7 de julio de 2006, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- RECONÓCESE el plan de estudios 2011 de la carrera "Doctorado en Psicología" de la Universidad Católica del Uruguay que otorgará el título final de "Doctor en Psicología".

2.- LA Universidad Católica del Uruguay deberá presentar *en el mes de diciembre de 2016 en el Área de Educación Superior de la Dirección de Educación de esta Secretaría de Estado un informe sobre los avances del Plan de Mejora.*

3.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para está Secretaría de Estado.

4.- NOTIFÍQUESE a la Universidad Católica del Uruguay.

5.- COMUNÍQUESE al Área de Educación Superior y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
Electr. 3554/011
MARÍA JULIA MUÑOZ.

23

Resolución 724/015

Reconócese la carrera "Licenciatura en Fisioterapia" (Plan 2012), de la Universidad Católica del Uruguay.

(1.249*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 10 de Junio de 2015

VISTO: La solicitud de reconocimiento de la carrera **"Licenciatura en Fisioterapia" (Plan 2012)** presentada por la Universidad Católica del Uruguay, con fecha 18 de setiembre de 2012.

RESULTANDO: I) Que con fecha 17 de marzo de 2015 el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, (CCETP), emite su Dictamen Nº 475 en el que establece que *"Efectuado el estudio del informe de la evaluadora Cristina Oleari (...) habiendo considerado todos los insumos disponibles y teniendo en cuenta que la institución levantó todas las observaciones planteadas por la evaluadora, este Consejo entiende que la carrera "Licenciatura en Fisioterapia" alcanza la suficiencia académica para ser reconocida como carrera universitaria de nivel de grado.*

II) En el referido Dictamen se establece que *"esta carrera debe ubicarse en el área de conocimiento Nº 2: Salud Humana"* y que *"El título a expedir será Licenciado en Fonoaudiología".*

III) Con fecha 15 de mayo de 2015, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, sugiere el reconocimiento de la carrera "Licenciatura en Fisioterapia" (Plan 2012) dictada por la Universidad Católica del Uruguay.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- RECONÓCESE la carrera **"Licenciatura en Fisioterapia" (Plan 2012)** de la Universidad Católica del Uruguay, mediante la cual se otorgará el título de **"Licenciado en Fisioterapia"**.

2.- ENCOMIÉNDASE a la Secretaría del CCETP la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3.- NOTIFÍQUESE a la Universidad Católica del Uruguay.

4.- COMUNÍQUESE al Área de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
Electr. 4872/012
MARÍA JULIA MUÑOZ.

24

Resolución 725/015

Reconócese la carrera "Maestría en Psicología Clínica Cognitiva" (Plan 2012), de la Universidad Católica del Uruguay.

(1.251*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 10 de Junio de 2015

VISTO: La solicitud de reconocimiento de la carrera **"Maestría en Psicología Clínica Cognitiva" (Plan 2012)** presentada por la Universidad Católica del Uruguay, con fecha 21 de febrero de 2013.

RESULTANDO: I) El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, CCETP, a través de su Dictamen Nº 471, establece que *"Efectuado el estudio de los informes de los evaluadores Gustavo González y Sebastián Urquijo y teniendo en cuenta el documento presentado por la institución al evacuar la vista conferida, (...) entiende que la carrera "Maestría en Psicología Cognitiva" de la Universidad Católica del Uruguay alcanza la suficiencia académica para ser reconocida como carrera universitaria de nivel de postgrado".*

II) Asimismo, en dicho Dictamen el CCETP *"sugiere la conveniencia de contar con una comisión que evalúe la marcha y evolución del proyecto educativo en sus áreas de docencia e investigación".*

III) En el referido Dictamen se establece que *"esta carrera debe ubicarse en el área de conocimiento Nº 1: Salud Humana, de acuerdo a lo establecido en el Dictamen 23"* y que *"Los títulos finales a expedir serán: para Psicólogos, "Magister en Psicología Clínica Cognitiva — opción adultos"; para Psiquiatras, Magister en Intervención Cognitiva — opción adultos". Los títulos intermedios a expedir serán: para Psicólogos, "Especialista en Psicología Clínica Cognitiva — opción adultos"; para Psiquiatras, "Especialista en Intervención Cognitiva — opción adultos".*

IV) Con fecha 14 de mayo de 2015, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, sugiere el reconocimiento de la carrera "Maestría en Psicología Clínica Cognitiva" (Plan 2012) dictada por la Universidad Católica del Uruguay.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- RECONÓCESE la carrera **"Maestría en Psicología Clínica Cognitiva" (Plan 2012)** de la Universidad Católica del Uruguay, mediante la cual se otorgarán los *títulos finales de: para Psicólogos, "Magíster en Psicología Clínica Cognitiva — opción adultos"; para Psiquiatras, Magíster en Intervención Cognitiva — opción adultos". Los títulos intermedios a expedir serán: para Psicólogos, "Especialista en Psicología Clínica Cognitiva — opción adultos"; para Psiquiatras, "Especialista en Intervención Cognitiva — opción adultos".*

2.- ENCOMIÉNDASE a la Secretaría del CCETP la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3.- NOTIFÍQUESE a la Universidad Católica del Uruguay.

4.- COMUNÍQUESE al Área de Educación Superior y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
Electr. 0656/013
MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

25

Resolución 708/015

Acéptase la renuncia al cargo de Gerente General de OSE, presentada por el Ing. Danilo Ríos.

(1.242)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 557/15 de fecha 27 de mayo de 2015;

RESULTANDO: que por la Resolución de referencia se acepta la renuncia presentada por el Ing. Danilo Ríos, al cargo de Gerente General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

CONSIDERANDO: que procede aceptar la renuncia mencionada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Danilo Ríos, al cargo de Gerente General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir de la presente Resolución.-

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN.



26

Resolución 709/015

Desígnase Gerente General de la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado de OSE, al Ing. Hugo Trías.

(1.243)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 609/15 de fecha 10 de junio de 2015;

RESULTANDO: que la citada Resolución propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la designación en el cargo de Gerente General de la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, del Ing. Hugo Trías, C.I. Nº 3.841.274-4, C.C. SAA Nº 36.432, Escalafón "Q", de Particular Confianza;

CONSIDERANDO: que tal cual se explícita en la citada Resolución, amerita la presente solicitud, la especial situación que se ha verificado en el Departamento de Maldonado, respecto al estado ambiental en las fuentes de agua bruta y asimismo el citado profesional ha trabajado en los Proyectos que el organismo ejecuta en el mencionado Departamento y además reúne las aptitudes personales y por lo tanto los conocimientos necesarios para ocupar el cargo de referencia;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el Artº. 187 de la Constitución de la República, a los artículos 15 y 21 de la ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952, concordantes y modificativas y del Reglamento Interno del Directorio;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Gerente General de la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, del Ing. Hugo Trías, C.I. Nº 3.841.274-4, C.C. SAA Nº 36.432, Escalafón "Q", de Particular Confianza.-

2º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación al interesado y demás efectos.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN.

27

Resolución 710/015

Acéptase la renuncia al cargo de Pro Secretaria General de OSE, presentada por la Dra. Laura de la Iglesia.

(1.245)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 550/15 de fecha 27 de mayo de 2015;

RESULTANDO: que por la Resolución de referencia se acepta la renuncia presentada por la Dra. Laura de la Iglesia C.I. Nº 1.906.456-2, al cargo de Pro Secretaria General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

CONSIDERANDO: que procede aceptar la renuncia mencionada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Laura de la Iglesia C.I. Nº 1.906.456-2, al cargo de Pro Secretaria General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir de la presente Resolución.-

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN.

28

Resolución 711/015

Desígnase Pro Secretaria General de OSE, a la Esc. Ana María Hawelka Cabrera.

(1.247)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 556/15 de fecha 27 de mayo de 2015;

RESULTANDO: que la citada Resolución propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la designación en el cargo de Pro Secretaria General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a la Esc. Ana María Hawelka Cabrera, titular de la cédula de identidad número 1.610.809-2, Credencial Cívica AXA Nº 19.999 quién reúne las aptitudes técnicas y personales necesarias para ocupar el referido cargo;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo previsto por el Artº. 187 de la Constitución de la República, así como de la Ley Orgánica de Creación del Servicio Nº 11.907, modificativas y concordantes, se ha conformado un nuevo Directorio según los procedimientos constitucionalmente previstos;

II) que el actual Directorio en uso de la facultad legalmente conferida, estima necesario proponer a los efectos de cubrir el cargo de Pro Secretaria General, a la Esc. Ana María Hawelka Cabrera, titular de la cédula de identidad número 1.610.809-2, Credencial Cívica AXA Nº 19.999 quién reúne acreditada experiencia, así como la idoneidad moral y técnica necesaria para el cargo, tal como surge del Currículum Vitae que luce agregado a estas actuaciones;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el Artº. 187 de la Constitución de la República, a los artículos 15 y 21 de la ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952, concordantes y modificativas y del Reglamento Interno del Directorio;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase a la Esc. Ana María Hawelka Cabrera, titular de la cédula de identidad número 1.610.809-2, Credencial Cívica AXA Nº 19.999, en el cargo de Pro Secretaria General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.-

2º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación a la interesada y demás efectos.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN.

29

Resolución 712/015

Desígnase Gerente General de OSE, al Ing. Edgard Daniel García Gutiérrez.

(1.248)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 15 de Junio de 2015

VISTO: la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 558/15 de fecha 27 de mayo de 2015;

RESULTANDO: que la citada Resolución propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la designación en el cargo de Gerente General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, del Ing. Edgard Daniel García Gutiérrez, Escalafón "Q", de Particular Confianza, quién reúne las aptitudes técnicas y personales necesarias para ocupar el referido cargo;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo previsto por el Artº. 187 de la Constitución de la República, así como de la Ley Orgánica de Creación del Servicio Nº 11.907, modificativas y concordantes, se ha conformado un nuevo Directorio según los procedimientos constitucionalmente previstos;

II) que el actual Directorio en uso de la facultad legalmente conferida y a efectos de no resentir el normal funcionamiento del Organismo, estima necesario asignar interinamente las funciones del mencionado cargo, al citado Profesional, hasta tanto se reciba comunicación del Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el Artº. 187 de la Constitución de la República, a los artículos 15 y 21 de la ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952, concordantes y modificativas y del Reglamento Interno del Directorio;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Gerente General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado al Ing. Edgard Daniel García Gutiérrez, Esc. "Q" de Particular Confianza.-

2º.- Asígnase interinamente las tareas del cargo de Gerente General, al Jefe Técnico Departamental, Categoría 14, Ing. Edgard Daniel García Gutiérrez, a partir de la fecha de la presente Resolución, hasta tanto se reciba comunicación del Poder Ejecutivo.-

3º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación al interesado y demás efectos.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENEIDA de LEÓN.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
30
Resolución 750/015

Apruébase el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Treinta y Tres y su micro región.

(1.234*R)

Intendencia de Treinta y Tres

Res: 0750/2015

EXPEDIENTE Nº 5197/13 / INTENDENCIA / PUESTA DE MANIFIESTO DOCUMENTOS DE AVANCE Y EL INFORME AMBIENTAL ESTRATEGICO DEL PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 9 de junio de 2015.

VISTO: las actuaciones por las cuales se tramita la aprobación del instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Treinta y Tres y su micro región" (Exp.: 5197/03/12/13);

RESULTANDO: que con fecha 3 de diciembre de 2013, el Intendente Departamental dictó la Resolución Nº 2106/2013, poniendo de manifiesto el Proyecto "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Treinta y Tres y su micro región", así como, el correspondiente "Informe Ambiental Estratégico", por un plazo de ciento veinte (120) días corridos, con el fin de asegurar su adecuada difusión y garantizar la participación de los interesados vía electrónica o personalmente en las Oficinas Centrales de la Intendencia y en la Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que habiendo vencido dicho plazo, corresponde seguir adelante con el proceso de aprobación del Instrumento referido en el VISTO que antecede, conforme a lo establecido por el Art. 25 de la ley 18.308 y demás normas concordantes.

ATENTO: a ello y a lo informado por la Oficina de Ordenamiento Territorial,

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES RESUELVE:

1º) Apruébase en forma previa el instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Treinta y Tres y su micro región que se tramita en estos obrados.

2º) Insértese, comuníquese por Oficio esta Resolución al MVOTMA.

L.L.

Cr. JOSÉ AMARO MACHADO, Intendente Departamental; ÁLVARO FERREIRA CHAVES, Secretario General.

31
Resolución 774/015

Convócase a Audiencia Pública para el día 30 de junio de 2015.

(1.235*R)

Intendencia de Treinta y Tres

Res: 0774/2015

EXPEDIENTE Nº 5197/13 / INTENDENCIA / PUESTA DE MANIFIESTO DOCUMENTOS DE AVANCE Y EL INFORME AMBIENTAL ESTRATEGICO DEL PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 16 de junio de 2015.

VISTO: que por Resolución Nº 0750/2015 de fecha 9 de junio de 2015, el Intendente Departamental de Treinta y Tres resuelve la Aprobación Previa del instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible "Plan Local de la ciudad de Treinta y Tres y su micro región";

CONSIDERANDO: **I)** Habiéndose cumplido con todas las etapas e instancias previstas legalmente;

II) Que corresponde finalizar la instancia formal prevista en el Artículo 25 de la Ley 18.308, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible;

ATENTO: a ello y a lo informado por la Oficina de Ordenamiento Territorial,

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES RESUELVE:

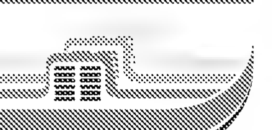
1º) Convocar a Audiencia Pública para el día 30 de junio de 2015, a las 18 hrs en el Salón Azul de la Casa de la Cultura.

2º) Comuníquese por oficio esta resolución al MVOTMA, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la página web de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres el texto íntegro del Proyecto de Decreto.

L.L.

Cr. JOSÉ AMARO MACHADO, Intendente Departamental; ÁLVARO FERREIRA CHAVES, Secretario General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CHARLES THOMAS PEÑA (EXPEDIENTE IUE 0002-010358/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16402 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NANCI LEOPOLDINA BETANZO GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-042940/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16205 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DOMINGO BENJAMÍN MACHADO SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-020638/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16124 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MILTON JOSÉ CETTIMAN BONILLA (EXPEDIENTE IUE 0002-010974/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15789 Jun 15- Jun 29

ALICIA MARGOT LA CAVA PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-019347/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15667 Jun 12- Jun 26

JUSTO o JUSTO INÉS PAIVA GARIN, DOLORES SABINA FURTADO y ALBA MARINA PAIVA FURTADO (EXPEDIENTE IUE 0002-008344/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15603 Jun 12- Jun 26

ANTONIO ANÍBAL VALDEZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-019155/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15474 Jun 11- Jun 25

KONSTANTINA MIKOS PARASKEVOPOULU (EXPEDIENTE IUE 0002-050514/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15403 Jun 12- Jun 26

SEGUNDO TURNO

SILVIA ERNESTINA PORTUGUEZ (FICHA 2-19014/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16444 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ISABEL DE LOS DOLORES CASTILLO COLMAN y VALENTIN RENEE o RENE CURBELO o CURBELO CASTILLO (FICHA 2-31865/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16400 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ELIZABETH MARIA ALMEDA CARABALLO (FICHA 2-13255/2015).
Montevideo, 4 de mayo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16321 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SUSANA LILIA QUARTINO MARTINEZ (FICHA 2-14481/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15966 Jun 16- Jun 30

ROQUE MANUEL POSE BENENATI (FICHA 2-20902/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15871 Jun 15- Jun 29

MIRTA o MIRTHA TEODORA CHIACCHIO SOUSES (FICHA 2-17710/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15869 Jun 15- Jun 29

JULIO CESAR GONZALEZ LAMAS, MARIA VICTORIA LOPEZ LAMIGUEIRO y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ LOPEZ (FICHA 2-15326/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15687 Jun 12- Jun 26

ESTHER DOS SANTOS SOUZA (FICHA 2-11264/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15475 Jun 11- Jun 25

MARIA LUISA ESPASANDIN NOGUEIRA (FICHA 2-3203/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15188 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

ALEJANDRO BERNARDO SOTO ARAUJO (IUE 2-8595/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 16322 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ALBA CLAVEL PAULETTE BUSTELO (IUE 2-17148/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 16012 Jun 16- Jun 30

JUAN PUNTILIANO o PUNTILIANI o PUNTIGLIANI LACHERENZA (IUE 2-9714/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15860 Jun 15- Jun 29

JUAN CARLOS SCASSO GRILLO (IUE 2-45490/2014).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15686 Jun 12- Jun 26

JUSTO BAYRO o VAIRO GIRÓ BALCEDO (IUE 2-14962/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15636 Jun 12- Jun 26

ALBERTO JORGE SCHAZIN o SCHEZIN (IUE 2-53632/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15622 Jun 12- Jun 26

HUGO CLEOFEL MENENDEZ MEDINA y FLORA NATALIA PEÑA FERNANDEZ (IUE 46-523/1997).
Montevideo, 7 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15621 Jun 12- Jun 26

DIEGO ANDRES SUAREZ FURTADO (IUE 2-42199/2014).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15613 Jun 12- Jun 26

ANGEL GERMAN CRUZ VARELA y SILVIA ESTHER PEREZ OLIVERA (IUE 2-13624/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15137 Jun 09- Jun 23

SEGUNDO JOSE DOMINGUEZ CALVO (IUE 2-6251/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15126 Jun 09- Jun 23

CUARTO TURNO

ARMANDO SILVA SILVA (IUE 2-17474/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16688 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RAQUEL GUTIÉRREZ BLANCO (FICHA 2-16774/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16295 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ADAIRMA DE LOS SANTOS PREGO (FICHA 2-11411/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15688 Jun 12- Jun 26

SARA PUPKO SMORGONSKA (IUE 2-16773/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15534 Jun 11- Jun 25

RAMONA RENE FAGUNDEZ y MARIA TERESA PEREZ FAGUNDEZ (IUE 2-16463/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15513 Jun 11- Jun 25

ARSIRIO o ARCIRIO CABRERA ELENA (FICHA 2-51515/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15322 Jun 10- Jun 24

ROSA TERMELIKSETO (IUE 2-54205/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15132 Jun 09- Jun 23

QUINTO TURNO

JORGE MIGUEL MONTERO LUKETICH (IUE 2-12.308/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16708 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BERTHA MARIA DE AGOSTO BRIANO (IUE 2-20829/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16648 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CESAR ISRAEL RODRIGUEZ DELGADO (IUE 2-016395/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 16186 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA NOLLY DEL HORNO BARBOZA (IUE 2-13393/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 16146 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LUIS EDUARDO PLOUVIER MONTEMURRO (IUE 2-20555/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 16029 Jun 16- Jun 30

ESTELA PATRICIA CASTRO DI MATTEO (IUE 2-050733/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15880 Jun 15- Jun 29

NOGUEIRA ACCAME, NORA ANGELA (IUE 2-19546/15).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15855 Jun 15- Jun 29

MARTÍN JULIÁN RODRÍGUEZ REY (IUE 2-18971/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15696 Jun 12- Jun 26

OLIVA BLANCA ROSA SCIARA YANNELLO o YANNIELLO o IANNELLO (IUE 2-17949/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15693 Jun 12- Jun 26

NADZIEJA JURASZEWICZ ZASIMOVICH (IUE 2- 4 5 141/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15348 Jun 10- Jun 24

ANA MARIA IRIBARNE CAUSA (IUE 0002-019758/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15129 Jun 09- Jun 23

SEXTO TURNO

LIRA MAGDALENA FORTE URRUZOLA ó LIRA MAGDALENA FORTE URRUSOLA (IUE 2-017377/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16490 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SERGIO REYNALDO PEREZ SAVIO (FICHA 002-058313/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16337 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

GLADYS CIOMPI GONZALEZ (FICHA 2-015844/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16192 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUAN ARNALDO LAZZARINI CARNESSALI (EXPEDIENTE 2-015234/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16032 Jun 16- Jun 30

ALBA CAROLINA BAGGI PIGNATARO (EXPEDIENTE 0002-004512/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16030 Jun 16- Jun 30

LEONARDO ACUÑA MACIEL (EXPEDIENTE 0002-010961/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15879 Jun 15- Jun 29

EUNICE FAGUNDEZ o FAGUNDES (FICHA 2-49703/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15816 Jun 15- Jun 29

JUAN JOSÉ DUTRA y ELENA EVA ÁLVAREZ (FICHA 2-54297-2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI.
01) (Sin Costo) 10/p 15732 Jun 16- Jun 30

ANGEL GUILLERMO FERNANDO VARINI BOTTE (FICHA 2-011253/2015).
Montevideo, 12 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15714 Jun 12- Jun 26

PILAR CARMEN VARELA TAUZI o TAUZY (FICHA 2-013835/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15691 Jun 12- Jun 26

MARIA CRISTINA GARCIA PIZZORNO (IUE 2-030439/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15672 Jun 12- Jun 26

MARÍA AUXILIADORA BRITO BARRAGÁN (IUE 2-010255/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15614 Jun 12- Jun 26

GLADYS JOSEFINA BELVIS FALCONE (FICHA 2-13551/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15533 Jun 11- Jun 25

RICARDO LEONARDO ECHEVERRÍA OJEDA (FICHA 2-17644/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15483 Jun 11- Jun 25

MARÍA GIOVANNA PATRONE LEVRATTO (FICHA 2-14922/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15331 Jun 10- Jun 24

AMY SOLANGE SILVA TABAREZ (FICHA 0002-052632/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15173 Jun 09- Jun 23

ANA ZORAIDA LÓPEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-13346/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15136 Jun 09- Jun 23

SÉPTIMO TURNO

EDUARDO ROBAINA NUÑEZ (FICHA 2-21344/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16548 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

AVELINO MIGUEZ ALONSO (FICHA 2-6638/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16404 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA TERESA HERNANDO TEJERA (FICHA 2-8992/2015).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16260 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

YOLANDA MARIA ASSANDRI BERNARDI y WALTER JONNY o YONNY o JHONY BENITEZ ASSANDRI (FICHA 2-19413/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16212 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TULIA DELGADO HERNANDEZ (FICHA 2-19938/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16064 Jun 16- Jun 30

EUSEBIO NESTOR AGUINAGA SOSA (FICHA 2-16634/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15791 Jun 15- Jun 29

JUAN ANTONIO CAMPOS SARASQUETA (FICHA 2-55101/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15692 Jun 12- Jun 26

JOSE MARIA GARCIA CABRERA y GILBERTA REGINA SORIA o SORIA OLIVA (FICHA 2-17397/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15689 Jun 12- Jun 26

YOLANDA SATRIANO RUIBAL (FICHA 2-14204/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15516 Jun 11- Jun 25

ALBINO GONZALEZ PINO (FICHA 2-12136/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15349 Jun 10- Jun 24

ARUSIAG o ALICIA AZADIAN HADIDIAN (FICHA 2-21101/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15324 Jun 10- Jun 24

AGUSTINA ETCHEVERRY o ETCHEVERRY SERBINI (FICHA 2-10720/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15254 Jun 10- Jun 24

ROSA MABEL GONZALEZ OZUCAR (FICHA 2-11129/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15112 Jun 09- Jun 23

OCTAVO TURNO

ANGELA ROSA OBES POLLERI (EXPEDIENTE IUE 0002-015633/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16551 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SERGIO LUIS MORIXE FERRARI (EXPEDIENTE IUE 0002-018452/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16324 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ADELFA CABRERA CUELLO (EXPEDIENTE IUE 0002-015215/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16323 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

BLANCA LILA FERRAZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-018733/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16145 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

IRMA LARZABAL SÁNCHEZ y SALVADOR ROSARIO ARBES FARUELO (EXPEDIENTE IUE 0002-019459/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16128 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LUIS ALBERTO VALVERDE PARDO (EXPEDIENTE IUE 0002-019107/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16008 Jun 16- Jun 30

ALBERTO SERAFÍN MANCEBO COLMAN (EXPEDIENTE IUE 0002-015362/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16001 Jun 16- Jun 30

JUAN CRESPO BARON (EXPEDIENTE IUE 0002-014567/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15525 Jun 11- Jun 25

HUMBERTO DARÍO CLAUSTRE ABASCAL (EXPEDIENTE IUE 0002-008040/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15477 Jun 11- Jun 25

VICTOR HUGO CORREA HERRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-010213/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15176 Jun 09- Jun 23

ENZO BALTASAR GEYMONAT JOURDAN (IUE 2-008937/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15130 Jun 09- Jun 23

RAQUEL GLORIA MUSSINI PRADO (EXPEDIENTE IUE 0002-015569/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15128 Jun 09- Jun 23

NOVENO TURNO

ERICH CHRISTIAN KLEEFELD MORAWSKI (FICHA 2-57121/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16709 Jun 23- Jun 30
Jul 16- Jul 21

GERARDO DANIEL BONILLA ARENA (FICHA 2-9860/2015).
Montevideo, 9 de abril de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16702 Jun 23- Jun 30
Jul 16- Jul 21

ANTONIO FERMIN BARBOZA (FICHA 2-10273/2015).
Montevideo, 9 de abril de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16693 Jun 23- Jun 30
Jul 16- Jul 21

NELLY ESTHER BERTONE RISSI (FICHA 2-19445/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16325 Jun 18- Jun 30
Jul 16- Jul 17

AIDA IFRAN (FICHA 2-19968/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16153 Jun 17- Jun 30
Jul 16- Jul 16

PABLO RICARDO SCANDROGLIO HUERTAS (FICHA 2-17587/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16138 Jun 17- Jun 30
Jul 16- Jul 16

RINA LILIAN GONZALEZ ROCHA (FICHA 2-55004/2014).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15796 Jun 16- Jun 30

HUMBERTO LEON CASARONE PEREIRA (FICHA 2-18993/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15256 Jun 10- Jun 24

EDITH BEATRIZ ARISPE ARBULO (FICHA 2-12080/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15255 Jun 10- Jun 24

DÉCIMO TURNO

CARLOS MARÍA PESCETTO IRAOLA (IUE 2-18343/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16653 Jun 23- Jun 30
Jul 16- Jul 21

ELENA CORREA IBARBURU (IUE 2-13705/2015).
Montevideo, 12 de mayo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16536 Jun 22- Jun 30
Jul 16- Jul 20

MANNO ZACCHERIA, MICHELE (IUE 2-46746/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16499 Jun 22- Jun 30
Jul 16- Jul 20

ARIEL AREVALO o AREBALO (IUE 2-14797/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16342 Jun 18- Jun 30
Jul 16- Jul 17

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ TABACCHI y GRACIELA VALENTINA RODRIGUEZ TABACCHI (IUE 2-19139/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16129 Jun 17- Jun 30
Jul 16- Jul 16

OSCAR SIGFRIDO u OSCAR SIGFRIDO VICENTE OLAVE ORONA (IUE 2-004519/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16031 Jun 16- Jun 30

MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ SÁNCHEZ (IUE 2-15657/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16009 Jun 16- Jun 30

ELSA RITA BECAVACH REY (IUE 2-19365/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15854 Jun 15- Jun 29

JOSE MARIA MONICO GONZALEZ, MARIA CATALINA MONICO SAN MARTIN y RAMON MARIA MONICO SAN MARTIN (IUE 2-1962/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15257 Jun 10- Jun 24

DECIMOPRIMER TURNO

ELENA SUAREZ GEIDO (IUE 2-15445/2015).
Montevideo, 17 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16694 Jun 23- Jun 30
Jul 16- Jul 21

SEVERINO ALBERICO ARTIGAS LOPEZ (IUE 2-16712/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16515 Jun 22- Jun 30
Jul 16- Jul 20

CARLOS ALBERTO BERON PERDOMO (IUE 2-21892/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16486 Jun 22- Jun 30
Jul 16- Jul 20

WILSON NEVES PEREZ (IUE 2-18169/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16384 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

WALTER MIGUEL CERVIÑO BERCETCHE (IUE 2-21440/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16326 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

OLGA NOVELLE BARREIRO, RAMON VICTORA y MARIA DEL CARMEN NOVELLE BARREIRO (IUE 2-11332/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16197 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RUBEN ARTURO ROVIRA (IUE 2-17285/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16044 Jun 16- Jun 30

MARIA LUISA LATORRE REMUÑAN y RUBEN CASTRO SOUTO (IUE 2-14029/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16039 Jun 16- Jun 30

IRMA CELIA PEREZ ó IRMA CELIA PEREZ ORUETA de ACOSTA (IUE 2-35558/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15915 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIANO EDUARDO STASIENIUK GORONA o BORONA o BOROÑA o BOROWA o MARIANO EDUARDO STASIENINK BOROWA (FICHA 2-16238/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15624 Jun 12- Jun 26

EMILIO ADOLFO ULIANO MELENDRES (IUE 2-13042/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15623 Jun 12- Jun 26

DORA AMELIA LANZA ALONSO (IUE 2-18728/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15478 Jun 11- Jun 25

CARLOS ERNESTO IRIBAR QUINTELA (IUE 2-14616/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15330 Jun 10- Jun 24

DANIEL JULIO NUÑEZ OCAMPO (IUE 2-1027/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15191 Jun 09- Jun 23

JORGE DANIEL REINANTE BEISSO (IUE 2-16150/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15146 Jun 09- Jun 23

DINA ESTHER BENTANCOR ARRECHEA (IUE 2-15617/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
DRA. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15113 Jun 09- Jun 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

NORBERTO FERNANDEZ DECUADRA y VENTURA RIVERO BARRIOS (IUE 2-23530/2015).
Montevideo, 17 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16707 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GALLO MEISTRO, JOSE (IUE 2-17388/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16630 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LAUREIRO GODAN IRMA (IUE 2-6842/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16629 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

YOLANDA OFELIA PACINI GARCIA (IUE 2-21753/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 16343 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TERESA RODRIGUEZ o TERESA RODRIGUEZ BUZO (IUE 2-9483/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 16327 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

GONZALEZ SANTA CRUZ, DELIA (IUE 2-20160/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 16318 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NELLY PABLA VIDAL GROSSO (IUE 0002-019279/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 16226 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EULOGIO PAJARES MENGONI (IUE 2-016968/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 16130 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ANTONIO ACOSTA PEREIRA (IUE 0002-019444/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 16040 Jun 16- Jun 30

RODRIGUEZ CASTELLANO BASILIO (IUE 2-009341/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15870 Jun 15- Jun 29

FEDERICO SANTIAGO JOSE AMENGUAL TUMIATI y RAQUEL AIDA LAIN SARAVIA (IUE 2-10757/15).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15682 Jun 12- Jun 26

LADISLAO JUSTITZ (IUE 2-55145/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15484 Jun 11- Jun 25

IGLESIAS ULLOA, WALTER ANTONIO (IUE 2-57899/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15375 Jun 12- Jun 26

MARÍA ELVIRA GENTILI CHATEL y ARMINDA JUSTINA GENTILI CHATEL (IUE 2-19657/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15258 Jun 10- Jun 24

HÉCTOR ALBERTO FRACHIA y CELESTE AIDA MARRERO MASCIA (IUE 0002-015200/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15189 Jun 09- Jun 23

DECIMOTERCER TURNO

BENITA NOEMA LORENZO PÉREZ (IUE 2-18736/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16691 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ROSA BENEDEK ZOLDAN (IUE 2-22795/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16632 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

NAIR CELESTE SBARRA SEMINO (IUE 2-20427/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16631 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA DEL CARMEN SARA PORTO CABANELAS DE BLANCO (FICHA 2-014857/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16524 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ELOISA DA SILVA (FICHA 0002-014317/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16491 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MIGUEL D'ANDREA REYES y RITA GLADYS ALBARRACIN ALEXANDRE (FICHA 2-1581/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16386 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROSA MARGARITA AGUIAR QUINTERO (IUE 2-056800/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16328 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CRISTOFORONE (IUE 2-17927/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16266 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JOSÉ ANTONIO BARRIOS y OLGA MONTIEL SILVA (IUE 2-6713/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16263 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ARMANDO LIBERATO BRESCIA LUZZI, DEOLINDA CURCHO MARTINEZ y SERGIO WALTER BRESCIA CURCHO (IUE 2-16664/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16206 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JULIO FAVIO TOLEDO TORRES (FICHA 0002-001057/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16048 Jun 16- Jun 30

JULIO CESAR GUILLAUMA RAMIREZ (FICHA 2-10391/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15504 Jun 11- Jun 25

OLGA ELENA RAMOS TEXEIRA (IUE 0002-011087/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15309 Jun 10- Jun 24

ANA MARÍA BEDOYA BAEZ (IUE 2-53956/2014).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15139 Jun 09- Jun 23

CARLOS ATILIO PICABEA KARPAUSKAS (EXPEDIENTE 0002-016422/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15111 Jun 09- Jun 23

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA NELVA ACQUISTAPACE FONSECA (FICHA 2-21711/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16398 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NEREO JUSTO GONZALEZ CABRERA (FICHA 2-22530/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16385 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROSA MABEL BUCALO FREIRE (FICHA 2-17762/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15851 Jun 15- Jun 29

ATANASILDA CORREA o CORREA DE BARBOZA y JUAN RAMON BARBOZA (FICHA 2-20174/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15823 Jun 15- Jun 29

LUIS SERGIO GONZALEZ MEZA (FICHA 2-13758/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15793 Jun 15- Jun 29

ALBERTO MARQUEZ MONTERO (FICHA 2-16763/2015).
Montevideo, 12 de mayo de dos mil quince.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15742 Jun 16- Jun 30

JULIO o JULIO CESAR MALLARINO ALEINIKOV (FICHA 2-19359/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15711 Jun 12- Jun 26

NEBER CERIANI GEY (FICHA 2-20458/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15710 Jun 12- Jun 26

MIRNA ETEL MUTTER VALERIO (FICHA 2-19545/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15708 Jun 12- Jun 26

ROBERTO VARELA SILVA (FICHA 2-20648/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15625 Jun 12- Jun 26

MIGUEL ANGEL CHIHAN SALUM (FICHA 2-18652/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15521 Jun 11- Jun 25

MARLI RODRIGUEZ y BALTASAR CACIANO PERUGORRIA VELAZQUEZ (FICHA 2-19682/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15485 Jun 11- Jun 25

DECIMOQUINTO TURNO

CARMEN CRUZ CORNELLI (EXPEDIENTE IUE 2-12920/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16684 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DELFINA MARTINEZ FUENTES y JESÚS DOVAL INSUA (EXPEDIENTE 2-19640/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16625 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN CARLOS CASAS MASTROGIOVANNI (EXPEDIENTE 0002/013994/2015).

Montevideo, 8 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 16516 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

GODAY GODAY, MARIO CÉSAR (EXPEDIENTE 2-56897/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 16329 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

WALTER BAÑALES MAGNONI (EXPEDIENTE 2-010900/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 16265 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TITO FEDERICO VALERIO BORRELL (EXPEDIENTE 2-44898/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16151 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NIRVA BETTI RAMALLO FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-47121/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15626 Jun 12- Jun 26

YHEMINA MABEL PATRON PANZERA (EXPEDIENTE 2-41311/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15114 Jun 09- Jun 23

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA OTILIA GRELA ABELLA (EXPEDIENTE 2/19446/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16636 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LUIS ALBERTO PÉREZ CABALGANTE (EXPEDIENTE 0002-015926/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 16143 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ESILDA o ECILDA SARAVIA (EXPEDIENTE 2-22956/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15998 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RITA MABEL GONZALEZ MATIAS (FICHA 0002-012447/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15795 Jun 15- Jun 29

IDELBA ERCILIA FERRAZ VIERA (EXPEDIENTE 2-12856/2015).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15634 Jun 12- Jun 26

MARIA TERESA BRAGA FILIPPINI o FILIPINI (EXPEDIENTE 0002-014014/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15511 Jun 11- Jun 25

MARTHA MABEL GUEVARA GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-18445/2015).
Montevideo, 28 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15259 Jun 10- Jun 24

JORGE HUGO FERNANDEZ BOCCARATO (IUE 2-15365/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15131 Jun 09- Jun 23

SONIA RENEE FRANCO ESCANELLAS (EXPEDIENTE 2-016468/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15115 Jun 09- Jun 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS EDUARDO GALAIN COSTA (IUE 2-19637/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16710 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA DEL CARMEN GALLO GONZALEZ (IUE 2-21273/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16626 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SUSANA LENZI SAGARRA (IUE 2-19441/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16387 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA JULIA MARTINEZ GARCIA (IUE 2-17913/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15853 Jun 15- Jun 29

ALICIA GRACIELA KIEFER SANTOS (IUE 2-9317/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15824 Jun 15- Jun 29

MARIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-43149/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15697 Jun 12- Jun 26

HUMBERTO OLIVONI SCHIAVETTI (IUE 2-10904/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15518 Jun 11- Jun 25

MARIA MAGDALENA CARLOTTA FONTANALS y JORGE LUIS DOURTEAU CARLOTTA (IUE 2-18310/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15509 Jun 11- Jun 25

JUAN HUMBERTO DUARTE CARDOZO (IUE 2-9431/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15351 Jun 10- Jun 24

JAIME AULET FORTUNA (IUE 2-16467/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15116 Jun 09- Jun 23

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA NIEVES MENENDEZ TARRAZO (IUE 2-20927/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16645 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUANITA RENEE BOUZON PALLAS (IUE 2-16787/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16521 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

HUGO DAVINSON o DAVISON REYES MARTINEZ (IUE 2-18476/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16401 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RAUL VIDAL MARTINEZ (IUE 2-2572/2015).
Montevideo, 27 de febrero de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16059 Jun 16- Jun 30

CARLOS ALBERTO CORREA PALACIOS (IUE 2-19605/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16011 Jun 16- Jun 30

BALDOMERO FERRAZ DIAZ o DIA (IUE 2-13588/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15960 Jun 16- Jun 30

CLAUDIA MAGDALENA DE MAESTRI REMEDIO (IUE 2-49943/2014).

Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15959 Jun 16- Jun 30

CARLOS HERNAN PIFFARETTI DEVIA (IUE 2-18808/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15875 Jun 15- Jun 29

ARGENTINA ADILSIA MERICA LEMES (IUE 2-14258/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15826 Jun 15- Jun 29

MANUELA REY DOLDAN (IUE 2-17755/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15825 Jun 15- Jun 29

ANA MARIA CARBONE AZZATO (IUE 2-4191/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15817 Jun 15- Jun 29

MARIA CRISTINA CASAIS RODRIGUEZ (IUE 2-53126/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15263 Jun 11- Jun 25

LUIS ALBERTO COLOTUZZO RISSO (IUE 2-16201/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15169 Jun 09- Jun 23

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL ANGEL YABEN PIEDRABUENA (FICHA 2-38043/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16627 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MANUEL HIPSICLES RODRIGUEZ DERAGON (FICHA 2-16955/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 16556 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BENITO TERUEL o BENITO TERUEL PRESA (FICHA 2-13726/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16538 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUAN CARLOS FRESENGA CAZEAUX (FICHA 2-20454/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 16383 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO PEÑA FERNANDEZ (FICHA 2-16000/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 16344 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

GERARDO FRAGA RECAREY (FICHA 2-16686/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 16338 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JORGE LUIS BADARACCO FRAQUI (FICHA 2-15299/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16152 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HECTOR FRANCISCO RAMOS BRAVO (FICHA 2-20332/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15852 Jun 15- Jun 29

JOSE ENRIQUE CALCELIA TELLECHEA (FICHA 2-16365/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 15747 Jun 16- Jun 30

MARIA JULIA CAPI HUALDE (FICHA 2-11248/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15713 Jun 12- Jun 26

ERNESTO FERNANDO GAZAÑOL GRIFFO (FICHA 2-19744/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15627 Jun 12- Jun 26

ANTONIO ARADY AMOR (FICHA 2-19439/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15528 Jun 11- Jun 25

HORTENCIA o HORTENSIA NIRE o NIRIS HERNANDEZ MORA (FICHA 2-10512/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15527 Jun 11- Jun 25

ZULMA MERCEDES PORTAS FERNANDEZ (FICHA 2-15835/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15280 Jun 10- Jun 24

EUSALDA LEGUISAMON o LEGUIZAMON MOREIRA (FICHA 2-12082/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15249 Jun 10- Jun 24

BERNARDO MEDINA CRUZ, SARA DUTRA y SELVA GLISEL MEDINA DUTRA (FICHA 2-18274/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15108 Jun 09- Jun 23

VIGÉSIMO TURNO

WASHINGTON MOREIRA MARTINEZ (FICHA 2-19621/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16554 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA AGUSTINA FERNANDEZ (FICHA 2-20137/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16552 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDGARDO ANTONIO PETRACCA o PETRACA BAUTUREIRA (FICHA 2-40272/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16535 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ELIZABETH SANDRA SOSA GUTIERREZ y JUSTINA IRMA GUTIERREZ ARAUJO (FICHA 2-21426/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16150 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HAYDEE LIDIA CUBA SANCHEZ (FICHA 2-7753/2015).
Montevideo, 20 de marzo de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15709 Jun 12- Jun 26

VICENTE QUINTIN GERMAN DE LEON (FICHA 2-56504/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15674 Jun 12- Jun 26

DANIEL RAUL LAGOMARSINO VAZQUEZ (FICHA 2-20519/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15508 Jun 11- Jun 25

MARINA NYRBA SARAVI DOMINGUEZ (FICHA 2-16326/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15329 Jun 10- Jun 24

AVELINO MUÑIZ SILVARREDONDA (FICHA 2-17656/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15327 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ANICIA o ANIZIA MAYDANA MOREIRA (IUE 2-9768/2015).
Montevideo, 7 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16646 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ALFREDO FÉLIX o ALFREDO FÉLIX OMAR OLIVERA VERA (IUE 2-013663/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16532 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARÍA JULIA BUONO BUVES (IUE 2-8767/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16526 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA MABEL NAVARRO BULA (IUE 2-101942/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16514 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LAURA DORA FERNANDEZ COBO (IUE 2-16216/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16330 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SAONA SILVA, PRIMITIVA GREGORIA y ORIOL, FRANCISCO (IUE 002-015742/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16261 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

GIULIO PACIFICO MARÍA LUISA (IUE 2-5728/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15707 Jun 12- Jun 26

ELSA INES CACERES (IUE 2-6374/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15706 Jun 12- Jun 26

ALBA INES AGUIRRE CABALLERO (FICHA 2-11321/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15695 Jun 12- Jun 26

BENJAMIN PIPERNO KAMALOV (IUE 2-13145/2015).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15668 Jun 12- Jun 26

ROBERTO REMEDIO RODRIGUEZ (IUE 2-58169/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15171 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

KARLA MARIELA FRAIGOLA DIAZ (IUE 2-19547/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16471 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LUCIA AURORA IPARRAGUIRRE FLORENCIO y MARÍA CRISTINA LAPIZAGA IPARRAGUIRRE (IUE 2-47981/2010).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
MARIA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16377 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NELLY MERCEDES TRAVERSO SANJURJO (IUE 0002-012456/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16131 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NESTOR DIEGO BAZAN LE ROSE (IUE 2-9767/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15867 Jun 15- Jun 29

EDITH ISAAC MAYER de KULLA ó EDITH ISAAC MAYER (IUE 2-15297/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15615 Jun 12- Jun 26

JULIO CESAR RODRIGUEZ COR (IUE 2-7621/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15444 Jun 11- Jun 25

ELSA ESTHER MAGGI DE BATTISTA (IUE 2-3050/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15138 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

LUISA PEREZ VAZQUEZ (FICHA 2-9151/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16703 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARCOS CARLOS URKOVICH KAHAN y ETELVINA ESPIÑEIRA ALVAREZ (FICHA 2-1156/2015).
Montevideo, 7 de mayo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16689 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DARIO VICENTE ZOTTARELLI MAINERO (FICHA 2-16022/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16518 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

NILDA NERIS PEDREIRA MONTIEL (FICHA 2-14745/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16187 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

BERNARDINO do VALLE FERREIRA (FICHA 2-16221/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15876 Jun 15- Jun 29

JORGE DOMINGO DI BONO MEDEROS (FICHA 2-2435/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15797 Jun 15- Jun 29

JUAN JOSE DONATO FRACCHIA y MARCELO DANIEL DONATO HERRERA (FICHA 2-18584/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15790 Jun 15- Jun 29

IRMA ESCALANTE FONSECA (FICHA 2-13692/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15694 Jun 12- Jun 26

JUAN BAUTISTA DUHART RAMIREZ (FICHA 2-54630/2014).

Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15543 Jun 15- Jun 29

CASILDO BENTANCOR REYES y MARIA ESTHER ROLANDO AMARO (FICHA 2-13375/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15486 Jun 11- Jun 25

OLGA SIRLHEY ó SHIRLEY PAZ LÜHERS (FICHA 2-8412/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15479 Jun 11- Jun 25

ELIDA CIPRIANA ARRECHE CABRERA (FICHA 2-54381/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15468 Jun 12- Jun 26

FREDDY BENITO PEÑA NOBA ó NOVA y WALTER URBANO PEÑA NOBA ó NOVA (FICHA 2-9385/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15328 Jun 11- Jun 25

MARIO ENRIQUE NOVO CAMBON (FICHA 2-7994/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15250 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ZAPIOLA (FICHA 2-21781/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16528 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ADEMAR AURELIO PORCIUNCULA MELGARES (FICHA 2-5382/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16517 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DORIS GILLERMINA o GUILLERMINA FIESELER REYES (FICHA 2-31212/2014).
Montevideo, 15 de agosto de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16405 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ESTEFANIA STENDELIS PETKEVICIUS (FICHA 2-18725/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16403 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MAXIMO CARLOS CARREIRA ROUCO (FICHA 2-42525/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16331 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

BILMA DIVER VEIRAS BECCO (FICHA 2-16271/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16144 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DUCHAGA VARGAS CARLOS ALBERTO (FICHA 2-54401/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15889 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

IRENE ISABEL IBAÑEZ DELMOND (FICHA 2-18022/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15283 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA OLGA RODRIGUEZ LUACES (IUE 2-55293/2014).
Montevideo, 4 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16685 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA AIDEE o HAYDEE BONDANZA DUTRA (FICHA 2-17270/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16649 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

HELENA MEDERO SUAREZ (FICHA 2-22000/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16533 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JULIA NELLY MEYER LONG (FICHA 2-18158/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16525 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

NELLY ROSA FARIAS CORBO (FICHA 2-18835/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16492 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BENITO SALGADO GARCIA (FICHA 2-20802/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16319 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

GRICEL EDITH DE LEON BARRETO (IUE 2-19288/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15818 Jun 15- Jun 29

ESTHER BASORICH ISAESHON o ESTHER BASOVICH ISACSHON o ISACSON (FICHA 2-17758/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15699 Jun 12- Jun 26

MARIA EDICHT JAVIEL PEREYRA (FICHA 2-19366/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15677 Jun 12- Jun 26

NELSA NIEVES POSSE (IUE 2-5057/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15671 Jun 12- Jun 26

LILIAN MARY CASTEL ACOSTA (FICHA 2-16041/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15480 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA NAHIR o NAHYR FERNANDEZ BUENO (FICHA 2-19857/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16712 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CARLOS DANIEL DURAN (FICHA 2 16237/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16650 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RUBEN MENDEZ (FICHA 2 20047/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16529 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

HUGO MILTON CUARTIN SOSA (IUE 2-54311/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16414 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TELCIO WILMER ESPINO BERMUDEZ (FICHA 2-18272/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16335 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RUBEN PABLO BELLOMO IVALDI (FICHA 2-16605/2015).
Montevideo, 21 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16264 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JOSE PEDRO MAVERINO BERRUTTI (FICHA 2-9693/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16149 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MIGUEL LAURO CORNU BARCELONA (FICHA 2-20389/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16142 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOSE PEDRO FERRANDO RODRIGUEZ (FICHA 2-19142/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15819 Jun 15- Jun 29

OLGA RENEE RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2 17460/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15678 Jun 12- Jun 26

MARIANELA PORTO FIGUEIRA (FICHA 2 18715/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15673 Jun 12- Jun 26

ANTONIO ISRAEL GONZALEZ SILVERA y DIONISIA EMILIA PEREIRA MARTINEZ o PEREYRA MARTINEZ (FICHA 2-19580/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15512 Jun 11- Jun 25

JUAN JOSE CIPRIANI DELGADO (EXPEDIENTE IUE 2-8031/2015).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15481 Jun 11- Jun 25

ROMEO DURAN DURAN y MARIA TERESA FORISCHI DE PEREDA (FICHA 2-14931/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15251 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL GIGLIO MESSANO (IUE 2-19854/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16705 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JULIETA MATONTE FRANCHI (IUE 2-20278/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16686 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MOSCU ALCALA RODRIGUEZ ZIPPONE (IUE 2-16227/2015).
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15868 Jun 15- Jun 29

MARIA MAGDALENA CAT FERBER (IUE 2-18749/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15517 Jun 11- Jun 25

EDUARDO SANTANA AGUETE ETCHART y YOLANDA TERESA GOMEZ JARA (IUE 2-6145/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15505 Jun 11- Jun 25

SANTANA ORTIZ (IUE 2-17861/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15350 Jun 10- Jun 24

LILIAN MARIA CAVALLO ALBARRACIN (IUE 2-18290/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15315 Jun 10- Jun 24

EDGARD THELMAN BORGES ABEMORAD (IUE 2-19452/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15260 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO JORGE BERMUDEZ CAMIA y NELIDA LIDIA CACHON CEPEDA (IUE 2-20195/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16706 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ELBA MIRTA o MIRTHA BARBATO ANGIONI o ANGIONE (FICHA 2-7946/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16652 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDUARDO RAUL CARRO MAGNANI (IUE 2-5702/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16555 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUAN NEMO SARAVIA LORENZO (IUE 2-18475/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16216 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

WALTER RAMON RODRIGUEZ BETANCOR, MARIA JULIA RODRIGUEZ BETANCOR y NESTOR DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-21471/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16132 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ADRIANA GUEDIKIAN PEREZ (IUE 2-21293/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16013 Jun 16- Jun 30

FREDDY LANDEIRA PATRON (IUE 2-20861/2015).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15997 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JORGE MILTON RODRIGUEZ SARCIADA (IUE 2-53653/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15794 Jun 15- Jun 29

AGUEDA SOFIA LARRAÑAGA BATISTA (IUE 2-17773/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15684 Jun 12- Jun 26

MARIA CAETANO, JUNA LUKIC y MARIA ROSA LUKIC CAETANO (IUE 2-9156/2015).
Montevideo, 25 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15676 Jun 12- Jun 26

MARIA ELVIRA o ELVIRA MARIA MACIEL ACUÑA (IUE 2-10593/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15488 Jun 11- Jun 25

BORIS LEOMAR ROBLEDO MOREIRA o MOREYRA (IUE 2-44289/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15487 Jun 11- Jun 25

RUFINO CASTRO LOPEZ (IUE 2-20382/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15482 Jun 11- Jun 25

JORGE ALBERTO PENNA FERRERA (FICHA 2-62789/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15252 Jun 10- Jun 24

SERGIO WIGBERTO DIAZ BIRRIEL (IUE 2-58155/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15172 Jun 09- Jun 23

ALBERTO GONZALEZ (FICHA 2-61433/2013).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15077 Jun 09- Jun 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ARIEL IRIGARAY GONZALEZ (IUE 156-237/2015).
Artigas, 12 de mayo de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15364 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

RICARDO NIEVES SÁNCHEZ LEAO (FICHA 461-235/2015).
Artigas, 12 de mayo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15062 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

TYDEO CAPO ROMAN (IUE 157-83/2015).
Bella Unión, 4 de mayo de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15215 Jun 10- Jun 24

SEGUNDO TURNO

LUCIA BITANCOURT (IUE 444-236/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 4 de mayo de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15217 Jun 10- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRENDA GLADYS MARTINEZ DATTOLI (IUE 168-563/2014).
Canelones, 23 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16339 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

BASILIO ENRIQUE RIVERO RIVERO y MARÍA OFELIA TOJA MUÑOZ (IUE 168-659/2014).
Canelones, 27 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15864 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO

CLAUDIO WALTER RANZONI MERCADO (IUE 459-57/2015)
Canelones, 23 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15832 Jun 15- Jun 29

LEYLA AURI ETCHECOPAR BURGUEZ (IUE 459-132/2015).
Canelones, 23 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15831 Jun 15- Jun 29

CANDIDO VICTORIANO CABRERA TRUJILLO (IUE 459-100/2015).
Canelones, 27 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15830 Jun 15- Jun 29

PEDRO PABLO RE ABREU (IUE 459-145/2015).
Canelones, 27 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15829 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL VICENTE GONZALEZ ARNOULD (IUE 526.389/2015).
Atlántida, 2 de junio de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16311 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NELSON SUAREZ (IUE 526-211/2015).
Atlántida, 2 de junio de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16133 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERESA YOLANDA DIAZ ROMERO (IUE 526-99/2015).
Atlántida, 2 de marzo de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15804 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

HUGO LAUDATO URQUHART (IUE 180-577/2014).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16634 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

URUGUAY RAMON DIEGUEZ SILVA (IUE 180-168/2015).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16633 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BALTAZAR o BALTASAR BITTENCOURT BRUM (IUE 180-294/2014).
Ciudad de la Costa, 15 de abril de 2015.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16628 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SEXTO TURNO

HORACIO GERMAN MUSETTI TEALDO (IUE 493-410/2014).
Ciudad de la Costa, 16 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. SILVANA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15295 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALBA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-1452/2011).
Auxiliado de pobreza
Las Piedras, 1 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16354 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SÉPTIMO TURNO

YOLANDA AMERICA PALOTTI PEREZ (FICHA IUE 533-822/2015).

Las Piedras, 16 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16505 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MIRIAM FLOR CASANOBA RIVERO (FICHA IUE 533-488/2015).
Las Piedras, 30 de abril de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15847 Jun 15- Jun 29

MICHAL o MIGUEL ó MIGUEL FRANCISCO ó MIGUEL FRANCISCO CARLOS SAFARIK ó SAFARIK VEITHEBODIA FERRARI GRASSI (FICHA IUE 533-102/2015).
Las Piedras, 8 de mayo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15846 Jun 15- Jun 29

GLORIA TERESITA PEREYRA SOSA (FICHA IUE 533-329/2015).
Las Piedras, 13 de abril de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15845 Jun 15- Jun 29

JUAN ALBERTO CAGNASSO GIRIBALDI (FICHA IUE 533-686/2015).
Las Piedras, 27 de mayo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15844 Jun 15- Jun 29

WASHINGTON ANASTASIO CARABALLO RIMOLI (FICHA IUE 533-479/2015)
Las Piedras, 28 de abril de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15843 Jun 15- Jun 29

VELOSINDO DO PRADO MACHADO (FICHA IUE 533-160/2015).
Las Piedras, 17 de marzo de 2015.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 15591 Jun 12- Jun 26

OFELIA RODRIGUEZ GARCIA (FICHA IUE 533-383/2015).
Las Piedras, 5 de mayo de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15590 Jun 12- Jun 26

GRISELDA ERASMA REINALDO o REYNALDO; HECTOR RAUL SANTOS RODRIGUEZ y RAUL HECTOR SANTOS ACOSTA (FICHA IUE 533-725/2015).
Las Piedras, 1 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15321 Jun 10- Jun 24

CECILIA INES CEQUIEL ROSA e ISIDORO ALSINA VIGNOLES o VIGNOLI (FICHA IUE 533-211/2015).
Las Piedras, 24 de marzo de 2015.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 15308 Jun 10- Jun 24

FULVIO BARITUSSIO DE CILLIA (FICHA IUE 533-390/2015).
Las Piedras, 20 de abril de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15305 Jun 10- Jun 24

BLANCA ROSA REPETTO BONETTI (FICHA IUE 533-731/2015).
Las Piedras, 29 de mayo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15154 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE MARIA BOSCA PORDENON (FICHA 175-154/2015).
Pando, 1 de junio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 16494 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MIGUEL BOSCA PARIS (FICHA 175-787/2014).
Pando, 6 de noviembre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 16309 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TERESITA ZULMA ALVAREZ (FICHA 175-211/2015).
Pando, 19 de mayo de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 16089 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUAN DE DIOS MOREIRA (FICHA 175-280/2015).
Pando, 27 de mayo de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15806 Jun 15- Jun 29

ANTONIO MARIANI VICCI y TERESA DELFINA PARIS CAVIGLIA (FICHA 175-121/2015).
Pando, 5 de junio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15805 Jun 15- Jun 29

EDUARDO EYHERACHAR LASA (FICHA 175-455/2014).
Pando, 17 de marzo de 2015.
Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 15803 Jun 15- Jun 29

ROMAN ELADIO FALERO (FICHA 173-30329/1985).
Pando, 27 de mayo de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15299 Jun 10- Jun 24

BENJAMINA HILDA RAVERA DE LEON (FICHA 175-239/2015).
Pando, 22 de mayo de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15297 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

JORGE LUIS VIDAL PRADO (FICHA 175-744/2014).
Pando, 21 de mayo de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SATOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15971 Jun 16- Jun 30

CARMEN CELSA FERULO y AGUSTIN ROMULO PEREZ (FICHA 176-935/2014).
Pando, 19 de mayo de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15969 Jun 16- Jun 30

SALVADOR GUILLÉN PÉREZ (FICHA 808/A/1991).
Pando, 21 de marzo de 2001.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15802 Jun 15- Jun 29

BLANCA ROSA PUPPO FONTES (FICHA 176-159/2015).
Pando, 11 de mayo de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15298 Jun 10- Jun 24

BELARMINA DEL SOCORRO TORRES MORALES (FICHA 176-75/2015).
Pando, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15294 Jun 10- Jun 24

ERNESTO GRACIANO ABREU MATTOS (FICHA 176-103/2015).
Pando, 11 de mayo de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15292 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

FELICE o FELIX BORONI BONOMI o FELICE MARIO BORONI BONOMI (IUE 534-78/2015).
Toledo, 27 de mayo de 2015.
Esc. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16310 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELA TERESA RIVAS VALDEZ (IUE 207-349/2015).
Melo, 11 de junio de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 16436 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CAMILO JESUS COSTA PEREIRA (IUE 207-324/2015).
Melo, 4 de junio de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 16220 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO AGUIRRE ACOSTA (IUE 208-138/2015).
Melo, 13 de abril de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 16541 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARÍA CECILIA GONZALEZ TREMEZANO ó TREMEZANA (IUE 208-27/2015).
Melo, 20 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 16539 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ADÁN VICENTE MARTINEZ PIEDRA CUEVA (IUE 208-216/2015).
Melo, 19 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 15751 Jun 15- Jun 29

ALBERTINO FELIX VIDAL (IUE 208-653/2014).
Melo, 10 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 15206 Jun 10- Jun 24

RAUL PRESA y ESTELA SOSA FERREIRA (IUE 208-338/2014).
Melo, 3 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15057 Jun 09- Jun 23

QUINTO TURNO

MARIA PALMIRA RIVERO ó RIVERO SANTANA y JUAN JOSÉ MARTINEZ RIVERO (IUE 468-282/2015).
Melo, 1 de junio de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 16542 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ADELA ARAUJO MENDOZA (IUE 468-328/2015).
Melo, 17 de junio de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 16540 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

OLGA GLADYS OLIVERA NOVO (IUE 468-315/2015).
Melo, 10 de junio de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 16435 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CIRILO MENDEZ GOMEZ (IUE 468-289/2015).
Melo, 2 de junio de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 15761 Jun 15- Jun 29

ARASI PILAR MENCHACA LASALLE (IUE 468-263/2015).
Melo, 29 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 15389 Jun 11- Jun 25

OROSMAN GONZALEZ (IUE 468-225/2015).
Melo, 6 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 15388 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

JUANA GARCIA BATALLA (IUE 488-65/2015).
Río Branco, 10 de marzo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16018 Jun 16- Jun 30

DIRCEU GOMES (IUE 488-133/2015).
Río Branco, 1 de junio de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16017 Jun 16- Jun 30

ADAO AILTON DA COSTA (IUE 488-215/2015).
Río Branco, 28 de mayo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15387 Jun 11- Jun 25

JOSE LUIS COITIÑO RODRIGUEZ (IUE 488-181/2015).
Río Branco, 11 de mayo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15056 Jun 09- Jun 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO NELSON FRIPP GERMAN (IUE 223-200/2015).
Colonia, 20 de mayo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16599 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CLEOFAS HERIBERTO KEIRAN HERNANDEZ y MARIA ELENA CARABALLO DE LA QUINTANA (IUE 223-266/2015).
Colonia, 11 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16598 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CLAUDIO CONRADO NEGRIN BERTALOT (IUE 223-222/2015).
Colonia, 20 de mayo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 16251 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MIRTA ROLAND PLAVAN (IUE 223-257/2015).
Colonia, 1 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 16176 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MAURICIO WAINER (IUE 223-45/2015).
Colonia, 20 de mayo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15585 Jun 12- Jun 26

MIRTA RENEE SANTA CRUZ; AMARANTO RAUL JANAVEL TOURN y MILTON RAUL JANAVEL SANTA CRUZ (IUE 223-241/2015).
Colonia, 1 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15494 Jun 11- Jun 25

LUIS GONZAGA COUGET GONZALEZ (IUE 223-240/2015).
Colonia, 28 de mayo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15214 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

GRACIELA RITA ORONA (IUE 508-259/2015).
Colonia, 11 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 16422 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

YOLANDA MARIA PUDU ó PUDDU VOILLAT (IUE 508-106/2015).
Colonia, 9 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 16420 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ANDREA BETTINA MARR BILAT (IUE 508-208/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Colonia, 28 de mayo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15901 Jun 16- Jun 30

IRMA PEYRONEL FELIX (IUE 508-253/2015).
Colonia, 3 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15495 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

YOLANDA AMELIA GUIDO GIULIANI (IUE 227-238/2015).
Carmelo, 5 de mayo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15303 Jun 10- Jun 24

GUSTAVO CASTELLANOS DIBAR y MANUELA DESIDERIA o DESIDERIA HORNOS (IUE 227-256/2015).
Carmelo, 5 de mayo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15266 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR LEOPOLDO JORCIN (IUE 225-103/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16664 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ELBY o ELVY IVELDA TOURN ROCHON (IUE 225-94/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16662 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BLANCA ESTELLA DOMENECH ECHEVARRIA o ECHEVERRIA y ANÍBAL DARÍO BATISTA DOMENECH (IUE 225-1132/2014).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16661 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DARÍO RICCA BONJOUR (IUE 225-117/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16597 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARÍA RENEE CARBALLO (IUE 225-9/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16596 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MELVA MERCEDES FROIDEVAUX ESPINEL (IUE 225-358/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16482 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LUISA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 225-258/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16481 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DOMINGA RENÉE PORLEY ROBERT (IUE 225-1130/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16255 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ALFONSO JORCIN VAYA (IUE 225-1067/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16254 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUAN RAMÓN SARAVIA BLANCO (IUE 225-1152/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16180 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ELBIO JOSÉ GARCÍA VELAZQUEZ (IUE 225-1105/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16179 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ELSA MARY PONTET MOURGLIA (IUE 225-1104/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16178 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HORACIO CRISANTO DE LA QUINTANA (IUE 225-22/2015.
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16175 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

GLADYS o CLADIS ROCHA (IUE 225-191/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16116 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARÍA IGNACIA BARRETO ROBAINA (IUE 225-303/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16115 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ERNESTO DANIEL TRASANTE DIAZ (IUE 225-43/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16113 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ROBERTO ZANELLI RAVEL (IUE 225-244/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15958 Jun 16- Jun 30

RENÉ VICTORIA BIDEGARAY GUARDIA (IUE 225-1116/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15957 Jun 16- Jun 30

CARLOS JORGE GRAVIER DELGADO (IUE 225-1101/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15950 Jun 16- Jun 30

ELSA MARGARITA AYALA GONZÁLEZ (IUE 225-1121/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15949 Jun 16- Jun 30

NELLY OLGA MALAN SALOMON (IUE 225-448/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15947 Jun 16- Jun 30

GABINO ZIMMER FRIPP y EMA ELENA WERNER BILAT (IUE 225-153/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15946 Jun 16- Jun 30

ROBERTO JOURDAN ALLIO (IUE 225-216/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15945 Jun 16- Jun 30

DORHIS OLGA GUGELMEIER IHLENFELD (IUE 225-326/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15944 Jun 16- Jun 30

ESTHER CATALINA CELIO AUTINO (IUE 225-616/2014).
Rosario, 2 de febrero de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15639 Jun 12- Jun 26

PAULINO RICARDO PÉREZ OLIVERA (IUE 225-239/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15587 Jun 12- Jun 26

DENIS RAFAEL RODRÍGUEZ CECILIA (225-233/2015).
Rosario, 27 de mayo de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15496 Jun 11- Jun 25

ELEONIDES DENSO RIVOIR BENECH (IUE 225-965/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15433 Jun 11- Jun 25

MARGARITA PLAVAN TOURN DE ARMAND UGON o MARGARITA PLAVAN TOURN (IUE 225-49/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15432 Jun 11- Jun 25

ELVIRA GONZALEZ MUSSINI (IUE 225-37/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15431 Jun 11- Jun 25

EDUARDO VILFREDO BENTANCOUR NIEVES (IUE 225-35/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15430 Jun 11- Jun 25

OSCAR EDUARDO MALAN STOLETNY (IUE 225-36/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15429 Jun 11- Jun 25

HAROLDO ERIBERTO CELIO VILA (IUE 225-176/2015).
Rosario, 8 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15428 Jun 11- Jun 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NELY FUMERO FERREIRA (IUE 241-174/2015).
Durazno, 24 de marzo de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 14945 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

ELIO HEBER, LANNE FERNANDEZ (IUE 242-261/2015).
Durazno, 15 de mayo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16497 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARÍA INÉS, ARAUJO MELGAR (IUE 242-314/2015).
Durazno, 19 de mayo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15645 Jun 12- Jun 26

LIRIA BLANCA, FERRARO MONTES DE OCA, ó LIRIA BLANCA, FERRARO MONTES DE OCA DE PAREDES ó LIDIA BLANCA, FERRARO (IUE 242-901/2013).
Durazno, 15 de abril de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15643 Jun 12- Jun 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRILO EDUARDO PEREIRA ARISPE (IUE 254-286/2015).
Trinidad, 12 de junio de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16595 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ELVIRA FAGALDE IRIBARREN (IUE 254-267/2015).
Trinidad, 11 de junio de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16234 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CARLOS FELIPE HIRIART ARROSPIDE (IUE 254-268/2015).
Trinidad, 11 de junio de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16101 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

OLGA ALICE BEASLEY NAYLOR (IUE 254-118/2015).
Trinidad, 26 de marzo de 2015.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
01) $ 3600 10/p 15373 Jun 11- Jun 25

OMAR ETCHISSURE BUENO (IUE 254-241/2015).
Trinidad, 27 de mayo de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15372 Jun 11- Jun 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ÁNGEL MAURICIO PUENTES o PUENTES CABRERA y JORGELINA ROBINZON o ROBINZON LANZ (FICHA 260-294/2015).
Florida, 11 de mayo de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16439 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARÍA de los ÁNGELES MERCADAL RECOBA (FICHA 260-385/2015).
Florida, 10 de junio de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16437 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CARLOS MARÍA SALOMONE LOMANDO (FICHA 260-902/2014).
Auxiliado de Pobreza.
Florida, 9 de junio de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16378 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

YOLANDA BERRUTTI BOVIO (FICHA 260-325/2015).
Florida, 27 de mayo de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15663 Jun 12- Jun 26

ELENA TERESA ORTEGA DÍAZ (FICHA 260-353/2015).
Florida, 5 de junio de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15661 Jun 12- Jun 26

YOLANDA LÍA BURGOS NAVARRETE y EDUARDO SEVERO o EDUARDO SEVERO GALO o EDUARDO GALO SALHÁ FERNÁNDEZ (FICHA 260-360/2015).
Florida, 5 de junio de 2015.
Dra. NAZARENA VÁZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15582 Jun 12- Jun 26

ANTONIO MARÍA LALINDE MARTÍNEZ (FICHA 260-317/2015).
Florida, 26 de mayo de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15398 Jun 11- Jun 25

FELIPE ALANÍS AGUIAR (FICHA 260-243/2015).
Florida, 22 de abril de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15397 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

JOSE SERAFIN DUARTE RODRIGUEZ (FICHA IUE 261/111/2015).
Florida, 27 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 16438 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

GUILLERMINA MARIA BLANCA COUCHET o CUCHET LLAGARIA (FICHA IUE 261-293/2015).
Florida, 4 de junio de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15583 Jun 12- Jun 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRAXEDES ANTONIA SILVA GIMENEZ (IUE 274-203/2015).
Minas, 21 de mayo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15235 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

BIBERTO ELDER VILLAR GARCIA (IUE 432-255/2015).
Minas, 25 de mayo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 16461 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ZULMA HERNANDEZ TOLEDO (IUE 432-244/2015).
Minas, 21 de mayo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15765 Jun 15- Jun 29

OSCAR SABINO CEDRES ROCHA y BENITA UMPIERREZ DIAZ (IUE 432-290/2015).
Minas, 29 de mayo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15557 Jun 12- Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORLANDO RAMON DONATE TOLEDO (FICHA 284-325/2014).
Maldonado, 15 de mayo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16406 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUAN ORLANDRO TRECHI ABREU (FICHA 284-364/2015).
Maldonado, 4 de junio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16077 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LUCIO PONCIO LACUESTA VILLALBA (FICHA 284-288/2015).
Maldonado, 15 de mayo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16071 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DORBAL VIRGINIO o VIRGILIO o DORVAL VIRGINIO o VIRGILIO CARDOSO CROCCE; AMELIA SEGOVIA CARDOSO y CARLOS HUMBERTO AGUIAR SEGOVIA (FICHA 284-48/2015).
Maldonado, 24 de abril de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16055 Jun 16- Jun 30

PEDRO ROLANDO GUATTINI POSADA y WALDEMAR JUAN GUATTINI GONZALEZ (FICHA 284-274/2015).
Maldonado, 15 de mayo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15050 Jun 09- Jun 23

ROSALIO IGNACIO PUMAR DELGADO (FICHA 284-307/2015).
Maldonado, 15 de mayo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15046 Jun 09- Jun 23

CLOTILDE EUSTAQUIA TOLEDO TOLEDO y HECTOR JULIO BALLADARES TOLEDO (FICHA 284-836/2014).
Maldonado, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15032 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

ANIBAL DALMIRO FERNANDEZ ALMIRON (FICHA 285-322/2015).
Maldonado, 5 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16446 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MIGUEL JORGE VARIETTE ó VARIETTI BRANDON (IUE 285-148/2015).
Maldonado, 21 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 16070 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LAURA SILVINA MENA TORT (FICHA 285-378/2015).
Maldonado, 4 de junio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 16054 Jun 16- Jun 30

ARMENGEL EUSEBIO MENDEZ DUTRA (FICHA 285-345/2015).
Maldonado, 27 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15051 Jun 09- Jun 23

NICASIO FELIPE, SOCA CORREA (IUE 285-205/2015).
Maldonado, 24 de abril de 2015.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15035 Jun 09- Jun 23

NIDIA JOSEFA LUISA ARISPE ABBATTE (FICHA 285-236/2015).
Maldonado, 5 de mayo de 2015.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15031 Jun 09- Jun 23

OCTAVO TURNO

RAMON WALDEMAR BENTANCOURT RODRIGUEZ (IUE 286-45/2015).
Maldonado, 19 de marzo de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15339 Jun 10- Jun 24

SEGUNDO DANIEL PLADA DE LEON (FICHA 286-816/2011).
Maldonado, 17 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15041 Jun 09- Jun 23

EUGENE MORKIN (FICHA IUE 286-219/2015).
Maldonado, 25 de mayo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15037 Jun 09- Jun 23

ROQUE TORCUATO PEREIRA y ELENA SEVERALDA ó CEVERALDA (IUE 286-185/2015).
Maldonado, 19 de marzo de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15036 Jun 09- Jun 23

DIRCE ANGELINA MORONI DE TOULAN y NOHAD TOULAN (FICHA IUE 286-216/2015).
Maldonado, 25 de mayo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15029 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

WILSON FERNANDO SANCHEZ BAUBETA (FICHA 505-36/2015).
San Carlos, 23 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15515 Jun 11- Jun 25

PERLA LETICIA PEREIRA SOSA (FICHA 503-194/2013).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15344 Jun 10- Jun 24

NIVERT WALTER POZZI VAZQUEZ (FICHA 503-445/2014).
San Carlos, 2 de febrero de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15340 Jun 10- Jun 24

MARÍA GABINA NÚÑEZ SUAREZ (FICHA 503-461/2014).
San Carlos, 2 de febrero de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15338 Jun 10- Jun 24

JOSÉ MANUEL YORI (FICHA 503-132/2015).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15049 Jun 09- Jun 23

RENI RODRIGUEZ NUÑEZ (FICHA 503-421/2014).
San Carlos, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15045 Jun 09- Jun 23

JUAN JOSE MOREIRA PIRIZ ó PIREZ y RAMON SEVERO MOREIRA PIRIZ (FICHA 456-230/2010).
San Carlos, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 3600 10/p 15028 Jun 09- Jun 23

SEGUNDO TURNO

BLADIMIRO BENITO REYES PÉREZ (FICHA 505-138/2015).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16075 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PRÁXEDES ARTIGAS BRITOS DE LEÓN (FICHA 505-48/2015).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16060 Jun 16- Jun 30

SERGIO PATRIX ó PATRICK TORRES BALERO (FICHA 505-377/2014).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
ESC. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16050 Jun 16- Jun 30

ISIDORO IRENEO FERREIRA PÍRIZ (FICHA 505-469/2014).
San Carlos, 2 de febrero de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15341 Jun 10- Jun 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABEL DOROTEO RUIZ OLIVERA, RAUL RUIZ OLIVERA, MARIA JULIA RUIZ OLIVERA, JUAN BAUTISTA RUIZ OLIVERA, JULIO BONIFACIO RUIZ y FERMINA OLIVERA DUTRA (IUE 300-228/2015).
Paysandú, 4 de junio de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16441 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARTINA VILLAVISENCIO o VILLAVICENCIO (IUE 300-946/2014).
Paysandú, 4 de junio de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16233 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

PEDRO OBRUSNIK MACSINCHUK (IUE 300-267/2015).
Paysandú, 28 de mayo de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15760 Jun 15- Jun 29

JUAN ANDRES CABRERA (IUE 300-235/2015).
Paysandú, 2 de junio de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15759 Jun 15- Jun 29

FEBRERO ERRAMUSPE; DIVA JULIA (IUE 300-478/2007.
Paysandú, 6 de agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15758 Jun 15- Jun 29

TERCER TURNO

SANTIAGO, PEDRO JUAN y BASILIO FEDORCHUK SVIRIDIUK (IUE 301-480/1998).
Paysandú, 26 de mayo de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15756 Jun 15- Jun 29

JULIO ALBERTO BERTONE ARETUO (IUE 301-832/2014).
Paysandú, 5 de diciembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15648 Jun 12- Jun 26

LUCIA FUMEAUX FERNANDEZ (IUE 301-160/2015).
Paysandú, 26 de mayo de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 3600 10/p 15094 Jun 09- Jun 23

NELIDA INES BARTABURU TELLECHEA (IUE 301-249/2015).
Paysandú, 26 de mayo de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 3600 10/p 15092 Jun 09- Jun 23

SÉPTIMO TURNO

PABLO SUBOTIN FILEEV y ADELA LUKIANCHUK ROMAÑUK (IUE 501-313/2015).
Paysandú, 1 de junio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 16592 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ELBIO o ELVIO MORENO o ELBIO MORENO CUCARO (IUE 501-68/2015).
Paysandú, 4 de marzo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15757 Jun 15- Jun 29

HECTOR PEDRO ANGEL CIVELLI (IUE 501-263/2015).
Paysandú, 21 de mayo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15755 Jun 15- Jun 29

LUIS FÉLIX GIORDANO GENOLET y DELIA DOLORES FACINI LANTERNA o FACCINI LANTERNA (IUE 501-63/2015).
Paysandú, 29 de mayo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15754 Jun 15- Jun 29

JULIA MARIA GARCIA CHAPARRO (IUE 501-413/2014).
Paysandú, 29 de mayo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15650 Jun 12- Jun 26

MARÍA LUISA HEIMEN MURTFELDT (IUE 501-956/2014).
Paysandú, 4 de mayo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15546 Jun 12- Jun 26

NEMECIA GENOVEVA BATISTA (IUE 501-574/2014).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de febrero de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15378 Jun 11- Jun 25

MARCELINA SANCHEZ DE RODRIGUEZ, FORTUNATO MARIANO RODRIGUEZ, ISABELINO DANIEL RODRIGUEZ SANCHEZ y DIVA OFELIA RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 501-1075/2012).
Paysandú, 27 de febrero de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15371 Jun 11- Jun 25

WASHINGTON ARISTIDES DEL PINO ARISPE (IUE 501-242/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de mayo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15227 Jun 10- Jun 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SILVEIRA MEDINA, OSCAR OMAR (FICHA 317-384/2015).
Fray Bentos, 11 de junio de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3600 10/p 16421 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ZECCA GODOY, JUAN ANTONIO y CASTRO ARCHIPRETTE, MARIA DELIA (FICHA 317-378/2015).
Fray Bentos, 8 de junio de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15808 Jun 15- Jun 29

EDUARDO BENITO AGACHE PEREZ (FICHA 317-1066/2014).
Fray Bentos, 13 de noviembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3600 10/p 15807 Jun 15- Jun 29

HERLIN ó HERLING ROBINZON, PEDRO LUCIO (FICHA 317-222/2015).
Fray Bentos, 8 de junio de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15653 Jun 12- Jun 26

LIDA SLUSAR OSTRECHUK (FICHA 317-309/2015).
Fray Bentos, 27 de mayo de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15210 Jun 10- Jun 24

TOURIÑO LIMA, SHIRLEY MARIA (FICHA 317-302/2015).
Fray Bentos, 3 de junio de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15209 Jun 10- Jun 24

LEYS RODRIGUEZ, NORMA DEL CARMEN; PEIRANO COCHINELLI, JOSE LUIS (FICHA 317-330/2015).
Fray Bentos, 27 de mayo de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15208 Jun 10- Jun 24

RADIONOV COCHUBEY ó KOCHUBEY, JUAN (FICHA 317.231/2015).
Fray Bentos, 12 de mayo de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15061 Jun 09- Jun 23

CAERO, VICENTE CARMELO e IMPUSINO, ANTONIETA (FICHA 317-310/2015).
Fray Bentos, 27 de mayo de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15060 Jun 09- Jun 23

SAAVEDRA VIERA, LUIS HECTOR y MYRIAM DEL CARMEN SAAVEDRA VIERA (FICHA 317-288/2015).
Fray Bentos, 13 de mayo de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15059 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ROBERTO ANTONIO STOSKY KACHECHCA (IUE 318-107/2015).
Young, 12 de mayo de 2015.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15067 Jun 09- Jun 23

SEGUNDO TURNO

FELIX EUGENIO GAMBOA (IUE 445-82/2015).
Young, 26 de mayo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3600 10/p 15641 Jun 12- Jun 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ORFILIA ALMANSA ALVES (FICHA IUE 329-73/2015).
Rivera, 28 de mayo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15221 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

MARIA MAGDALENA CASTILHO LOPEZ (FICHA IUE 462-208/2015).
Rivera, 29 de mayo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16019 Jun 16- Jun 30

SEXTO TURNO

FILOMENA SUAREZ DIAZ (FICHA IUE 477-456/2012).
Rivera, 22 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16503 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMÓN ERON MORA NUÑEZ (IUE 341-170/2015).
Rocha, 29 de mayo de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16511 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

GLADY INÉS CAMBRE (IUE 341-143/2015).
Rocha, 14 de mayo de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15548 Jun 12- Jun 26

LUIS IGNACIO PARGAS LÓPEZ y EMA FERNANDEZ (IUE 341-149/2015).
Rocha, 14 de mayo de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15157 Jun 09- Jun 23

CUARTO TURNO

MARCELO ENRIQUE BUSTO (IUE 342-163/2015).
Rocha, 30 de abril de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15927 Jun 16- Jun 30

OSMAR BAUTISTA SAYANES LANUSSE (IUE 342-82/2015).
Rocha, 25 de marzo de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15749 Jun 15- Jun 29

DAGOBERTO PAULINO MARCHETTI SILVA (IUE 342-78/2015).
Rocha, 25 de marzo de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15659 Jun 12- Jun 26

LUIS EMILIO LARREA GABITO (IUE 525-1040/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 22 de abril de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15658 Jun 12- Jun 26

MIRTA DEVIDA FAJARDO (IUE 342-25/2015).
Rocha, 23 de abril de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 15336 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

IRMA VITALINA MOLINA FERNANDEZ (IUE 525-35/2015).
Rocha, 20 de mayo de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 15926 Jun 16- Jun 30

JUAN CARLOS TECHERA MACHADO (FICHA 525-166/2015).
Rocha, 28 de mayo de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 15580 Jun 12- Jun 26

JOAQUIN SEVERO FERNANDEZ RODRIGUEZ e ILIA VICTORIA ACOSTA (IUE 525-1124/2014).
Rocha, 10 de febrero de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 15579 Jun 12- Jun 26

MARTHA o MARTA VENTURA VERO CORREA (IUE 525-570/2015).
Rocha, 4 de junio de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 15549 Jun 12- Jun 26

AURA NILIA de CASTRO AMORIN ó AURA NILIA MICAELA de CASTRO AMORIN (IUE 525-103/2014).
Rocha, 29 de abril de 2014.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15156 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LEONIR ORLO MARTINEZ PEREIRA DE AVILA y ANELI o NELI o NELLY MARTINS o MARTINEZ CORREA (IUE 448-84/2015).
Chuy, 30 de abril de 2015.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15086 Jun 10- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NUÑEZ FRANZONI, HUMBERTO (IUE 352-1143/2013).
Salto, 4 de febrero de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16601 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SANTA RENÉE TAFERNABERRY (IUE 352-459/2015).

Salto, 3 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 16245 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VOLPI SILVA, ANTONIO DEMETRIO (FICHA IUE 352-387/2015).
Salto, 27 de mayo de 2015.
Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15905 Jun 16- Jun 30

LUIS EDUARDO LEQUINI WUILLIMAN (IUE 352-381/2015).
Salto, 1 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 15550 Jun 12- Jun 26

JOAQUÍN ó JAOQUÍN AZAMBUJA CASTELLANO (IUE 352-551/2013).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15144 Jun 09- Jun 23

MARIO ANDRÉS CORREA MARTIARENA (IUE 352-365/2015).
Salto, 1 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15063 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

TEIXEIRA ORIHUELA, WINSTON JOSÉ (IUE 353-402/2015).
Salto, 2 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15904 Jun 16- Jun 30

HENDERSON SIANDRE, CLARA ESTHER (IUE 353-459/2015).
Salto, 8 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15552 Jun 12- Jun 26

GARCIA DA ROSA GARCIA DA ROSA, DENIS RAÚL (IUE 353-368/2015).
Salto, 5 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15426 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

ABREU FERRAGUT, MARÍA LILYAN (FICHA IUE 509-357/2015).
Salto, 28 de mayo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 16243 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

GRATTONE NALVARTE, EDISON ARIEL (FICHA IUE 509-393/2015).
Salto, 9 de junio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 16079 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

BEJARANO, MARÍA ELENA y MONZÓN, JUSTO DONATO (FICHA IUE 509-342/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 4 de junio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 15897 Jun 16- Jun 30

SANCHEZ CARDOZO, JUAN CARLOS (FICHA IUE 509-367/2015).
Salto, 26 de mayo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15553 Jun 12- Jun 26

RIBERO GUERRA, EUSTAQUIO (FICHA IUE 509-100/2015).
Salto, 11 de marzo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15551 Jun 12- Jun 26

DESIDERIO, LELIS GASPARINA (FICHA IUE 509-364/2015).
Salto, 26 de mayo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15064 Jun 09- Jun 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE JESUS SENATTORE ALFARO (FICHA 370-198/2015).
San José, 22 de mayo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15301 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

MARIA DELIA MALLADA DURAN y JULIO CESAR GUTIERREZ BAILLO (IUE 371-104/2015).
San José, 24 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16681 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA DEL PILAR PEREZ FREIRE (IUE 371-198/2015).
San José, 20 de mayo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15542 Jun 12- Jun 26

NILDA ISABEL PEREZ MARTA o PEREZ DE TEMPONE y JOSE ORIBE TEMPONE SANCHEZ (IUE 371-258/2015).
San José, 4 de junio de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3600 10/p 15300 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

BASILIA CARMEN BENTANCUR (IUE 510-180/2015).
San José, 16 de junio de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16680 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VICENTE MARIO RODRIGUEZ GARCIA (IUE 510-56/2015).
San José, 28 de mayo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16678 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GREGORIA GLADI ROJAS (IUE 510-202/2015).
San José, 8 de junio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16677 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ROSA HAYDEE DURAN LARREA (IUE 510-523/2014).
San José, 10 de abril de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16675 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RUBEN CARLOS HERNANDEZ MARICHAL (IUE 510-170/2015).
San José, 12 de mayo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15657 Jun 12- Jun 26

OMAR ROBERTO CLARA TERMINE (IUE 371-153/2015).
San José, 22 de abril de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15656 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

HUGO RUBEN PERERA RAMENGHI (IUE 530-204/2015).
Libertad, 8 de mayo de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16676 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MANUEL ANTUNES ROSALES o ANTUNEZ ROSALES (IUE 530-238/2015).
Libertad, 5 de junio de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15841 Jun 15- Jun 29

ALEJANDRO BATTES GARCIA y DELMIRA FERNANDEZ DENIS (IUE 530/110/2015).
Libertad, 20 de abril de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15840 Jun 15- Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

GLADYS MYRIAN GASPERI CONDINANZA (IUE 382-136/2015).

Dolores, 4 de junio de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15812 Jun 15- Jun 29

EMILIO ADEMAR MALAN CARMONA (IUE 382-183/2014).
Dolores, 14 de agosto de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15572 Jun 15- Jun 29

MARIA ALINA GARCIA (IUE 382-130/2015).
Dolores, 2 de junio de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15450 Jun 11- Jun 25

SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA MAYA (IUE 443-101/2015).
Dolores, 5 de junio de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 16003 Jun 16- Jun 30

JOSE LUIS LOPEZ MONTES DE OCA (IUE 443-92/2015).
Dolores, 19 de mayo de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15454 Jun 11- Jun 25

MARIA ELEODORA PRIETO SUHR (IUE 443-96/2015).
Dolores, 22 de mayo de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15451 Jun 11- Jun 25

MELITON DAVID MOLLER y MARIA LUISA MIHURA (IUE 443-99/2015).
Dolores, 28 de mayo de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15268 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS GÓMEZ GARCIA y DARDO ALCIDES GOMEZ ORTIZ (IUE 381-303/2015).
Mercedes, 19 de mayo de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15271 Jun 10- Jun 24

MARIA DE LAS MERCEDES BARTESAGHI GALLAZTEGUI (IUE 381-323/2015).
Mercedes, 26 de mayo de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15269 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

MARIA ROSA CARDARELLO; LUCAS SANTOS CABRERA; ODILIA ISABEL SANTOS CARDARELLO y ECILDA ROSA SANTOS CARDARELLO (IUE 431-646/2014).
Mercedes, 8 de septiembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16004 Jun 16- Jun 30

LEONEL ADEMAR SANTELLÁN AGUIRRE y JUANA VIOLETA CARBALLO ó JUANA VIOLETA MARTÍNEZ (IUE 431-224/2015).
Mercedes, 13 de abril de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15455 Jun 11- Jun 25

RUBENS IGNACIO SOBRÉ VANERIO (IUE 431-348/2015).
Mercedes, 22 de mayo de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15452 Jun 11- Jun 25

CARLOS RAÚL KÖSTER LARROUY y MABEL MARGOT LARROUY CANARD (IUE 431-359/2015).
Mercedes, 26 de mayo de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15274 Jun 10- Jun 24

LUIS ELBIO SEPÚLVEDA DENIS (IUE 431-327/2015).
Mercedes, 11 de mayo de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15273 Jun 10- Jun 24

LUIS ALBERTO DIBOT BARCO (IUE 431-328/2015).
Mercedes, 11 de mayo de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15272 Jun 10- Jun 24

MARIA ELISA FERNANDEZ URUCHUA (IUE 431-260/2015).
Mercedes, 22 de abril de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 15270 Jun 10- Jun 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA PÉREZ GONZÁLEZ (IUE 396-31/2015).
Tacuarembó, 17 de abril de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15318 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ BORCHES (IUE 397-307/2015)
Tacuarembó, 9 de junio de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16509 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIBEL TECHERA CORREA (IUE 397-676/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de junio de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15320 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

HUGO EDEMAR ALMEIDA MEDEIROS (IUE 469-281/2015).
Tacuarembó, 17 de junio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Arújo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16622 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIO HECTOR BARRIOS COLMAN (IUE 469-310/2015).
Tacuarembó, 17 de junio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16621 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EULALIO CASTRO CORREA (IUE 469-259/2015).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16510 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSÉ CARLOS BENGOECHEA ARBIZA (IUE 463-225/2015).
Paso de los Toros, 14 de mayo de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15801 Jun 15- Jun 29

LUÍS EDUARDO FERREIRA (IUE 463-254/2015).
Paso de los Toros, 1 de junio de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15800 Jun 15- Jun 29

LIS AZUL MUIÑOS GONZÁLEZ (IUE 463-206/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paso de los Toros, 5 de mayo de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15420 Jun 12- Jun 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLARA MARIA CROSSA IBARRA (FICHA 412-345/2015).
Treinta y Tres, 4 de junio de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16172 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA MAY EGUREN MUNIZ y JUVENAL GADEA GONZALEZ (FICHA 412-867/2014).

Treinta y Tres, 10 de diciembre de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16171 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CECILIO ARIEL LUZARDO CASTILLO (FICHA 412-335/2015).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15745 Jun 15- Jun 29

ISIDRO ARAMENDI ESPINOSA (FICHA 412-267/2015).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 15457 Jun 11- Jun 25

JUAN JOSE MENDEZ RIVERO, LAURO MENDEZ RIVERO y OSCAR ARMANDO MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 412-323/2015).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15101 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

HERMAN SEVERO FRANCO FABRICA (FICHA 449-295/2015).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 16589 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SARA DE FLEITAS CUADRADO (FICHA 449-181/2015).
Treinta y Tres, 8 de abril de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16238 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DORILA IRMA OLIVERA NOGUEIRA (FICHA 449-272/2015).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16173 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ANIBAL GREGORIO ACOSTA VIERA y ALI ACOSTA RODRIGUEZ (FICHA 449-254/2015).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 16169 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ADELA JULIA RAMALLO GABITO (FICHA 449-442/2014).
Treinta y Tres, 22 de julio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15102 Jun 09- Jun 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL NEGRETE (EXPEDIENTE 0002-012690/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16147 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARMANDO BONESI (FICHA 284-285/2015).
Maldonado, 15 de mayo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 16074 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

GERARDO FRANCISCO HUGHES e IVY JENNIE CHRISTIAN (FICHA 285-272/2015).
Maldonado, 5 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15038 Jun 09- Jun 23

OCTAVO TURNO

MARISA SILVIA PICCHIO (IUE 286-261/2015).
Maldonado, 21 de abril de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 16076 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ARTURO ENRIQUE GRIFFITH (IUE 286-208/2015).
Maldonado, 9 de abril de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 16053 Jun 16- Jun 30

RAUL ANTONIO MENEGHINI (IUE 286-265/2015).
Maldonado, 21 de abril de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 16051 Jun 16- Jun 30

MARCELO ALBERTO ARANDA y CELIA JUANA REPETTO (FICHA IUE 286-290/2015).
Maldonado, 25 de mayo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15043 Jun 09- Jun 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VALENTINA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ MOTTA - SUCESION - Ficha 2-5337/2015, por auto Nº 451/2015 de fecha 2/3/2015 se dispuso la expedición de los edictos, se padeció error, haciendose saber que donde dice "ROSA VALENTINA VELAZQUEZ" debe decir: "ROSA VALENTINA VELAZQUEZ o ROSA VALENTINA VELAZQUEZ MOTTA", por así corresponder.
La publicación debe efectuarse en el rubro de sucesiones.
Montevideo, 8 de Mayo de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4500 10/p 15323 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CARLINO, ALICIA - HERENCIA YACENTE - FICHA 2-9390/2013" se hace saber que por auto Nº 1012/2015 de fecha 18/03/2015 y auto Nº 3403/2013 de fecha 29/07/2013, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ CARLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de abril de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12251 May 14- Jun 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ALANIS MENDEZ ALBERICO - SUCESION" Fa. 2-45160/2012 se intiman a OSCAR ALANIZ DE LOS SANTOS y a JUAN BAUTISTA ALANIS SILVA a estar a derecho en autos para que manifieste si acepta o repudia la herencia de ALBERICO ALANIZ o ALANIS MENDEZ por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que acepte por el la herencia con beneficio de inventario-
Se deja constancia que los presentes autos fueron PATROCINADOS por el CONSULTORIO JÜRIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Montevideo, doce de mayo de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 16100 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "GERICKE BIANCHI, TERESITA. Diligencia Preparatoria", Ficha I.U.E. 2-33884/2014, se hace saber que por decreto Nº 1981/2015 del 20/5/2015, se decretó la fecha de apertura del Testamento de la señora Matilde Dibella Benanti, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos el día veintiuno de julio de dos mil quince a la hora diecisiete treinta.
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil quince.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 5400 10/p 15827 Jun 15- Jun 29

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CLIDE TILMA MORAES ROCHA, I.U.E. 2-7386/2015, emplazándose por edictos a todos los interesados, en especial a Alicia Nilda Moraes Nuñez, por el término de 90 días.
Montevideo, 11 de mayo de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 15683 Jun 12- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "RUIZ BLANCA - SUCESION" Fa. 2-14724/2014 se intima a MARIELA OBISPO POZZO a estar a derecho en autos para que manifieste si acepta o repudia la herencia de BLANCA VIOLETA RUIZ por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que acepte por ella la herencia con beneficio de inventario-
Montevideo, doce de mayo de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4500 10/p 15857 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "FARAUT DIAZ HELDA MABEL-SUCESION" FICHA: 2-14739/2014 se cita y emplaza a JUAN MARIA OLIVERA ARIAS por el término de 90 días, a estar a derecho en las presentes actuaciones.-
Montevideo, primero de Junio de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16333 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "CARBONE FORTUNATO ROSA" -HERENCIA YACENTE, Ficha: 2-14873/2013, haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, catorce de octubre de 2014. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12253 May 14- Jun 26

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "D'ALESSIO PERGOLA HUGO" -HERENCIA YACENTE, Ficha: 65-484/2000, haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, catorce de octubre de 2014. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12252 May 14- Jun 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARICHAL PEÑA, Juan Antonio y CABRERA GRUNI, María Ester.- SUCESIONES.- Ficha 242-396/2012 según providencia Nº 710/2013 de fecha 27/02/2013, SE CITA y EMPLAZA a Juan Antonio, MARICHAL CABRERA, (art. 1070 del Código Civil), a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 07/03/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4500 10/p 15460 Jun 12- Jun 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Adela CAPRICHO DEL VALLE- IUE 274-416/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 9 de febrero de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 16240 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: ELBA IRIS PANUNZIO FRACHIA - IUE 274-216/2015 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 25 de mayo de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15233 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de GLADYS RAMONA BUENO FERNANDEZ- IUE 432-247/2015, citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de mayo de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 15234 Jun 10- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
SUCESION

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ROBERTO ANDRES ITZCOVICH PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCA A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES CON QUIEN SE CONTINUARAN LOS PROCEDIMIENTOS.- MALDONADO, 07 DE ABRIL DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 15033 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos "DÍAZ UMPIÉRREZ, DOMINGA ALCIDE ó ALCIRA y BRITO DÍAZ, OMAR BLAS - SUCESIONES" FA. 505-286/2012, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA ALCIDES DÍAZ UMPIÉRREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de TREINTA días a deducir en forma sus derechos. Asímismo, se EMPLAZA a la Sra. FLORENCIA AZUCENA IBAÑEZ SANTILLAN en los mismos términos por el plazo de NOVENTA días. San Carlos, 20 de Mayo de 2015. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5400 10/p 15286 Jun 10- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Mazzetti, Daniela Alejandra Liliana. Sucesión". IUE. 509-563/2012" HA DISPUESTO EMPLAZAR A CARLOS TECILIA POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 DIAS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 15903 Jun 16- Jun 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "PILATI o PILLATTI o PILATE, ANTONIO - SUCESION" IUE 396-553/2008, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por a los Sres. LORENZO PILLATTI; ROSA RICARDA PILLATTI; VERONICA HILARIA PILLATTI; MARIA BELARMINA PILLATTI; DOMINGA PILLATTI de DOLLANARTE; ANGEL PILLATTI; ANTONIA PILLATTI y CARMEN PILLATTI y a todos sus posibles herederos de todos y cada uno de ellos y todo aquel que crea tener derechos en la sucesión del Sr. ANTONIO PILATI o PILLATTI o PILATE a que en el plazo legal de cuarenta días manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tener por repudiada la herencia. Tacuarembó, 11 de junio de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 6300 10/p 15934 Jun 16- Jun 30

Convocatorias

CLUB DEL LAGO SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 15 de julio de 2015, en el local de Rincón 487 piso 11, Montevideo.
Primera convocatoria: hora 13
Segunda convocatoria: hora 14
Orden del día:
1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Consideración de los Estados Contables de la sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005, 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2014.
3. Designación de la Comisión Directiva.
4. Responsabilidad de los directores
5. Designación de un accionista para firmar el acta
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 2592 3/p 16605 Jun 23- Jun 25

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Ford A del Uruguay tiene el agrado de dirigirse a usted para ponerlo en conocimiento que el día martes 23 de junio de 2015 se realizará una Asamblea General Extraordinaria. La reunión se llevará a cabo a la hora 19:30 en el local de nuestra Sede Social, Yaguarí 1902 esquina Porongos.
Único tema a tratar en el orden del día: "Regularización de camioneta Ford A pickup 1930 donada al Club".
Única Publicación
03) $ 432 1/p 16604 Jun 23- Jun 23

BIOXEL S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Considerando lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales y 345 de la Ley de Sociedades, a solicitud de accionistas que representan más de la tercera parte del capital integrado de la Sociedad se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 14 de julio de 2015 a las 9:00 en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede de la Sociedad ubicada en la calle Juan M. Ferrari 1364, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
II.- Consideración de las Memorias, los Balances Generales (Estado de Situación y Resultados) correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.
III.- Proyecto de Destino de resultados.
IV.- Consideración de la actuación del actual Directorio designar su integración para el nuevo período.
V.- Determinar la remuneración del Directorio.
VI.- Designación de un accionista para firmar el acta.
Constancias: 1) se hace constar que en caso de no alcanzarse las mayorías exigidas en la primera convocatoria lo que requiere la presencia de accionistas que representa más del 91% del capital integrado, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen por lo menos el 80% del capital integrado (artículo 16 de los Estatutos Sociales).
2) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por Instituciones de Intermediación Financiera, abriéndose el registro correspondiente tres días antes del señalado para la Asamblea General Extraordinaria y hasta la celebración de la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 4860 3/p 16553 Jun 22- Jun 24

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARISA BEATRIZ PEREIRA BORBA y RUBEN DARIO MOLINA (FICHA 2-2076/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 16487 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JAIME JOSE MESA MARTINEZ y MARIA LAURA PEREYRA MARRERO (FICHA 2-17921/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 15109 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

MARIA LAURA SANTOS OBERTI y RONNY MARCOS COHEN COHEN (FICHA 2-14200/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 16407 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CUARTO TURNO

GUSTAVO CASAS MARIÑO y MARGOT MARTA RUEDA TELIZ (IUE 2-44194/2014).

Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 15798 Jun 15- Jun 29

QUINTO TURNO

FERNANDO RUBEN PINELLA PÉREZ y LETICIA NATALIA NAVARRO SIMA (EXPEDIENTE 2-11210/2015).
Montevideo, 16 de abril de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 16259 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SEXTO TURNO

TABARÉ RUÍZ RUÍZ DÍAZ y NORMA PATRICIA UFRASIO NUÑEZ (FICHA 2-015709/2015).
Montevideo, 27 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 15117 Jun 09- Jun 23

SÉPTIMO TURNO

CARLOS EDUARDO FERREIRA RODRIGUEZ y VALERIA BLANCO MELO (FICHA 2-58312/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 16477 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

NOVENO TURNO

GRACIELA ELIZABETH QUEIRUGA RAPETTI y OMAR SCARONE FARINA (FICHA 2-8098/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15967 Jun 16- Jun 30

RICARDO JOSE LORENZO VIÑA y ANA MARIA SOUMASTRE GEMINO (FICHA 2-18316/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15878 Jun 15- Jun 29

DÉCIMO TURNO

GABRIELA CARUSO LENS y MARTIN MILLOT LASALA (FICHA 2-15735/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 16519 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ROSANA ISABEL TORRES GARCIA y HUMBERTO ADRIAN SANCHEZ CANCLINI o CAUDINI (FICHA 2-13557/2015).
Montevideo, 19 de mayo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15284 Jun 10- Jun 24

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA LILIAN OSTOCCHI SELLANES y EDUARDO MIGUEL PEÑA ALONZO (IUE 2-51142/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 15703 Jun 12- Jun 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANDRÉS BONOMI FIGNONI y MARÍA FLORENCIA CADENAS ZUMARÁN (EXPEDIENTE 2-55329/2014).
Montevideo, 19 de abril de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 16135 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL RAÚL LEITE NADA y ROSA ZULEMA CARDOZO GONZÁLEZ (IUE 2-20738/2015).
Montevideo, 11 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 16488 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LORENZO MUSETTI DONNATTI e IRMA OLIVERA PEREZ (FICHA 0002-036876/2013).
Montevideo, 4 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15316 Jun 10- Jun 24

ALEJANDRO JULIO DAVANT ARIGON y SILVANA IRIS GARCÍA BLANCHET (FICHA 02-12416/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15288 Jun 10- Jun 24

DECIMOCUARTO TURNO

NATALIA VALERIA DENEGRI MOLINARI y MARCOS SOTO CORDERO (FICHA 2-1281/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 6150 10/p 15961 Jun 16- Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

JOSÉ LUÍS ADAN y ANA MARÍA DEL CARMEN CIANCI (EXPEDIENTE 2-17300/2015).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 16188 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO MARTÍN MARTÍNEZ BASTOS y AMALIA ARGENTINA PEREIRA PAULERO (EXPEDIENTE 0002-012504/2015).
Montevideo, 22 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 16047 Jun 16- Jun 30

DANILO PIERO CARELLA FERNÁNDEZ y VALERIA GLOODTDOFSKY CABOT (FICHA IUE 2-17953/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 16010 Jun 16- Jun 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CIRO MIQUELE LANGONE MONZILLO y ALICIA YANET FUSARI FUSARI (IUE 2-15171/2015).
Montevideo, 26 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 16203 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

JONNY ERICK WALKER PALACIO y MARIA MERCEDES COLELLA ORTIZ (IUE 2-19074/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 16409 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DECIMONOVENO TURNO

MARIA VICTORIA FERNANDEZ LAINO y BENJAMIN ELLIS BROWNE BUNDY (FICHA 2-50915/2014).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15873 Jun 15- Jun 29

VIGÉSIMO TURNO

CARLA IVONNE CASTRO MONTERO y JUAN ALEJANDRO CANDIDO NUÑEZ (FICHA 2-12330/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 16399 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

PAULO CESAR PEZZOLANO SUAREZ y GABRIELA MARIA GARCIA GALINDO (FICHA 2-8174/2015).
Montevideo, 5 de junio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 16125 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICARDO LONDERO MORENO e IVONNE SIRLEY GONZALEZ ALVARO (FICHA 2-56499/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15743 Jun 16- Jun 30

JUAN CARLOS CONDESA o CONDEZA BABALA y FLOR DEL ALBA DAPUETO PINO (IUE 2-46548/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15506 Jun 11- Jun 25

IVONNE REMEDIOS OLIVERO y SERGIO GERARDO MEDINA GARCILAZO (IUE 2-015504/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15489 Jun 11- Jun 25

MABEL INÉS GONZALEZ y CARLOS OMAR ROBAINA ROBAINA (IUE 2-42475/2014).
Montevideo, 5 de febrero de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15445 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO ENRIQUE ALVAREZ LIRA y ANNA FLAVIA BOGGIO OLIVERA (IUE 2-45928/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 15287 Jun 10- Jun 24

MARÍA del CARMEN MARA ECHEVARRIA y CARLOS EDUARDO CHARRUTI CARBONE (IUE 2-015714/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
ESC. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 15110 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

BEATRIZ GIOCONDA TOLEDO AREZO y RICARDO RUBEN RUOTOLO SALOMONE (FICHA 2-9594/2015).
Montevideo, 24 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 16185 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA DEL LUJAN MONTI PINTOS y JUAN PEDRO PEREYRA BUONOMO (FICHA 2-104734/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 15529 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

DOMINGO EDMUNDO GINELLA LOPEZ y PATRICIA INGEBURG SPITZ AGUIAR (FICHA 2-20084/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15289 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

TOMAS ENRIQUE MANCIAMELI NUÑEZ y MARIA DEL CARMEN SILVEIRA IURRAMENDI (IUE 2-43232/2014).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15872 Jun 15- Jun 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIERRA MARTINEZ, SERGIO HEBER y MARTINEZ LEMA, MARIA VERONICA (IUE 168-653/2014).
Canelones, 10 de febrero de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 15498 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

DANIEL FERNANDO URBANO MARTINEZ y MARIELA BEATRIZ CASTRO AVVERAME (IUE 493-194/2015).
Ciudad de la Costa, 20 de abril de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15293 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

VIRGINIA VILLANUEVA REPETTO y CARLOS JOSE VAZQUEZ DIAZ (FICHA 534-82/2015).
Toledo, 27 de mayo de 2015.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 15310 Jun 10- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARICEL CALTIERI ELOSEGUI y WILMAR IGNACIO SOSA PEREIRA (IUE 208-468/2014).
Melo, 12 de marzo de 2015.
Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
05) $ 6150 10/p 16221 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ALBANELL BENSICH y FABIANA NICOLA JAUMANDREU (IUE 508-247/2015).
Colonia, 1 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 15892 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA ALCIDES SIRI AHLERS y LIBIA LILI VIVANCO ZUBILLAGA (IUE 227-747/2005).
Carmelo, 5 de mayo de 2006.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 16663 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PABLO SEBASTIAN ROMERO DUTRA DA SILVEIRA y LAURA IRIGOIN SILVEIRA (IUE 227-269/2015).
Carmelo, 20 de mayo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 15893 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO MIGUEL VIERA CURBELO y SELVA RUTH PARODI AZANZA (IUE 225-162/2015).
Rosario, 16 de marzo de 2015.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 16177 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA, SANTURIO IRIGOIN y WILDER DARÍO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 241-294/2015).
Durazno, 25 de mayo de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 15437 Jun 11- Jun 25

NOEMA GRACIELA BUDES y NÉSTOR MARIO SEIJAS LOPEZ (FICHA 241-772/2014).
Durazno, 13 de abril de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 14944 Jun 09- Jun 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA MARYS MONTAÑO CHAVEZ y JUAN RAMON ABERASTEGUY SOSA (IUE 254-605/2014).

Trinidad, 8 de diciembre de 2014.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
05) $ 6150 10/p 15910 Jun 16- Jun 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

David Omar TOLEDO BENITEZ y Lorena Paola BORGES ORTIZ (IUE 432-291/2015).
Minas, 8 de junio de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 16669 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

WALDEMAR TECHERA FERREIRA y GLADYS AROSTEGUI SOSA (IUE 432-240/2015).
Minas, 21 de mayo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 6150 10/p 15458 Jun 11- Jun 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DARWIN ADEMIR VICENTE MARTINEZ y MARIA TERESA LLADO MARTINEZ (FICHA 285-145/2015).
Maldonado, 24 de abril de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 15042 Jun 09- Jun 23

OCTAVO TURNO

MARINA CECILIA VON BERNARD ZAVALIA y JUAN DE DIOS SANTUCCI POBLET (FICHA 286-559/2014).
Maldonado, 22 de mayo de 2015.
Dr. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 15190 Jun 09- Jun 23

ANA MARIA GOMENSORO PEREYRA y NICOLAS SORKIN MEDERO (FICHA 286-1171/2014).
Maldonado, 25 de marzo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 15044 Jun 09- Jun 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTURO HARTWICH BICHKOV y OTILIA LUISA STRIPPE DORN (IUE 300-709/2010).
Paysandú, 15 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 15649 Jun 12- Jun 26

LUIS MARIA RIVERO QUINTERO y ANA BEATRIZ ZENI STRIPPE (IUE 300-151/2015).
Paysandú, 19 de marzo de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 15091 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SORIA SENA y CARINA YISEL KIRICHENKO SOBESKY (IUE 301-164/2015).
Paysandú, 26 de mayo de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 16591 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANTONIO VALENTIN REYES PINTOS y ELOISA GLOHE LIMA RIVAS (IUE 301-290/2015).
Paysandú, 4 de junio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 16590 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

GUSTAVO ANTONIO HARTWICH CABRERA y MARIA INES GONZALEZ VAIRO (IUE 318-85/2015).
Young, 19 de mayo de 2015.
Esc. Luisa Maria Vico de benedetti, Actuaria adjunta.
05) $ 6150 10/p 15640 Jun 12- Jun 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

DARDO ADRIAN SANTESTEVAN FIGUEROA y NELLY ROSSANA PROTTI REY (FICHA IUE 477-131/2015).
Rivera, 20 de mayo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 16502 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VILMA BEATRIZ CABRERA PEZZOLO y RUBEN ALBERICO FAJARDO PEREZ (IUE 342-203/2015).
Rocha, 8 de junio de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 16102 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO CHINEPPE ALBANO y CESAREA NUÑEZ GONZALEZ (IUE 352-126/2015).
Salto, 5 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 16244 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO LIONEL BASIGNANI BARCELO y LUZ ADRIANA DEVERA TRAVIESO (IUE 371-162/2015).
San José, 16 de abril de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 16679 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ENRIQUE SOTO BENTANCOR y MARIA NELA FLORES SOSA (IUE 530-258/2015).
Libertad, 28 de mayo de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 16673 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA DANIELA NUÑEZ MARTINEZ y ALFREDO WILLIAM FONSECA FIGAROLA (IUE 396-275/2015).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 15319 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

FEDERICO ALLENDE ZOLLINGER y MARIA NOEL SAMPAYO (IUE 469-816/2014).

Tacuarembó, 23 de abril de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 16158 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LOPEZ SILVEIRA, MILTON DANIEL y ALMEIDA MACHADO, MARIA DEL LUJAN (FICHA 449-526/2014).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 16170 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CANO SCAYOLA, BASILIO C/ ROULLIER, RITA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-051709/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. Rita Lilia Roullier, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio, a que comparezca a estar a derecho.
Se deja constancia por el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.- Montevideo, 4 de febrero de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14857 Jun 09- Jun 23

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CHARQUERO, ANDREA C/ CARRASCO ALPUIZ, LEONARDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-59993/2012, se cita y emplaza a Leonardo Álvaro CARRASCO ALPUIZ, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, ocho de mayo de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 15385 Jun 12- Jun 26

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "MILONE GRASSO, ANA C/ GUTIERREZ MARSIGLIA, NICOLAS ENRIQUE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA 2-18482/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1566/2015 de fecha 13 de mayo de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el señor NICOLAS ENRIQUE GUTIERREZ MARSIGLIA, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán. estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de mayo 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2760 10/p 16193 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "COLLAZO ROSAS, PATRICIA C/ MARIN PERALTA, MIGUEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA 2-3685/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 318/2015 de fecha 24 de febrero de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MIGUEL RICARDO MARIN PERALTA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza (ley 18.078).
Montevideo, 12 de marzo de 2015. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15462 Jun 12- Jun 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: DA SILVA TOLEDO, ALLISON C/ FERREIRA, DENNIS. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - IUE. 2-42435/2014, se cita y emplaza al Sr. DENNIS DANIEL FERREIRA, a que comparezca estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 14 de mayo de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 15733 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DORTA, ISABEL ECILDA C/ LARRAUD, PABLO TEODORO - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-47732/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO TEODORO LARRAUD, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite se encuentra amparado bajo la Ley 18.078.-
Montevideo, dieciseis de abril de dos mil quince.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 15935 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FINOCHIETTI MALAN, MIRIAM C/ PAZOS HERNANDEZ, NELSON. DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-18650/2015. Emplazase al Sr. Nelson Pazos Hernandez a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078 y resolución Impo de fecha 29/09/2008.
Montevideo, cinco de junio de dos mil quince.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 15400 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "ECHEPARIS ALEJANDRO C/ BALBIN SANDRA-DIVORCIO POR CAUSAL"- FICHA: 2-15988/2015 se cita y emplaza a SANDRA VERONICA BALBIN MENDES por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, primero de Junio de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) $ 1840 10/p 16522 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PINTOS DE MELLO MIRIAM C/ PEREIRA JUAN. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-51714/2014, se EMPLAZA al Sr. JUAN JOSE PEREIRA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se

establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 1 de junio de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15632 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTERO VERDES, MYRIAM C/ GARCIA, RUBEN ARIEL - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-19782/2015, se dispuso emplazar por edictos al Sr. RUBEN ARIEL GARCIA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que a la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de junio de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 15769 Jun 16- Jun 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MORALES CUELLO, Carmen Cristina C/ Francisco Ruben ALBA CENTENA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-324/2015"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Francisco Ruben ALBA CENTENA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Carmen Cristina MORALES CUELLO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, junio 8 de 2015.- DRA. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15399 Jun 11- Jun 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "DE SOUZA BOYSSONADE, MYRIAM YAINER C/ ALVEZ DIAZ, DIEGO ALEJANDRO.- DIVORCIO", Fa. 284-294/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DIEGO ALEJANDRO ALVEZ DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
La presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 15 de Mayo de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16068 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos "BARBOZA MACHADO, LUCY EVELYN C/ ALVAREZ, NELSON DANIEL. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. FA. 505-312/2014", se cita y emplaza al SR. NELSON DANIEL ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 10 de diciembre de 2014.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16166 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "BENAVÍDEZ RIVERO, María del Carmen C/ de los SANTOS VIZCAINO, Felipe Antonio- Divorcio por Sola Voluntad con Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-250/2015", se hace saber que por Auto No. 1574/2015 de fecha 19/5/2015, se dispuso emplazar al Sr. FELIPE ANTONIO de los SANTOS VIZCAINO para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, once de junio de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 16586 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

Emplazamientos

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por resolución de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, Dra. Mónica Pettis, dictada en autos: "Coitiño, Oscar c/ Idiarte Borda Platero de Blanco, Sofía-Escrituración Forzada" IUE 2-41236/2012, y según providencia Nº 472/2015 del 10.3.2015 se cita de excepciones, llama y emplaza a Sofía Margarita IDIARTEBORDA o IDIARTE BORDA PLATERO, Margarita Sofía Lucía y Juan Carlos BLANCO IDIARTE BORDA y a sus eventuales sucesores, por el plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio y se continuarán con él los procedimientos.
Montevideo, 26 de mayo de 2015. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6480 10/p 16531 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ BARBERO MARCIAL, Leonor - Proceso Incidental (Innominado)" Ficha IUE 2-9572/2015, en cumplimiento de la providencia Nº 450/2015 de 19.03.2015, se cita, llama y emplaza a LEONOR BARBERO MARCIAL, CUIT Nº 27-04531465-6, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 01 de junio de 2015. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15076 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, LOURDES C/ PORTILLO, MARIO - CESACIÓN DE CONDOMINIO", Expediente Nº 50-567/2004, se cita y emplaza a los herederos

del matrimonio constituido por Mario Portillo y Laura Galarraga por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 6480 10/p 16296 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ROSADO PEREZ, PATRICIA- DECLARACIÓN DE AUSENCIA" Fa: IUE 0002-013176/2012, se hace saber que por auto número 4953/2014 de fecha 27/08/2014 se dispuso expedir edictos y así hacer saber a los interesados que se inició proceso de declaración de ausencia del Señor Jorge Eduardo Rosado Galarza por lo que se cita, llama y emplaza a los interesados en el proceso Art. 59 Código Civil .- Montevideo, 13 de Marzo de 2015.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5400 10/p 16381 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ARREDONDO SUAREZ, LAUDELINA- UNIÓN CONCUBINARIA" Fa: IUE 0002-053847/2014, se cita, llama y emplaza a el Sres. Lourdes Velazquez y María Noelia Velazquez, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 8 de junio de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 15143 Jun 10- Jun 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "GUTIERREZ SOCA, PATRICIA Y OTROS C/ GUTIERREZ SOCA, BEATRIZ - PARTICION - FICHA 2-2089/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1193/2015 de fecha 21 de abril de 2015 y auto Nº 534/2015 de fecha 09 de marzo de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. BEATRIZ ANGELICA GUTIERREZ SOCA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor/ Curador de Bienes, con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7560 10/p 15628 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil DE 2º Turno, dictada en autos caratulados "Jabcovsky Cesarco, Nelson y otros c/ De Los Santos, Leandro y otros. Ejecución de hipoteca" IUE 2-15212/2014, según decreto 1839/2014 del 18 de agosto de 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de HUGO DE LOS SANTOS CIRIACO, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se continuaran los procedimientos.-
Montevideo, 8 de junio de 2015.- Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.
08) $ 5400 10/p 16213 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA C/ ACOSTA FLEITAS, GRECIA - ENTREGA DE LA COSA - I.U.E. 2-3730/2013" en cumplimiento de la providencia Nº 3609 del 26.11.2014, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título y al cónyugue de GRECIA BLANCA ACOSTA FLEITAS a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los veinticinco dias del mes de mayo del año dos mil quince. Dra. ALEJANDRA CORBO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15606 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDI-0465-000002/2014
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO - TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE Nº 0002-008827/2013 según providencia Nº DFA-0465-001067/2014 de fecha 22 de agosto de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 10 días a los propietarios o sus sucesores a titulo universal del padrón 410.159 del depto de Mdeo a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 28 de octubre de 2014. ESC. CAROLINA RAMOS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15246 Jun 11- Jun 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez de Paz departamental de Atlantida, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA DE ATLANTIDA c/ HEREDEROS DE UHALDE ROGNONE y otros. Oblacion", IUE 487.498/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de UHALDE ROGNONE a estar a derecho en estos autos por el termino de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio a los efectos. EN FE DE ELLO, y a los efectos de su publicacion, expido el presente que sello y firmo en Atlantida, el veintinueve de mayo de dos mil quince. Dr. German Olivera Rangel, Juez de Paz departamental.
08) $ 5400 10/p 16110 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: PEREIRA MARTINEZ, CYNTIA GIMENA/ IUE 488-122/2015 se hace saber que por auto Nº 1377 de fecha 23/04/2015 se dispuso la notificación de estas acuationes al Sr. DIEGO CASTRO emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio- EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, veintisiete de Abril de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15058 Jun 09- Jun 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CABRERA BARRETO, Joselín Lilián C/ Elsa MARTÍNEZ y Otra - DEMANDA LABORAL - F/ 260-321/2015" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los representantes legales de MARÍA JOSÉ PÉREZ y a los sucesores de YOLANDA MARTÍNEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones; -dejándose expresa constancia de que la Sra. Joselín Lilián CABRERA BARRETO, se encuentra amparada por el principio de gratuidad, (Art. 28 de la Ley 18.572); quedando por lo

tanto exonerada del pago de la publicación del presente edicto.- Florida, junio 8 de 2015.- DRA. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 16346 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandu Dra. Lucía Granucci Gomez - Haedo, dictada en autos: GUTIERREZ, JUAN JOSE C/ HEREDEROS DE SALLEZ ORTIZ, RICARDO ERNESTO Y SIRI TRAVIESO, LAURA CELIA - OBLACION Y CONSIGNACION. IUE: 307-253/2013, según providencia Nº 664 de fecha 04/05/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de noventa días a los sucesores de Ricardo Salles y Laura Siri a audiencia de Oblación y Consignación fijada para el 24 de setiembre de 2015 a la hora 14:00 compareciendo a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP).- Paysandú, 12 de mayo de 2015. Dra. Lucía Granucci Gomez Haedo. Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
08) $ 7560 10/p 15093 Jun 09- Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "CAMPOS RODRIGUEZ BLANCA ELIZABETH Y DA SILVEIRA GAMARRA NAPOLEON. UNION CONCUBINARIA", (FICHA 462-504/2014), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Washington Da Silveira y María Mercedes Da Silveira, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 1 de Octubre de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2300 10/p 16501 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "MARIA DEL ROSARIO MONTANS VARELA por su menor hija MARIA VICTORIA IBARRA MONTANS. AUTORIZACION SUPLEMENTARIA PARA VIAJAR", FICHA IUE: 477-299/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a GERARDO ROBERTH IBARRA MANSULINO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seis días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se habilita la feria judicial menor a los efectos del computo del emplazamiento. Rivera, 18 de Junio de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 6480 10/p 16682 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 1145/2015, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, y en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ FERNANDEZ LOPEZ SANDRA JANET. MEDIDAS PREPARATORIAS. I.U.E. 525-910/2014", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a SANDRA JANET FERNANDEZ LOPEZ C.I. 4,002,344-2 y RUT Nº 15.028573.0013, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino de noventa días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de mayo del año 2015. Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
Última Publicación
08) $ 5400 10/p 15039 Jun 09- Jun 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "INAU C/ BORDENAVE RICHARD. JUICIO EJECUTIVO." IUE 359-335/2014 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 2439 de 17/9/2014 que se transcribe "Téngase por presentada en la representación invocada, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal.-
A la constitución de domicilio electrónico téngase presente, atento a que la Sede no cuenta con sistema de gestión.
Trábase el embargo genérico solicitado hasta cubrir la suma reclamada intereses, costas y costos, oficiándose al Registro Nacional de Actos Personales para su inscripción.-
Cumplido, cítese de excepciones a la demandada por el término de 10 días hábiles en el domicilio denunciado a fs 16.
En caso de no ser opuestas las excepciones, denunciados que sean bienes concretos, sígase adelante la ejecución en vía de apremio hasta hacerse efectiva la cantidad adeudada y accesorios.-
A los otrosies: téngase presente.-
Oportunamente, archívese.-
Asimismo se lo notifica a ud del Decreto 404 de 10/3/2015" Atento a la dada cuenta de fs 19 vto y lo solicitado en petitorio 3 del escrito de fs 16. Cúmplase la citación de excepciones decreto nº 2439/2014 por edictos emplazándolo a estar a derecho al Sr. Richard Bordenave por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 127.1 y 3 del C.G.P.)
En consecuencia QUEDA UD, CITADA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL. Salto siete de mayo de dos mil quince. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15577 Jun 15- Jun 29

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "INAU C/ MONTERO RAFAEL. JUICIO EJECUTIVO." IUE 359-332/2014 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 2442 de 17/9/2014 que se transcribe "Téngase por presentado en la representación invocada, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal.-
A la constitución de domicilio electrónico téngase presente, atento a que la Sede no cuenta con sistema de gestión.
Trábase el embargo genérico solicitando hasta cubrir la suma reclamada intereses, costas y costos, oficiándose al Registro Nacional de Actos Personales para su inscripción.-
Cumplido, cítese de excepciones al demandado por el término de 10 días hábiles
En caso de no ser opuestas las excepciones, denunciados que sean bienes concretos, sigase adelante la ejecución en vía de apremio hasta hacerse efectiva la cantidad adeudada y accesorios.-
A los otrosies: téngase presente.-
Oportunamente, archívese.-
Asimismo se lo notifica a ud del Decreto 974 de 27/4/2015" Atento a la dada cuenta de fs 18 vto y lo solicitado en petitorio 2 del escrito que antecede.
Cúmplase la citación de excepciones decreto nº 2442/2014 fs 10 por edictos emplazándolo a estar a derecho al Sr Rafael Montero por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.1 y 3 del C.G.P.)
En consecuencia QUEDA UD, CITADA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL. Salto siete de mayo de dos mil quince. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15576 Jun 15- Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "LAGUARDA GELPES, EMILIO MARTIN C/ LAGUARDA CERDEÑA, MARIO LEON - JUICIO EJECUTIVO - IUE Nº 431-698/2004", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EMILIO MARTIN

LAGUARDA GELPES promoviendo JUICIO EJECUTIVO contra MARIO LEON LAGUARDA CERDEÑA.
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES DE IRMA DEL CARMEN GELPES ACKERMAN a presentarse en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. Mercedes, 04 de Marzo de 2015. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
08) $ 7560 10/p 16078 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BARRETO MIERES, LUIS FABIAN C/ PRESA, JUAN RUBEN - LABORAL -" Fa. 412-429/2014, por auto Nro. 2610/2015 del 07/05/2015, se CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE JUAN RUBEN PRESA, por el plazo legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designará defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran comprendidas en el art. 8 de la Ley 18.847. Treinta y Tres, 19 de Mayo de 2015. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16616 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERCER TURNO

Edicto
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PEREIRA PICOT, DELICIA BLANCA - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 449-118/2015, por Auto Nro. 1746/2015 de fecha 16/04/2015, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por edictos a Maria Esther, Silvana, Daniel y Claudia PEREIRA GRECO y a cualquier otro interesado que pudiere verse afectado por la declaracion de union concubinaria instaurada en autos, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 30 de abril de 2015. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 2760 10/p 16174 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a : Pablo Bernardo Cazajous Alvarez, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 22 de setiembre de 2014, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 23562(P) ubicado en la Localidad Catastral Montevideo en el Departamento de Montevideo, según plano de Mensura del Departamento de Bienes Raíces Nº 1534, levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 47446 el 24 de febrero de 2015, que consta de un área de 1509 m² 15 dm² y que se deslinda de la siguiente manera: al sur 25.80 m. con Camino Burdeos, al este 59.30 m. y al norte 25.80 m. con parte del padrón 23562 y al oeste 59.30 m. con parte del mismo padrón, ocupado por el pasaje Guinea. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de Distribución 30/6KV. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UI 117.258,00 (son ciento diecisiete mil doscientas cincuenta y ocho con 00/100 Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Oficina 403 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 15404 Jun 12- Jun 24

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 11 de Mayo de 2015, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 5899 (p) ubicado en la 4ª Sección Catastral del Departamento Artigas, que según plano de mensura Nº 1535 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Ernesto Muinelo consta de una superficie de 4 hectáreas con 6422 m², que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 208,18 metros sobre el padrón 7386, al Norte 203,22 metros sobre el padrón 5899 (p), al Este 200 metros sobre el padrón 5899 (p), al Sur 261,00 metros sobre el padrón 5899 (p).- 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de transformación 150 Kv. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UI 98.738 (son noventa y ocho mil setecientos treinta y ocho Unidades Indexadas) valor de la U.I. $ 2,7345 al 1/12/2013, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 403, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 14861 Jun 09- Jun 23

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, Resolución Nº 20 del Acta nº 5244 con fecha 17 de marzo de 2015, la cual ya fue comunicada al Poder Ejecutivo sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación el padrón nº padrón no 8.658 de la 11a sección catastral de Paysandú, que consta de una superficie de 93,9261 ha, que se corresponde con la fracción nº 69A de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble nº 377. Este aviso se hace a los efectos previstos por los Artículos nº 15 y 16 de la Ley Nº 3.958, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente número 2012-70-1-01271 se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en la División Jurídica de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488, 1º Piso, de la Ciudad de Montevideo.
09) (Cta. Cte.) 8/p 16272 Jun 22- Jul 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "O.S.E. -Expropiación-" I.U.E.: 34-505/1990, se hace saber que ante ésta Sede se presentó la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) promoviendo expropiación y toma de posesión sobre el inmueble padrón Nº 174.557 sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, Dpto. Montevideo, el que, según plano del Ing. Agr. Alfredo Siqueira de enero de 1989, inscripto con el Nº

14.546 el 11 de agosto de 1989, se compone de un área de 1.781,47 m y da su frente al SO 25 m a Cno. Fauquet, (ex Cno Colman) al N.O linda 70,87 m con padrón 174556; al NE linda 25,01 m con padrón 174560 y al SE 71,66 m linda con los padrones 174559 y 174558. En consecuencia, se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a los Sres. José Ángel y Ma. Margarita Torterolo Neira; Héctor Torterolo Garrone; Blanca, Graciela y Eduardo Torterolo Parma y demás propietarios y/o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. Montevideo, 1 de junio de 2015.- Esc. Ma. SOLEDAD GONZÁLEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.

09) (Cta. Cte.) 10/p 15766 Jun 16- Jun 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)- PROCESO EXPROPIATORIO - IUE: 431-818/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE), promoviendo el trámite de TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION respecto al bien inmueble fracción de terreno del Padrón Nº 480(p), antes Padrón Nº 172 en m/a, ubicado en la Localidad Catastral Egaña, Departamento de Soriano, zona sub-urbana inscripto en la Dirección Nacional de Catastro. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSÉ PEDRO GALIN MATTURO, HENRY MARTIN TURISSANO SAUCO, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objetos de las presentes acción, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 11 de Diciembre de 2014. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 15072 Jun 10- Jun 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.D.T. C/A LIZCANO ALVAREZ, JUANA".- EXPROPIACION; FICHA: 397/206/2015; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL DE 90 DÍAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y A TODOS LOS EVENTUALES TITULARES DE DERECHO, INTERES O GRAVAMEN SOBRE EL INMUEBLE URBANO PADRON 5019, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO, LOCALIDAD CATASTRAL DEL MISMO NOMBRE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 15080 Jun 09- Jun 23

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SOSA GONZALEZ, LILIAN MABEL - INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 52-14/1997, por Providencia Nro. 6952/2014 de fecha 13/10/2014, y Providencia Nro. 8453/2014 de fecha 11/12/2014, comunica que se ha dispuesto RELEVAR y DISPENSAR del ejercicio del cargo de curador de la Sra. LILIAN MABEL SOSA GONZALEZ (Declarada en estado de incapacidad por Providencia Nro. 22871 de fecha 27/12/1985) a (su hermana) María Cristina Sosa y se DESIGNA de CURADOR es en la persona del Director del Cottolengo Femenino DON ORIONE.
Montevideo, 2 de febrero de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2760 10/p 15828 Jun 15- Jun 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FARINA ECHEGARAY JUAN JOSE- INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 52-69/1987, por Providencia Nro. 497/2015 de fecha 25/02/2015, se ha dispuesto RELEVAR y DISPENSAR del ejercicio del cargo de CURADOR a la Sra. ELIDA ECHEGARAY quién falleció DESIGNANDOSE en su lugar a la hermana del incapaz de autos (Sr. JUAN JOSE FARINA ECHEGARAY, declarado incapaz por Decreto Nro. 599/02/1988)a la Sra. ELIZABETH FARINA, quedando investida de las facultades y sujeto a las responsabilidades que la ley impone.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 15 de mayo de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15089 Jun 10- Jun 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MENDEZ, ERNESTO CAMILO - INCAPACIDAD, Ficha 2-41646/2013" se hace saber que por auto Nº 1450/2015 de fecha 28/04/2015 se declaró en estado de incapacidad a designándosele curador definitiva a la Sra. SANDRA DE LOS SANTOS MEDINA.-
Dejando constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 17 de JULIO de 2015.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha arriba indicados.- Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 16271 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo, Turno, dictada en autos caratulados "MONTEMUIÑO MARRONE, ELENA - INCAPACIDAD - FICHA 2-17816/2014", a fin de comunicarle que por auto Nº 1173/2015 de fecha 20/04/2015 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ELENA MONTEMUIÑO MARRONE, y se designó curador propietario al Sr. FERNANDO JORGE MONTEMUIÑO SACCO, quien aceptó el cargo el día 08/05/2015.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 12 de mayo del año dos mil quince. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 2300 10/p 15103 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr.. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PRISCAL SACCO, MIGUEL -INCAPACIDAD IUE 2-11821/2014, se hace saber que por resolución Nº 1249/2015, de fecha 24.03.2015, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Miguel Priscal Sacco y se designó curadora propietaria a la Sra. María Elena Sacco.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de junio del 2015- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16500 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "MORENO ARMANO, EDUARDO - INCAPACIDAD" IUE 2-23051/2014, se hace saber que por resolución Nº 2510/2014 de fecha 11/06/2014, se designó curador interino de EDUARDO VICENTE MORENO ARMANO a LUIS ALBERTO MORENO ARCA. Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1840 10/p 15223 Jun 11- Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "SUGO ALEMAN, Marcos Ariel - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-535/2008 se hace saber que el 11 de junio de 2008 se formulo denuncia de Insanía de MARCOS ARIEL SUGO ALEMAN y por Resolución Nº 3822/2008 de fecha 30 de julio de 2008 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos a su madre Elsa Juana ALEMAN RAMOS, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 16 de Octubre de 2008.- SE HACE CONSTAR: que por Resolución Nº 3340 de fecha 26 de junio sde 2008, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 15165 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA SILVERIA. INCAPACIDAD. IUE 179-640/2013", se hace saber que por decreto No. 5341/2014 de fecha 06/11/2014, se declaró en estado de incapacidad a MARIA SILVERIA RODRIGUEZ, designándose curadora definitiva a la Sra. SUSANA STELLA ETCHEVERRY SORIA, quien aceptó el cargo el 23 de noviembre de 2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince. LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15836 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MOREIRA FAGUNDES MARÍA - INCAPACIDAD", Ficha 175-236/2013, se hace saber que por auto Nº 3988/2013 de fecha 12/08/2013 se designó curador interino de la incapáz MARIA MOREIRA FAGUNDEZ C.I. Nº 3.040.833-3 a GLADYS NURI RODRIGUEZ MOREIRA C.I. Nº 1.364.032-8, quien aceptó el cargo el 16/08/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 16 de abril de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) $ 1840 10/p 15970 Jun 16- Jun 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "SOTELO MORALES, MARÍA LAURA -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-593/2014, se hace saber que por auto Nº 4295/2014 de fecha 26/08/2014 se decreto por formulada declaración de incapacidad de MARIA LAURA SOTELO MORALES C.I. Nº 4.857.885-9 habiéndose designado Curador Interino a GERMAN LIBER SOTELO C.I. Nº 3.859.339-6, quien aceptó el cargo el 05/05/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE OFICIO.
Pando, 22 de mayo de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 15775 Jun 15- Jun 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ SOSA, MILENA KAREN. INCAPACIDAD. IUE. 207-618/2013", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, para su correspondiente INSCRIPCION, que por RESOLUCION Nro. 1125/2015 de fecha 24/3/2015, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MILENA KAREN RODRIGUEZ SOSA, C.I. 4.650.604-6. Se designó CURADORA DEFINITIVA a SELVA GLEY SOSA VIDAL, C.I. 3.114.196-2, domiciliada en calle San Martín nº 257 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de abril del año 2015. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 15376 Jun 11- Jun 25

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "COSTA MORA, CARMEN MARIA. INCAPACIDAD. IUE. 468-270/2013", que tuve a la vista surge que por Decreto Nº 158/2014 del 5/2/2014 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARÍA CARMEN COSTA MORA, C.I. 4.670.226-0, y se designó Curadora a la Sra. MARÍA LUISA DE SOSA, C.I. 3.047.585-9, quien acepto el cargo el día 21 de febrero de 2014 y fijó domicilio en calle Saravia 1168 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 13 de agosto del año 2014. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

10) $ 3220 10/p 16638 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LUCAS JORGE, CECILIO. INCAPACIDAD. IUE. 206-40023/1987", por RESOLUCION Nro. 1452/2015 del 21/4/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó CURADORA del incapaz CECILIO LUCAS JORGE, C.I. 2.674.016-1, a RAMONA LIRIA LUCAS JORGE, C.I. 2.642.044-8, domiciliada en calle Lavalleja 1148 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 20 de mayo de 2015, sirviendo dicho acto de discernimiento. Se declaró incapaz al Sr. Cecilio Lucas por decreto nº 188/1988 del 23/2/1988, designándose curadora a Zulema Jorge Silvera, quien queda relevada del cargo. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 22 de mayo de 2015. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 15740 Jun 15- Jun 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: RODRIGUEZ CAWEN, Oscar Horacio.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-149/2013 se hace saber al público que por auto Nº 2968/2014 de fecha 9/06/2014 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Oscar Horacio, RODRIGUEZ CAWEN designándose Curadora del mismo a su madre Ana María, CAWEN, quién aceptó dicho cargo con fecha 16/09/2014.- Durazno, 23/10/2014.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

10) $ 1840 10/p 15644 Jun 12- Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GOMEZ PEREYRA, PAOLO MARTIN.-

INCAPACIDAD" Fa. 284-503/2010 se hace saber que por Sentencia Nº 64 de fecha 29/06/2011, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a PAOLO MARTIN GOMEZ PEREYRA, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma por dicha Sentencia a la Sra. LILIAN PEREYRA Maldonado, 15 de Mayo de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1840 10/p 15034 Jun 09- Jun 23

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Urgon, en autos caratulados: "BORGES PEREZ, VANESSA JUDITH - INCAPACIDAD" FA. 286-376/2002, se hace saber que por Auto Nª 1261/2004 de fecha 14 de Abril de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a VANESSA JUDITH BORGES PEREZ, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. LIVER BORGES, sirviendo el mencionado Auto de Discernimiento.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
Maldonado, 23 de Junio de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 15630 Jun 12- Jun 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2012/2014 de fecha 28/04/2014, se declaró en estado de Incapacidad a KIANNE KORIANDER MARTINS CAARDOZO, (Ficha IUE 462-185/2012), habiendose designado curador del mismo a MARIBEL CARDOZO DUTRA. Tramite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 19 de Marzo de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 16506 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 7678/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "DELGADO CAMETOGARAY, ALFONSO FABIAN. INCAPACIDAD. Fa. Nº. 341-818/2008", se HACE SABER: que en esta Sede se ha presentado la Sra. PATRICIA DELGADO CAMETOGARAY, C.I. Nro. 3.054.257-1, domiciliada en Roberto Aguirre s/n, Villa Velázquez, departamento de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad de ALFONSO FABIAN DELGADO CAMETOGARAY, C.I. Nº. 4.584.590-8, con igual domicilio que la solicitante, y su designación como curadora interina del mismo.-
Por Decreto Nº. 7678 de fecha 24/12/2008, se designó CURADORA INTERINA del mismo a PATRICIA DELGADO CAMETOGARAY, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 18/02/2009.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil once.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3680 10/p 15842 Jun 15- Jun 29

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOREIRA SELVA NAIR. INCAPACIDAD. IUE 341-135/1992", surge que se presentó BLANCA ESTHER MOREIRA ACOSTA C.I 2,835,092-0 solicitando la declaratoria de incapacidad de la Sra. SELVA NAIR RODRIGUEZ MOREIRA C.I 3,481,110-8. Por DECRETO 5737/2009 de fecha 12/11/2009 se nombró curador definitivo de la presente incapaz al Sr. HUMBERTO ALFARO MENDOZA C.I 1,562,739-4, aceptando dicho cargo el 12/11/2009.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 1309/2015 de fecha 14/05/2015.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiocho días del mes de Mayo de 2015. Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 15537 Jun 11- Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "HUMEDES VILLA, Alan Joel. INCAPACIDAD.- IUE: 353-497/2014", hace saber que por auto Nº 2807/2015 de fecha 27 de Mayo de 2015, se declaró en estado de incapacidad a: Alan Joel HUMEDES VILLA, y se designó CURADORA a: Iliana VILLA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 03 de Junio de 2015.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 16 (DIECISEIS) de JUNIO del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16581 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MARQUESQUI, Andrés. INCAPACIDAD.- IUE: 353-30274/1989", hace saber que por auto Nº 8038/1989 de fecha 13 de Octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a: Andrés MARQUESQUI, y por auto Nº 732/1999 se designó CURADORA a: Celeste MARQUESQUI PEREIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 de Marzo de 1999.- Se deja expresa constancia que se litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 12 (DOCE) de Febrero del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 16246 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BARRIOS GIMENEZ VICTOR ANDRES"- INCAPACIDAD- F.A. 370-523/2014, se hace saber que por Providencia Nº 1658 de fecha 21/04/2015 ha sido INICIADO EL TRAMITE DE INCAPACIDAD de VICTOR ANDRES BARRIOS GIMENEZ, designándose como curadora interino a MARIA GABRIELA BARRIOS.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 1/6/2015
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 16084 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CLAVIJO FERRARI, CARLOS JULIO" INCAPACIDAD F.A. 341-230201/1997, se hace saber que por Providencia Nº. 1082 de fecha 08/04/199 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a CARLOS JULIO CALVIJO FERRARI, designándose como curadora al. Director de la Colonia Etchepare, Dr. Osvaldo Do Campo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 12 DE FEBRERO DE 2015.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 16082 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno,

en autos caratulados: "ROSA ALMEIDA CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD" IUE. 208-69/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 4665/2014 de fecha 13/10/2014 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a CARLOS EDUARDO ROSA ALMEIDA designándose como curador al Director de la Colonia "Dr. Bernardo Etchepare" el SR. OSVALDO DO CAMPO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 03 de Febrero de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 16083 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "DELEDON BENTANCOR DARWIN ARIEL" INCAPACIDAD IUE. 371-322/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 4289/2013 de fecha 27/08/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a DARWIN ARIEL DELEDON BENTANCOR, designándose como curadora a OLGA TERESITA BENTANCOR ROCCO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 02 de Febrero de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 15773 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de segundo turno, dictada en autos: "Castelló Lluviera, Emiliano Edgardo. Incapacidad" IUE: 471-219/2014, se hace constar que por auto número 439/2015 de 7 de mayo de 2014, rectificado por auto número 550/2015 de 10 de marzo de 2015, se declaró en estado de incapacidad a Emiliano Edgardo CASTELLO LLUVIERA, designándose curadora definitiva a Claudia Ethel LLUVIERA CABRAL, sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Libertad, cinco de junio de dos mil quince.- Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2300 10/p 16674 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "GONZALEZ MARIA CELIA JUANA.- INCAPACIDAD- IUE Nº 431-349/2015." se hace saber que por Decreto Nº 2199/2015 de fecha 20/5/2015 se designo curador interino para MARIA CELIA JUANA GONZÁLEZ a a su cónyuge Sr. JUAN ALBERTO BESOZZI ALBIN, quien aceptó el cargo el día 22/5/2015. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día veintidós de Mayo de dos mil quince.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2300 10/p 15810 Jun 15- Jun 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "JAVIER VILLANUEVA, VICTOR HUGO. INCAPACIDAD". FA. 412-249/2013, se hace saber que por resolución Nº 3728/2014, de fecha 11/06/2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a VICTOR HUGO JAVIER VILLANUEVA, y se designó curadora a la Sra. MARIA JULIA JAVIER VILLANUEVA, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de Junio de 2014. Se deja constancia que por auto 3431/2015 de fecha 04/06/2015 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres 5 de Junio de 2015. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16393 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA



Montevideo, 17 de junio de 2015.
Llamado Nº 17/2015
Objeto del Llamado
Compra de Leche en Polvo Fortificada con Hierro a Comercios Solidarios adheridos al Sistema de Tarjeta Uruguay Social del Plan de Equidad

Fecha y hora de apertura: 07 de julio de 2015, hora 14:00
Lugar de apertura: UCA - Av. del Libertador 1409 piso 6.
Pliego: Se encuentra disponible a partir del 17 de junio en las páginas uca.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16476 Jun 23- Jun 23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Compra directa por excepción Nº 06/2015 "CONSTRUCCIÓN Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS TIPO "Z" EN RUTAS NACIONALES 14 Y 15, REGIONAL 2, DEPTO. DE ROCHA"
Montevideo, 18 de junio de 2015
PRÓRROGA

Se comunica a los Sres. Oferentes que la recepción y apertura del llamado de referencia ha sido prorrogada para el día 29 de junio de 2015, a las 14:00 hs. en el lugar originalmente establecido: sala "Ing. Federico Capurro" de

la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, octavo piso.

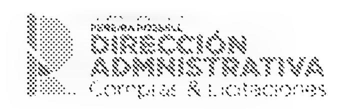
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16474 Jun 23- Jun 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR





LICITACIÓN PÚBLICA Nº 004/2015

OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA y CITOLOGIA DEL HOSPITAL DE LA MUJER
FECHA DE APERTURA: 14/07/2015 - HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Servicio de Compras y Licitaciones
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1590, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:30 a 15:30 tel. 2 707 42 59 / 2706 86 53 - Fax: 2709 91 69 - 2 707 33 29.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
Pág. web: www.comprasestatales.gub.uy. Inciso 29.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16469 Jun 23- Jun 23

Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 23 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTIN ANDRES ALVAREZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio ITACUNBU 3825/2 y JOANA ESTEFANI PECCOTIELLO, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16697 Jun 23- Jun 25

EMANUEL de LIMA OLIVERI, 19 años, soltero, PELUQUERO, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2042 y JAKSON do PRADO TABORDA, 25 años, soltero, PELUQUERO, BRASILEÑO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2042.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16672 Jun 23- Jun 25

WIFREDO DIAZ VALDEZ, 82 años, soltero, ESCULTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1558 y ILDA ESTHER VILLANUEVA BENEDETTO, 82 años, soltera, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1558.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16612 Jun 23- Jun 25

WALTER ALBERTO DUARTE, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ROSAS 4459-B y GISSEL RIOS, 26 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16600 Jun 23- Jun 25

SERGIO RAUL DUARTE, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALTO PERU 1967 y ELISA LAURA GAYVORONSKY, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16579 Jun 23- Jun 25

OFICINA No. 2

SEBASTIAN MARCELO BUSQUETS ECHEVERRIA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BOGOTA 3278 y MARIANA MAGALLANES POGGI, 32 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BOGOTA 3278.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16583 Jun 23- Jun 25

GUSTAVO JOSE BONAUDI GUARDIA, 40 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio COLORADO 1627 y ELISABETH BEATRIZ ALBA SEVERO, 44 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio COLORADO 1627.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16564 Jun 23- Jun 25

CARLOS ENRIQUE BOLAÑA WITTENBERGER, 59 años, divorciado, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio OBLIGADO 1194 y MARÍA GABRIELA RUTZ MARTÍNEZ, 57 años, divorciada, MEDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio OBLIGADO 1194.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16563 Jun 23- Jun 25

OFICINA No. 3

CHRISTIAN ALEJANDRO CORBO FERREIRA, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AGUACEROS 2211 y SILVANA KARINA MALDONADO BERRA, 33 años, soltera, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio AGUACEROS 2211.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16566 Jun 23- Jun 25

OFICINA No. 4

IGNACIO LIZARRAGA GILBERT, 42 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 1431/1001 A y JIMENA COBO RICOY, 32 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 1431/1001 A.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16582 Jun 23- Jun 25

WALTER MARCELO GERSTEIN ZIMMERMANN, 36 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2671 APTO. 11 y NATALIE LORENA BAUER MARTINI, 36 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2671 APTO. 11.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16580 Jun 23- Jun 25

RICARDO DANIEL LAYERA LÓPEZ, 33 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio LUTECIA 3813 y ANDREA MARISOL RODRÍGUEZ BLANCO , 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUTECIA 3813.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16565 Jun 23- Jun 25

ÁLVARO JAVIER GARCÍA HAIDU, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALMIRON 5073/007 y PAOLA FOCACCIO GARCÍA de ZUÑIGA, 28 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALMIRON 5073/007.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16560 Jun 23- Jun 25

OFICINA No. 5

Ruben Ariel Montes Sosa, 41 años, divorciado, empleado, uruguayo, lugar de domicilio José María Bullo 4038 y Claudia Elizabeth López Silva, 44 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio José María Bullo 4038.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16699 Jun 23- Jun 25

Gonzalo Teigeira Galvalisi, 31 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio José Strassener 3131 y Natalia Antonela Rebagliati Pedraja, 26 años, soltera, empresaria, uruguayo, lugar de domicilio José Strassener 3131.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16683 Jun 23- Jun 25

OFICINA No. 6

GUSTAVO JOSÉ SEOANE VILCHES, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AUSTRIA 1634 y SILVANA ANDREA SORIANO MESONES, 39 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AUSTRIA 1634.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16698 Jun 23- Jun 25

LUIS FELIPE SCHNEIDER RUSSI, 26 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1739/502 y ELIDA VALERIA GALBARINI MINTEGUI, 31 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1739/502.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16643 Jun 23- Jun 25

CARLOS HUGO SOSA PEREZ, 40 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio FERNANDO MENK 5621/1 y NOELIA FERRAND ASENCION, 24 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio FERNANDO MENK 5621/1.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16577 Jun 23- Jun 25

GUSTAVO LUIS SUÁREZ SIMANCZIK, 39 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ OLMEDO 3997 y LORENA MARTÍNEZ MELIAN, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ OLMEDO 3997.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16562 Jun 23- Jun 25

OFICINA No. 7

BRUNO SEBASTIÁN VAZ TRABUCO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO DE LAS CARRERAS 7945 y MARÍA JOSÉ PÉREZ GARCÍA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO DE LAS CARRERAS 7945.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16658 Jun 23- Jun 25

JUAN PABLO NOVOA GREGORIO, 29 años, soltero, LIC. CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio EVARISTO CIGANDA 1060 APTO. 18 y FABIANA BEATRIZ GISMERO BLANCO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EVARISTO CIGANDA 1060 APTO. 18.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16619 Jun 23- Jun 25

LUIS RAÚL VALDEZ VIERA, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAGITARIO, SOLAR 19 y MARTA REGINA TOLEDO PEREIRA, 51 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAGITARIO, SOLAR 19.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16578 Jun 23- Jun 25

MIGUEL ANGEL YACONETTE, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE F, VIVIENDA 4 y MARY SUSANA NÚÑEZ USTRA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE F, VIVIENDA 4.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 16561 Jun 23- Jun 25

Montevideo, junio 22 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DAVID JONATHAN ALFONSO BORCHES, 24 años, soltero, OBRERO METALÚRGICO, ORIENTAL, lugar de domicilio OSVALDO RODRIGUEZ 4705 y ANA LAURA MARTINEZ PINTOS, 24 años, soltera, AUXILIAR DE SERVICIO, ORIENTAL, lugar de domicilio OSVALDO RODRIGUEZ 4705.

14) $ 329 3/p 16433 Jun 22- Jun 24

RUBEN FABIO ABDALA, 48 años, divorciado, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS HERAS 1890/501 y NELLY MARIA CASTILLO, 46 años, divorciada, LIC ENFERMERIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 329 3/p 16426 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 2

JUAN CARLOS FILIPPINI MORALES, 84 años, viuda, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 1515 APTO.13 y SARA BEATRIZ LENCINA GADEA, 65 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 1515 APTO. 13.

14) $ 329 3/p 16467 Jun 22- Jun 24

CARLOS EDUARDO BRITO GALARRAGA, 44 años, divorciado, COMERCIANTE, VENEZOLANO, lugar de domicilio PATRICIOS 3409 y SONIA YANET CAL COUTURE, 42 años, divorciada, MANICURISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio PATRICIOS 3409.

14) $ 329 3/p 16466 Jun 22- Jun 24

JOSE PEDRO BACIGALUPI GEHRKE, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGALLANES 1831 y NATALY FIGLIOLA MAGALLANES, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGALLANES 1831.

14) $ 329 3/p 16434 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 3

GONZALO FELIPE IRRAZABAL PÉREZ FOURCADE, 25 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 3081/301 y MARÍA EMILIA SAPELLI SIENRA, 26 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. VARGAS GUILLEMETTE 2441.

14) $ 329 3/p 16442 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 4

EDGARDO UBERFIL GONZÁLEZ ACOSTA, 39 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. OLIVIERI 4982 y CRISTINA CABRAL , 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. OLIVIERI 4982.

14) $ 329 3/p 16544 Jun 22- Jun 24

MARCELO JAVIER GIOVANNINI GUTIERREZ, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ITACUMBU 3885 y MAGELA NOEL PÉREZ MORGANTI, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ITACUMBU 3885.

14) $ 329 3/p 16428 Jun 22- Jun 24

JORGE LUIS LARRIONDA, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVR. ESPAÑA 2465 / 101 y ANA GABRIELA DENIS MAURAN, 46 años, divorciada, LICENCIADA EN ENFERMERIA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVR. ESPAÑA 2465/ 101.

14) $ 329 3/p 16427 Jun 22- Jun 24

GASTÓN LUPPI MELO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2539/3 y ANA LAURA ALCAIDE ACOSTA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONVENIO 871.

14) $ 329 3/p 16424 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 6

DIEGO SEBASTIAN RODRIGUEZ ROBALLO, 28 años, soltero, INGENIERO QUÍMICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ MARTÍ 3345/201 y LUCIA KARENINA SANTIAGO CLAVIJO, 27 años, soltera, INGENIERA ALIMENTARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5835/L.

14) $ 329 3/p 16479 Jun 22- Jun 24

CARLOS RUBEN SILVA DERQUIN, 46 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HERMANOS GIL TORRE A 950/603 y ANA ROSA PIEDAD VARGAS, 48 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HERMANOS GIL TORRE A 950/603.

14) $ 329 3/p 16416 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 7

DIEGO AGUSTÍN VERA BARROS, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA DEL LIBERTADOR 1623/405 y CARLA JUDITH RODRÍGUEZ CANCELA, 39 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA DEL LIBERTADOR 1623/405.

14) $ 329 3/p 16545 Jun 22- Jun 24

NESTOR FABIAN PALERMO NAUAR, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PIRÁN 2306 APTO. 2 y ALEXANDRA SOLANGE LIRA MOLINA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PIRÁN 2306 APTO. 2.

14) $ 329 3/p 16543 Jun 22- Jun 24

MARTÍN PINO ACOSTA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio

LEONCIO LÓPEZ SOLAR 2 y MARÍA de los ANGELES CRUJEIRA ROSANO, 24 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LEONCIO LÓPEZ SOLAR 2.
14) $ 329 3/p 16527 Jun 22- Jun 24

CARLOS ANTONIO PALERMO NAUAR, 38 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio CAONABÓ 270 APTO. 3 y SANDRA RIVERO RODRIGUEZ, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAONABÓ 270 APTO. 3.
14) $ 329 3/p 16508 Jun 22- Jun 24

Montevideo, junio 18 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DANIEL de LEON, 29 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE ELLAURI 794/402 y CHLOE CECILLE JANKOWSKI, 24 años, soltera, LIC ELACIONES INTERNACIONALES, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 16227 Jun 18- Jun 23

OFICINA No. 2

LLUDE BERIHUETE MATEO, 41 años, soltera, COMERCIO, DOMINICANA , lugar de domicilio ROCHA 2308 y DANIEL ALEJANDRO RECUERO GONZALEZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ROCHA 2308.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 16231 Jun 18- Jun 23

RODRIGO EMILIANO FERRAGUT MEDEROS, 26 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio AGUSTIN VELAZQUEZ 3950/210 y FLORENCIA ZACHOW SACCONE, 25 años, soltera, PSICOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio AGUSTIN VELAZQUEZ 3950/210.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 16228 Jun 18- Jun 23

OFICINA No. 3

GONZALO INGUANZO IGLESIAS, 46 años, divorciado, TRANSPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1442 y ANALÍA REINAL SOLLA, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1442.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 16307 Jun 18- Jun 23

OFICINA No. 4

RICARDO ESTEBAN GIZULFO MENDEZ, 28 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRANADERO 4080 y BETINA SUÁREZ LÓPEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio TABOBÁ 4278.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 16232 Jun 18- Jun 23

SEBASTIAN NORBERTO LEDESMA MEDINA, 30 años, soltero, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 5823 Ñ y VIRGINIA KAREN MARTÍNEZ CASTRO, 27 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio THIEBAUT 1626/101.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 16225 Jun 18- Jun 23

EDISON JAVIER LAPREBENDERE PEREYRA, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GESTIDO 2635 APTO. 008 y ANDREA KARINA RODRÍGUEZ SOSA, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2635 APTO. 008.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 16224 Jun 18- Jun 23

OFICINA No. 5

Pablo Daniel Martínez Sosa, 30 años, soltero, bombero, uruguayo, lugar de domicilio Gobierno 1825 s/n (ciudad de Treinta y Tres) y Lorena Paola Pérez Severo, 28 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Colmenar 6410/2.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 16411 Jun 18- Jun 23

OFICINA No. 6

HUGO FABIÁN SILVOTTI VILAR, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PEÑA 4663/027 y DAYANA TRIANA ALMIRÓN ESEIZA, 27 años, soltera, EMPLEADA PÚBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PEÑA 4663/027.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 16410 Jun 18- Jun 23

IRIS CRISTINA SANTOS , 38 años, soltera, AUXILIAR CONTABLE , ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTIN 2134/204 y ANDRES PUENTES RODRIGUEZ, 33 años, soltero, TECNICO EN INFORMATICA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTIN 2134/204.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 16392 Jun 18- Jun 23

RAMIRO ADOLFO RODRÍGUEZ VARELA, 32 años, soltero, INGENIERO EN ELECTRÓNICA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 865/501 y MARÍA FLORENCIA BONASORTE MORÁS, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 865/501.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 16391 Jun 18- Jun 23

NICOLÁS ARTURO SPERANZA D' ISABELLA, 32 años, soltero, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio OBLIGADO 1397/302 y ESTEFANÍA MARÍA SHEPPARD GELSI, 32 años, soltera, LICENCIADA EN PSICOLOGÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio OBLIGADO 1397/302.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 16350 Jun 18- Jun 23

SEBASTIÁN RIVAS ZAS, 27 años, soltero, FUNCIONARIO PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio YARO 1171/1 y VALERIA BRIAN VIQUE, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio YARO 1171/1.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 16218 Jun 18- Jun 23

OFICINA No. 7

ADRIANA RIBERO VARGAS, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio SALTO 1245/701 y LUIS ALEJANDRO PÉREZ SCHWARTZBOLD, 42 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SALTO 1245/701.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 16396 Jun 18- Jun 23

FEDERICO PUERTO POSAS , 31 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1724 APTO. 601 y MARÍA del ROSARIO PEÑA GUARDIA, 37 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1724 APTO. 601.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 16395 Jun 18- Jun 23

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados: "RAFAEL Y VERÓNICA ESPONDA ARNARDI. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E 2-35492/2009, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a ERIS S.A. y/o sucesores, a los linderos y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien a prescribir: inmueble padrón 13.191 de la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. del Libertador No. 1782, que según plano de mensura del Agrimensor Álvaro González Bogliolo, de mayo de 2009, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1.114 el 1º de julio de 2009, tiene una superficie total de novecientos cuarenta metros, setenta y seis decímetros, que se

deslinda: 21,75 mts. de frente al noroeste a la Avda. del Libertador General Lavalleja entre las calles Pozos del Rey y Valparaíso; 33,50 mts. al noreste con los padrones números 13.192, 13.173, 13.174 y parte del 13.175; 21,85 mts. al sureste con los padrones números 13.176, 13.181 y 13.182, y 33,57 mts. al suroeste con parte del padrón 13.187 y con el padrón 13.189; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 25 de mayo de 2015. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
16) $ 11879 10/p 15702 Jun 12- Jun 26

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos: "MONTEIRO PEREIRA, Guillermina. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR", IUE: 159-149/2009, se hace saber que ante esta sede se presento Guillermina Monteiro Pereira, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien mueble: CAMION, de dos ejes con Volcadora, MARCA CHEVROLET, año 1970, modelo C/60 o 62003, motor PA6442948, sin número de chasis visible, combustible gasoil, matricula de la Intendencia Municipal de Canelones No. A724231, padrón 119404. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia y especialmente a Barraca Pando S.A., para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
La parte litiga con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión 29 de mayo de 2015. Dr. Gerardo Villalba Peñaflor, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 16137 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados Ferré Callero, Antonia Gladys Prescripción Adquisitiva, Ficha IUE 195-56/2015 y según providencia Número 100 de14 de abril de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares María del Carmen y Stella Maris o María LOPEZ QUEIROLO, a Ana María QUEIROLO de LOPEZ, Olga María y Gustavo José FORTEZA BIANCHI, a Milka Ada BIANCHI, Freddy Tabaré, Eduardo Mario y Gerardo Andres Natalio LOPEZ LEIVA y a Silvia LEIVA y sus sucesores a cualquier título, sobre la fracción de campo baldía con las mejoras que le acceden ubicada en la decimo primera sección catastral de Departamento de Canelones, zona rural, PADRON DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (Parte), que según plano de mensura- prescripción, del Ingeniero- agrimensor Guillermo Mullin Wenzel, de octubre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro- Registro Provisorio- Oficina Delegada de Canelones, con el Número 287 el 20 de noviembre de 2008, tiene una superficie de nueve hectáreas ocho mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y se deslinda así: al Norte, 306,6 metros con padrón 2668 (resto); al Este 316 metros con Camino Vecinal; al Sur, 309,3 metros con padrón 2688 (resto) y al Oeste 326,9 metros con padrón 2665 y 49336. Asimismo se emplaza a los propietarios de los terrenos linderos empadronados con los números 2668, 2665 y 49336 y especialmente a Walter Guichón Mendoza y María Esther Pérez Martínez; a Felipe Aniceto Batista Morales y a Antonia Gladys FERRE CALLERO, Rosa Analía; Juan Francisco y Antonio Genaro VARELA FERRE; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Andrea Jimena Rosas Balsa. Juez de Paz. San Ramón, 14 de mayo de 2015. En Fé de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en lugar antes indicado. Dra. Andrea Jimena Rosas Balsa, JUEZ de PAZ.
16) $ 18359 10/p 16468 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMOCUARTA SECCIÓN

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz de San Jacinto dictada en autos caratulados "PALLAS, HUGO Y OTRA- PRESCRIPCIÓN TREINTENAL ADQUISITIVA" IUE 198-17/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentaron HUGO PABLO PALLAS GONZÁLEZ y GRACIELA DEL CARMEN GONZÁLEZ MARTÍNEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 20.275 de la 14ª sección catastral de Canelones, zona rural, paraje piedra Sola. El predio según plano de mensura de la Agr. Marga Baldovino Temboni de octubre de 2014 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de la Ciudad de la Costa con el registro provisorio Nº 333 el 12 de diciembre de 2014 y antecedente del Agr. Eneas Villa de mayo de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de junio de 1944 con el Nº 2197, tiene una superficie de 8 hectáreas, 598 hectáreas, 598 metros, 89 decímetros; y se deslinda así: 147,15 metros al Oeste frente a Camino vecinal Giraldi; al este 145,11 metros lindando con padrón 2.066; al Sur 558,83 metros lindando con padrón 20.276; al Norte 349,86 metros lindando con padrón Nº 70.740.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en San Jacinto a los veintidós días de mayo de dos mil quince. José Luís Garrido Ponce, JUEZ DE PAZ.
16) $ 15119 10/p 15972 Jun 16- Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Dra. María Gabriella Alanis, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 187-204/2014 y según providencia nº 189/2015 del 12 de febrero del 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Manuel Benigno Rodriguez García y a sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 19.351/002 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, que según plano de Agrimensor Rodolfo Nuñez Canessi, inscripto en Catastro con el Nº 5132 del 20/11/1981, tiene una superficie de 154.46 mts2 se deslinda así: al Norte con frente a la calle Av. Dr. Horacio García Lagos, al Este con el padrón nº 19.352, al Oeste con el padrón nº 19.350 y al Sur con el padrón nº 2.258; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 4 de junio del 2015 Dra. Bettina Duter, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8640 10/p 16154 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dr. Mario Gabin Sasson dictada en autos "PORTANTIER UZAL MAISSA VALENTINA Y ESTEBAN HERNÁN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210.186/2014 se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble padrón 3042 de la 1ª Sección Catastral de departamento de Cerro Largo, el cual cuenta con 16 hás, 633 m2; siendo sus poseedores MAISSA VALENTINA Y ESTEBAN HERNAN PORTANTIER UZAL.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular registral y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; así como también a
-MIGUEL ÁNGEL GIGENA VICENTINO y/o sucesores a cualquier título, padrón 4595;
-BRIGIDO GIGENA VELLOZO y/o sucesores a cualquier título, padrón 11630;
-JUAN JOSÉ OLIVERA BESSONART y/o sucesores a cualquier título y su cónyuge MARÍA ROSA FRANCESE PERES y/o sucesores a cualquier titulo, padrón 13086;
-NIRIA NEVES y/o sucesores a cualquier título y a ATAHUALPA CORONEL y/o sucesores a cualquier título, padrón 2986;
-ODALIR PEREIRA y/o ODALIZ PEREIRA y/o sucesores a cualquier título, MARTITA FREIRE ARCE y/o sucesores a cualquier título padrón Nº 10047.
-JUAN JOSÉ OLIVERA BESSONART y/o sucesores a cualquier titulo, MARÍA ROSA FRANCESE PÉREZ y/o sucesores a cualquier título, padrón Nº 10045.-
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los quince días del mes de abril de dos mil quince. DRA. SYLVANA GARCÍA NOROYA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO (Subrogante).
16) $ 15119 10/p 15762 Jun 15- Jun 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "GARCIA BENTANCOR, Luis Alberto y AMBROSINI, María Olga - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha IUE Nro.: 232-42/2014"; se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble ubicado en la calle Rambla Costanera del padrón urbano Nro. 10024, Localidad Catastral Zanja Honda, Manzana 3, de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia, en forma provisoria, con el Nro. 501, el día 15 de Noviembre de 2011, consta de una superficie según mensura de 553 mts. cuadrados; que se deslinda así: al norte 20,5 mts. con padrón Nro. 10025; al este 26,00 mts. con padrones Nro. 10033 y Nro. 10035; al oeste lindando 26,00 mts. con Padrón Nro. 10023 y al sur (es decir al frente) 20,50 mts con Rambla Costanera.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Enzo Gilles, Alfredo Rostan Guigou y Manuela Carmen Bastreri y propietarios linderos: Julio Daniel Bentancur Iturbide y Gloria De Leon, y Juver Severo De León Hernández y Blanca Fernández; Heinz Dieter Muller Buchmullery Christel Ingeborg Frossl Fischer; Bernardo Bertin y Liana María Viera, propietario del padrón 10025 del que no surgen datos en la información registral y a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Colonia Valdense, 29 de mayo de 2015.- DIEGO MEILAN DEMICHERI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 16199 10/p 16418 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "BARROSO MARIO CESAR" -Presc. Adquisitiva Treintenal.- IUE. 234-049/2015, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y/o con derechos sobre el bien relacionado, especialmente al Sr. Ademar Ambrosi o a sus sucesores a cualquier titulo, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y sus accesiones dominiales ubicado en la zona suburbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, Octava Seccion Judicial del Dpto. De Colonia, manzana No. 447, Padron No. 2632 (Dos mil seiscientos treinta y dos) y que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Viviano, de fecha 24 de Noviembre de 2014, que fuera inscripto en la Direccion Nacional de Catastro de Colonia, el 8 de diciembre de 2014, con el No. 713, que tiene una superficie de 1057 m.c. 19 d.c., y linda veintiocho metros sesenta y cinco centimetros, noreste, de frente a calle General Rondeau; por treinta y seis metros, noventa centimetros de fondo; sureste, calle Dr. Carlos Cuneo; suroeste y noreste lotes diez y once y ocho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Nueva Palmira, 10 de Junio de 2015 Dra. SUSANA MACHADO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11879 10/p 16114 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: "SOSA SOSA, Linder. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-93/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó Linder SOSA SOSA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva en esta Sede respecto del inmueble solar de terreno y sus mejoras, ubicado en zona suburbana de la 3ra. Sec. Judicial de Colonia, padrón 3177, (antes mayor área 5304 solar 9) localidad catastral Rosario, el que según plano del Ing. Agr. Raúl Echegaray de fecha 10/4/14, inscripto en Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio), con el Nº 676 el 8/7/14, tiene una superficie de 507 mts. Con 76 dms. Y se deslinda así: a) al suroeste 22,10 mts. De frente a calle Pública de 17 mts. (pavimento balasto); b) al noroeste 22,90 mts. Lindando con el padrón 3176; c) al noreste. 22,10 mts. Lindando con parte del padrón 3175 y d) al sureste 23,06 mts. Lindando con parte del padrón 3178. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a: a) los linderos del inmueble como así también al último titular registral Basilicio LENIN SOSA o Basilicio Lenin SOSA, así como a sus sucesores a cualquier título y b) a los linderos con domicilio desconocido Sres.: Carlos María Silva Rodríguez, Andrea Laura Silva Rodríguez, Oscar Casimiro Peña, Felicia De la Fuente, Braulio Ferreira, Rodolfo Daoiz Camejo, Edelweis Bellión. Braulio Feliciano Ferreira, Doraliza Velázquez, Agustín Alberto Suárez, Luisa Lemes, Carlos Hugo Villegas, Juan García, Elena Brito, Kitty Odette Caro Soulier, Florentino Arnaldo Sequeira, Josefina Carro, Rosalía Palacios, Violeta Ball, Edmundo Curutchet y Celia Caro, así como a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que este trámite es patrocinado por Defensoría Pública de Rosario y que por auto 742 de 28/5/15 y Vista Fiscal 1555 de 20/5/15 se decretó la auxiliatoria de pobreza del gestionante, exonerándose del pago de las presentes publicaciones como así también de las publicaciones en diario particular. Rosario, 22 de mayo de 2014. Dra. María E. Merlo Cabrera, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 15752 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: "KARLEN ROTH, MIRYAM. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 225-1009/2014, por Auto Nº 2710/2015 de fecha 30 de Abril de 2015 se CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho en relación a los bienes padrones 3077 parte y padrón 858 de la localidad catastral Nueva Helvecia- Departamento de Colonia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Rosario, 08 de Junio de 2015.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5400 10/p 15586 Jun 12- Jun 26

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Novena Sección Judicial de Durazno, Dr Luis Fourment en autos caratulados "COLLAZO, Oscar - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-263/2014, se hace saber que se presentó Oscar COLLAZO, C.I. 3.972.577-4, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el inmueble rural, padrón 9434, ubicado en la Novena Sección Judicial de Durazno, Sección Catastral Novena (Sarandí del Yi), superficie 5 Hás y 6265 mts2, según plano de Agrimensor Patricio Birriel, inscripto con el Nº 338 del 3/4/2014. Se deslinda: Al Noroeste, frente a calle pública 202,93 mts. Al Noreste con Vía Férrea, al Sureste, 96,10 metros a padrón 2014 y Rio Yi, y al Suroeste 206,09 metros con calle pública y 531,72 metros con padrón 2014. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre al inmueble descripto, y a los titulares del padrón lindero 2014 de la misma sección catastral, durante el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Sarandí del Yí, veintiuno de abril de dos mil quince. Dr Luis Fourment- Juez de Paz.
Última Publicación
16) $ 10799 10/p 15119 Jun 09- Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BOVIO CASAVIEJA, Eduardo - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR." IUE. 243-227/2012, se hace saber que en este Juzgado se presentó Eduardo Bovio Casavieja, promoviendo juicio de

Prescripción Adquisitiva sobre la camioneta marca HYUNDAI, modelo H 100 GRAND SALOON, padrón 2776401, matrícula QAB 1364 de la Intendencia Municipal de Durazno. En consecuencia se cita, llama y emplaza a TERCOR S.A. o sus sucesores representantes legales y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 8 de agosto de 2012. Dr. Diego Saravia Garcia, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 7560 10/p 15436 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MINGRONI IGARZABAL, Antonio Ariel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL DE LOS PADRONES RURALES Nº 3.863 y 6.167.- Ficha 241-225/2012 según providencia Nº 677/2015 de fecha 4/03/2015, SE CITA y EMPLAZA a los linderos: Gustavo Adolfo, GURIDI ROSSI, Adriana, LANGONE PIETRAFESA, Carmela PIETRAFESA SIVOLELLA, Graciano, LANGONE PIETRAFESA, (promitentes compradores del padrón rural Nº 2692), Carlos Julio, PEREIRA HELAL (promitente enajenante del padrón rural Nº 2692), José Javier, FIRPO (titular del padrón rural 9283) y Agropecuaria Las Palmas SRL (titular del padrón rural Nº 7398), como también se CITE Y EMPLACE GENERICAMENTE a los titulares del padrón rural Nº 7400 y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya prescripción se solicita en autos, los padrones rurales Nº 3.863 y 6.167, ubicados en la 13a. Sección Catastral de Durazno en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 4/05/2015.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

16) $ 9720 10/p 15839 Jun 15- Jun 29

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, dictada en autos "GERMAN DAMIANO Felipe Ulises. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Ficha 272-141/2014" según decreto Nro. 313/2014 del día 16 de diciembre de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrones 30 y 31 de Goñi Departamento de Florida, Décima Sección Judicial de Florida, los que según plano del Agrimensor Marcelo Aljas Mar. 1055, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 9 de setiembre de 2013 con el Nro. 261 que constan de 6974,50 metros cuadrados y se deslinda: al Nor-Este 85 metros, lindando con Padrón 15326; al Sureste 70 mts. 50 cms lindando con padrón 15325 y padrón 32 y 14,69 a padrón 33; al Oeste- Suroeste 20,22 mts a padrón 33 y 63,95 a camino departamental, al Nor-Noroeste 85,90 mts. Lindando con calle Montevideo, sucesores de Amadeo Rodriguez Echeverry, María celia Rodriguez Goñi (padrón 30), sucesores de Enrique Stabile di Gloria o De Gloria y María Wey (padrón 31) y a los LINDEROS DENUNCIADOS, sucesores de Marcelino Iroa y Teodora Segredo (padrones 32 y 33), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Sarandi Grande 4 de febrero de 2015.- DRA VIRGINIA SALABERRY, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11879 10/p 15491 Jun 11- Jun 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CHAPARRO HUELMO, Oscar Mario. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 432-271/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. OSCAR MARIO CHAPARRO HUELMO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº1284, urbano, de la manzana 728 de la ciudad de Minas.-

El mismo linda con Padrón 1285, Padrón 3098 y Padrón 6745.-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, y al Sr. ANTONIO OLMOS Y/O SUS SUCESORES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Minas, 15 de junio de 2015.- Dra. Alejandra Cuadrado. Juez de Paz Departamental Sgte.

Primera Publicación

16) $ 7560 10/p 16670 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FIEGE, PAOLA MARINA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E.: 293-449/2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y, especialmente a Daniel Michelle Da Cunha Flores, Teófil Adorno Espíndola, Nélida Rosa Toledo García y Santo Domingo de Guzmán SAFI, y a todos los interesados sobre los bienes inmuebles a prescribir: - Padrón Nº 8.419, antes padrón en mayor área 1465, fraccion "A", en el plano del Agr. Onofre Rodríguez Montero de mayo de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1068 el 17 de mayo de 1947, con una superficie de 1 hectárea 1.504 metros y 66 decímetros, ubicado en la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, Paraje Estación Las Flores, zona rural; Padrón 1465, antes en mayor área 1465, fracción "B", en el plano del Agr. Onofre Rodríguez Montero de Mayo de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1068 el 17 de mayo de 1947, con una superficie de 23 hectáreas, 2882 metros y 30 decímetros; a fin de que comparezcan a deducir los derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 16 de Octubre de 2014.- Dr. Darwin Rampoldi, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 12959 10/p 16072 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VEGA MEDINA, HERMENILDA Y OTRO C/ PADRÓN 9695 = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 293-277/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a:

* MARÍA TERESA PÉREZ CABRERA Y MARIA ESTHER CABRERA MARTINEZ y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, en su calidad de titulares registrales del bien inmueble padrón Nº 9694 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, lindero del que se pretende prescribir en autos.

* NELSON DAVIS GONZÁLEZ OLIVER y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, en su carácter de promitente adquirente del bien inmueble padrón Nº 2257 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en mayor área del que se pretende prescribir en autos.

* A todos quienes se consideren con derechos respecto de los bienes inmuebles padrones Nº 9695, que se pretende prescribir en autos, y 9696, lindero del mismo.

* OLGA GLADYS y SANDRA LORENA NÚÑEZ PÉREZ y JOSÉ ANTONIO y VALENTIN ANTONIO NUÑEZ ROBAINA y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, en su calidad de titulares registrales del bien inmueble padrón Nº 9722 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, lindero del que se pretende prescribir en autos.

* NELSON DAVIS GONZÁLEZ OLIVER y sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, en su carácter de promitente adquirente del bien inmueble padrón Nº 9745 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, lindero del que se pretende prescribir en autos.

* A todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 9721, que se pretende prescribir en autos.

y así como a eventuales herederos y/o sucesores de todos ellos a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mismos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se

seguirán los procedimientos. Maldonado, 6 de febrero de 2015.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

16) $ 18359 10/p 15030 Jun 09- Jun 23

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "PAGANO BACCARO, ELBIO MARIA c/ SUCESORES DE RAMONA ETCHEGOYEN Y DE ORLANDO NERY, HAYDEE ORFILA; RAMON ROGELIO y VICTOR VALDEZ VELAZQUEZ.- AUXILIATORIA DE POBREZA y PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 306 80/1997", y según providencia Nº 304, de fecha 13 de marzo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, asi como a los titulares de los padrones linderos, y en especial a sucesores de Felipe Velázquez, y Ramona Etchegoyen, y de Orlando Nery; Haydee Orfila; Ramón Rogelio y Víctor Valdez Velázquez, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Urbano Nº 13533 (antes Nº 6076 en mayor área) ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandu, el que según plano del Ing. Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Paysandú con el Nº 239, el 28 de abril de 2009, consta: de 532 mc 37 dmc; y que se deslinda 16,70 m de frente al Oeste sobre la Avenida Entre Rios, 34,80 m al Norte frente a calle Silverio Martínez 22 Sur, formando esquina con la anterior, al Este 16,40 m lindando con Padrón 6078, y al Sur 32,60 mts lindando con Padrón 6076, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Esta auxiliado de pobreza. Paysandú, 26 de marzo de 2015. Dr. Bernardo Bueno Muñecas. Juez de Paz Departamental de Paysandú.

16) (Sin Costo) 10/p 15382 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados: "SILVA SOSA MABEL. CONTRA. GENTA DE FRANCOLINO, LUISA. PRESCRIPCION TREINTENARIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 304-218-2012, a dispuesto según providencia Nro. 1053 de fecha 15 de Mayo de 2015 CITAR LLAMAR Y EMPLAZAR a los proietarios del bien inmueble Nro. 6410, Quinta Nro. 873, de la primera sección judicial del Dpto de Paysandú, Zona Urbana, sito en la esquina noroeste de la intersección de las calles Guayabos (Nro. 49) y Avda General San Martín (Nro. 32. Sur), localidad catastral Paysandú, y en especial a la Señora Luisa Genta de Francolino y/o sus sucesores y a los linderos del bien, Señora Laura Machiarullo de Nairac y/o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien proseguiran las presentes actuaciones. (art. 89 del C.G.P). Se deja expresa constancia la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza en el presente litigio.

EN FE DE ELLO: Sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú a los diescinueve días del mes de mayo del año dos mil quince. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Sin Costo) 10/p 16095 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos "STABILE PEREYRA, MARIA ESTELA USUCAPION" Ficha. 345 176/2013" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 1275 de fecha 5 de marzo de 2014, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS: a los últimos titulares del Padrón Nº 199, Localidad Catastral Chuy, y a todos los que se consideren con derechos, sobre los siguientes bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Manzana 18 de la localidad Catastral Chuy, Departamento de Rocha, empadronado con el número ciento noventa y nueve, que según plano de mensura levantado a efectos de este juicio por el Ingeniero Agrimensor Fernando Ferrara, Inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 806 el 29/7/2013, se compone de una superficie de 490 metros cuadrados, lindando: al Norte, 14 metros frente a la calle Bernardo Ventura; al Este, 35 metros con el padrón 200; al Sur, 14 metros con el padrón 197, y al Oeste 35 metros con el padrón 198; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy el día 25 de abril de dos mil catorce.- Dra. GABRIELA FIGUEROA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12959 10/p 15750 Jun 15- Jun 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos "MARTINEZ FACUNDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL PADRON Nº 195, ZONA URBANA 5ª SECCION JUDICIAL" Ficha 345-215/2014 en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº. 707 de fecha 14 de mayo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS: a los titulares de los padrones 67590, 67592, 67593, 67594, 97595, 97596, 67597, 67598, 67599, 67600, 67601; y a los Sres. RUFINO GERMAN SANTURIO, ESILDA AMORIN, NICODEMES EXALTACION SANTURIO e INDALECIA AMARILLA o sus sucesores a cualquier título; al último titular del bien cuya prescripción se solicita, asi como todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 195, zona urbana, sito en la 5ª Sección Judicial de Rocha Localidad Catastral 18 de Julio del Departamento de Rocha, manzana Nº 49, solar 13, con una superficie de 3 HAS. 3119 metros 28 dm., según Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Augusto Nogueira Gambardella, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha Registro Provisorio de Planos con el Nº 887 el 2/04/2014.-

Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy el día veintisiete de mayo del año dos mil quince.- Dra. GABRIELA FIGUEROA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12959 10/p 15363 Jun 11- Jun 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 331 del 5 de marzo de 2015, en los autos caratulados: CAL BARRIENTOS SEBASTIAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-212/2013 tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr. Sebastian Cal Barrientos promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble sito en la localidad catastral Salto, padrón Nº 9119, manzana catastral Nº 810 zona urbana, por lo que se cita llama y emplaza a los últimos titulares registrales del padrón lindero 9118 SRES NÉLIDA SAURTJOU o SAUBATJOU Y CARLOS ALBERTO GONZALEZ DE TRINDADE o CARLOS ALBERTO GONCALVEZ DA TRINDADE y/o sus sucesores a cualquier titulo bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 22 de abril 2015. Dra Florencia Sorrondeguy Juez De paz Dptal de Salto de Tercer Turno.

Primera Publicación

16) $ 8640 10/p 16667 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1227 del 22 de mayo de 2015, en los autos caratulados: MARTINEZ ONDINA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-141/2012 tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó la Sra Ondina Martinez. promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble sub- urbano padron 9.692 de de la localidad catastral Salto, carpeta catastral Manzana Nº 916 del Departemento de Salto el que según copia fiel parcial realizada por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall de setiembre de 1989 del plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Abilio E. Dos Santos del 15 de febrero de 1938, registrado en la Oficina técnica de Empadronamiento de Salto con el Nº 9, el 23 de febrero de 1938, señalada como solar 7 de la manzana 7 el que consta de una superficie de 973 m 3721 cm y deslinda así: al Sureste 20 mt de frente a la calle Miguel Barreiro al Suroeste 48 mts 70 cm lindando con fracciones 12 (padrón 9693), Solar 11 y Solar 10 (padrón 9694), al Noroeste, 20 mt con el padrón 9697 (solar 6), al Noreste 48 mt 64 ctm lindando con parte del padrón 20229 (solar 3), con solar 4 (padrón 9691) y con solar 5 (padrón 9691). En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último

titular y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 8 de junio 2015. Se hace saber que el gestionante litiga con auxiliatoria de Pobreza. Dra Florencia Sorrondeguy Juez De paz Dptal de Salto de Tercer Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 16498 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "BRAIDA NIEVES, REINALDO SERGIO C/ DOMINGUEZ CASTILLOS, ESTELA MARIZ- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 375-466/2014, y según providencia Nº 1269 de 11/12/2014, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al últimos titular registral Sra. Estela Mariz Dominguez Castillos y/o sus sucesores a cualquier titulo, respecto a los Padrones individuales Nros. 205 y 29, Solares Nro. 80A y 81A Manzana D1, de la localidad Catastral de SAFICI, zona suburbana, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, que según el plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero del 24/09/2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José el día 06/10/2014 con el Nro. 648, deslinde: Padrón 205: Consta de una superficie: 7320 metros, 40 metros al Sureste de frente a calle Ruben Lena, y 183 metros al Suroeste lindando con los padrones 3 y 119; 40 metros al Noroeste también de frente a calle Alfredo Zitarrosa; 183 metros al Noreste lindando con el padrón Nro. 29. Padrón Nro. 29. Consta de una superficie de 7.320 metros, 40 metros al Sureste de frente a calle Ruben Lena y 183 metros al Suroeste lindando con el padrón Nro. 205; 40 metros al Noroeste también de frente a calle Alfredo Zitarrosa; 183 metros al Noreste lindando con los padrones Nro. 30 y 67, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los diez días del mes de abril del dos mil quince. DRA. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 16199 10/p 16222 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6ta. Sección Judicial de Soriano; Héctor Eduardo Boero, en los autos caratulados: "Fierro Suarez Dardo Andrés": Prescripción adquisitiva del automóvil Marca MG - modelo Sport - matrícula SYB 2745 - IUE: 389-22/2015, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, el Sr. Dardo Andrés Fierro Suarez, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva de bién mueble, respecto del automóvil marca MG - Modelo Sport Año 1946, a nafta motor XPAG 2176, chasis S23752, padrón Nro. 101095, matrícula SBY 2745, por parte de su poseedor Dardo Andrés Fierro Suarez - art. 1212 del código Civil y ssgtes. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho en el mencionado automotor, bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro del término del emplazamiento, se le designará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos.- José E. Rodó, 4 de Junio de 2015.- H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.
16) $ 9720 10/p 15453 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7º Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "MORALES CUEVAS, OMAR ARTURO Y OTRO. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE: 390-79/2006, se hace saber que se ha promovido acción de Prescripción Adquisitiva Trentenaria respecto del inmueble urbano 161, sito en la 7º Sección de Soriano, con frente a calle Artigas que se deslinda así: al Sur en 12 mts. 50 cms. con frente a calle Artigas; al Oeste en 49 mts. 75 cms. con el padrón 1386; al Norte en 12 mts. 50 cms. con parte del padrón 155; y cerrando el perímetro al Este 3 tramos rectos que partiendo del extremo anterior miden y se orientan así: 30 mts. 45 cms.; 12 mts. 76 cms. y 6 mts. 41 cms. Orientadas todas de Norte a Sur, confinando la primera con los padrones, 158; 159 y parte del 160; y los dos restantes con el 160. Todo ello según plano de mensura del Ing. Agr. Luis Pose Lambrosquini de 16 de agosto de 2004. Se cita, llama y emplaza a la Sra. Gabina Báez o a sus herederos, a los propietarios de los padrones Nº 1386, 155, 158, 159 y 160, así como a todos los que se consideraren con derechos sobre el bien de referencia, para que en el término de 90 días comparezcan a deducirlos ante esta Sede. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, las cuales cuentan con auxiliatoria de pobreza dispuesta en expediente Nº 390-88/2013. Cardona, 8 de junio de 2015. Dr. Gaspar Ardao Amorín. Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 15774 Jun 15- Jun 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "BARRIOS RUIZ DIAZ, JUAN CERBILIANO Y BRITOS PIRIZ, RAMONA GLADIS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 396-675/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados, y a los sucesores a cualquier titulo de Juana María Pereira, o que tuvieren algún derecho, sobre el bien inmueble urbano a prescribir: fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, padrón número 2508, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, según Plano de Mensura para prescripción, del Ingeniero Agrimensor Pablo da Rosa, inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 511 el 25 de julio de 2014, el mismo se compone de un área total de 365 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados y que se deslinda así: al Noroeste 12,22 metros de frente a la calle 25 de Mayo; al Noreste 30 metros lindando con parte de los padrón es 6752 y 4540; al Sureste 12, 12 metros lindando con padrón 2509, y al Suroeste 30 metros lindando con padrón 6017, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 17 de abril de 2015.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
16) $ 12959 10/p 16157 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASPIRANTES A SOCIO:

Michael Álvarez Kelbler - "MICHAEL Y SU TECLADO, 30 AÑOS DE MÚSICA" - Álbum musical
Maximiliano Antía Trindade - "OTRA NOCHE MÁS" - Álbum musical
Eduardo Maquierira - "MANDÉ VOLAR LOS MIEDOS" - Obra musical
Ariel González Acosta - "AHÍ VOY" - Álbum musical
Martha Urquizó - "MEMORIAS DEL VIENTO, LIBRO Nro 9" - Libro de poemas
Fermín Ulaneo Belassi - "UNIFICACIÓN DE CONSTANTES COSMOLÓGICAS Y ENSAYO SOBRE LA ONTOLOGÍA DE LA REALIDAD" - Libro
Ariel Núñez Pomar - "ELIZABETH" - Álbum de poemas
Morrisey Noel Matos - "AMOR TENAZ" - Álbum de letras
William Álvaro de los Santos - "ROSAS DE INVIERNO" - Álbum de letras
Valeria Colman - "LADRONA DE CORAZONES" - Álbum de letras.
Rossana Tocoli y Carolina Cerruti - "ASUNTOS DOMÉSTICOS" - Álbum de cuentos (Versiones de Anton Chejov - Dominio Público)

Matías Soto Nuñez - "LA CAÍDA DE OSAKA" - Novela
Gabriel Fernández Gamarra - "EL REGALO FANTÁSTICO" - Obra de teatro infantil
Juan Sosa - "LA CASA DEL SENDERO" - Novela
Juan Sosa - MÁS ALLÁ DEL DOLOR" - Novela
Lía Jaluff - "KNOC KNOC PAYASOS" - Guión
Montevideo, 18 de junio de 2015
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 682 1/p 16513 Jun 23- Jun 23

Matilde Lombardi y Pedro Reissig, solicitan la inscripción de las obras tituladas: "GASTRONOMÍA- NEO RIOPLATENSE", (texto), y "DOCUMENTO FUNDACIONAL NOVAMATERIAL Y MATERIATECA VIVA", (texto), de las cuales se declaran autores.
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 186 1/p 16485 Jun 23- Jun 23

Daniel Roberto Monza Núñez, solicita la inscripción de la obra titulada: "STONE FRAMEWORK", (Software), de la cual se declara autor.
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 124 1/p 16478 Jun 23- Jun 23

Matías Collazo Suárez y Diego Machín Zabatta, solicitan la inscripción de la obra titulada: "OTRA DIMENSIÓN", (Álbum musical), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 17 de junio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 124 1/p 16440 Jun 23- Jun 23

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "MAMONE MATTURRO, Gustavo Francisco. Concurso Ley Nº 18.387 IUE 2-23976/2015", por auto Nº 849/2015 de fecha 15 de junio de 2015, se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de GUSTAVO FRANCISCO MAMONE MATTURRO, titular de la cédula de identidad Nº 2,844,859-5, domiciliado en ÑAPINDA Nº 2026. Se designó Interventor al Cr. Mario SOCA, que co-administrará los bienes conjuntamente con el deudor, limitándose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de acreedores para el día 26 de noviembre de 2015 a las 15.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Las presentes publicaciones serán sin costo por no existir recursos suficientes para su realización.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de junio de dos mil quince Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16168 Jun 18- Jun 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, se hace saber que que en autos: BOUTIQUE SUZI LTDA-SUZETE P. DILLI Y CIA SRL/ CONCURSO VOLUNTARIO/ IUE 488-105/2015, se decretó por SENTENCIA Interlocutoria Nº 1135/2015 del día 10/04/2015, el concurso de Boutique Suzi Ltda (razón social Suzete P. Dilli y Cia Srl) limitándose su legitimación para disponer y obligar a la masa activa, continuando con las activdades de la empresa; siendo el síndico designado Marcelo Arámbulo, convocándose a la Junta de acreedores a celebrarse el día 7 de Octubre a las 14 horas. Se previene lo dispuesto por el art. 457.2 del CGP.- La publicación es sin costo conforme a lo dispuesto por el Art. 21 inciso segundo de la Ley 18.387.-
Rio Branco, 03 de Junio de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 10/p 15082 Jun 09- Jun 23

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BERDUN, MAGEL Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-52186/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de YULIANA LOURDES MAGEL ANSOLA BERDUN, hija legítima de MAGEL BERDUN y ALVARO ANSOLA, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº A-2345 en el sentido que donde dice en el texto "YULIANA" debe decir "YULIANA LOURDES MAGEL" y donde dice "HIJA" debe completarse con "LEGITIMA" y a su vez donde dice "BERDUN BERDUN" debe decir "ANSOLA BERDUN" y donde dice "DE ESTADO CIVIL SE IGNORA" debe decir "CASADA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Se deja constancia que se otorgo beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 9 de Abril de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 15421 Jun 12- Jun 30

Jul 16- Jul 20

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "FARACHIO ALMEDA, CARLOS Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-014975/2015, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2336/2015 de fecha 11 de Mayo de 2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de Elba Raquel Almeda fallecida en Montevideo el día 10 de diciembre de 2014, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil Nº 1 del Dpto. de Montevideo- Acta Nº A-2008 - Año 2014 el día 24.12.2014, en lo que refiere al estado civil donde dice: "viuda", debe decir "divorciada" por así corresponder. ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 4 de junio de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16184 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FISCALIA LETRADO NACIONAL CIVIL 11º TURNO - ANULACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-36769/2014, se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de NACIMIENTO érronea de MARIA ROSA CORREA ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º sección judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3599 de fecha 13/09/1958, quedando vigente la partida de NACIMIENTO de MARIA ROSA CORREA ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4405 de fecha 04/09/1951, por existir doble inscripción.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoría de Familia.-
Montevideo, 22 de Mayo de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 16235 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GRAÑA NIRIA - SOLICITUD DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-56909/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NIRIA ESMIRDA GRAÑA, inscripta el día 14 de Marzo de 1950 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 8, del Departamento de Maldonado, y la partida de NACIMIENTO de NIBIA GRAÑA, inscripta el 14 de Marzo de 1950 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice en el texto "reconocimiento de oficio" debe decir "reconocimiento judicial", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 22 de Mayo de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 14756 Jun 05- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MANGANIEL DELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-18091/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RAMON CESAR DIAZ HERNANDEZ inscripta el 14/5/2012 en la 7ma. sección de CANELONES - PANDO - Acta Nº 108 en el sentido de que donde dice "... de estado civil CASADO..." debe decir "VIUDO", por así corresponder.-
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15245 Jun 11- Jun 25

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "DIAZ RODRIGUEZ ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-26130/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANALIA GUTIERREZ DIAZ inscripta el 20/4/2010 en la Of. 10 sección de Montevideo Acta Nª 1162 en el sentido de que: 1) donde dice ANALIA debe de decir MIGUEL EZEQUIEL y 2) donde dice de sexo FEMENINO debe decir MASCULINO, por asi corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, catorce de mayo de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15145 Jun 10- Jun 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BALTAR TABAREZ, JULIO" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2- 15612/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de EDDY ALEX FERRARI ALONSO, fallecida el día 29 de noviembre de 2014 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1760 en el Sentido que donde dice en el cuerpo del texto "sexo masculino" deberá decir "sexo femenino", por así corresponder.
Montevideo, once de mayo de dos mil quince.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15763 Jun 15- Jun 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ MARTINEZ, JULIO Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-53426/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de LIA MARTINEZ LLANERA, fallecida el día 19 de agosto de 2008 e inscripta el 22/08/2008 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1407 en el Sentido que donde dice en el texto y en la anotación marginal "Lía Martínez Llanera" deberá decir "Lía Martínez Llarena", por así corresponder.
Montevideo, siete de mayo de dos mil quince.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15391 Jun 11- Jun 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DOTKEVICIUS PEDROZO, JORGE" -RECTIFICACION DE PARTIDA IUE: 2-10487/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de:
JORGE RICHARD DOTKEVICIUS PEDROZO, nacido el 29 de marzo de 1965 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 30 de marzo de 1965 ante la Oficial del Estado Civil de la Adj. D' del mismo departamento, Acta Nº 1415 en el sentido que donde dice en el texto y en la anotación marginal "DAKEVICH" ..., debe decir "DOTKEVICIUS", por así corresponder.
Montevideo, cinco de junio de dos mil quince.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16463 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ VERNENGO, VALENTINA" -RECTIFICACION DE PARTIDA IUE: 2-15384/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de:
VALENTINA MARIA RODRIGUEZ Y MARTIN IRAZOQUI, celebrado el 28/03/2003 en el departamento de Montevideo, ante la Oficina de Estado Civil de la Nr. 5 del mismo departamento, Acta Nr. 179 en el sentido que donde dice "y de María Isabel Cortazzo" ó "y de María Mabel Cortazzo"... debe decir "Mabel María Cortazzo" por así corresponder.
Montevideo, ocho de mayo de dos mil quince.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15569 Jun 12- Jun 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FONTOURA SALGADO, CECILIA- RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-12969/2015", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de CECILIA VERONICA FONTOURA SALGADO, de fecha nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, del departamento de Montevideo, Acta Nº 5194, Oficina 11, en el sentido de donde dice "FONTOURRA", debe decir "FONTOURA".-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74, Decreto Ley 1430).-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, once de mayo de dos mil quince.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 15952 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SENA SANGUINETTI, RAUL y otro - RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 2-48529/2014", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de ERQUIDES SENA CARDOSO, de fecha quince de setiembre de dos mil catorce, del departamento de Rocha, Acta Nº 122, Oficina quinta sección de Departamento de Rocha, en el sentido de donde dice "divorciado", debe decir "viudo de sus únicas nupcias con Julia Eneida Sanguinetti.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74, Decreto Ley 1430).-
Montevideo, veinte de marzo de dos mil quince.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 15578 Jun 12- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "PAITTA FERNANDEZ, NADIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-42771/2014 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 96/2015 de fecha 3/2/2015 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: AIMAR MEDINA FERNANDEZ, nacido con fecha 22/11/1997 e inscripto en Montevideo ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6, Acta 1899 el dia 01/12/1997, en el sentido que donde dice: "AIMAR MEDINA FERNANDEZ", debe decir "AIMAR MEDINA PAITTA" y donde dice "NADIA FERNANDEZ" debe decir "NADIA PAITTA FERNANDEZ", por asi corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
Montevideo, cuatro de febrero de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15848 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados:

"ARRIZALA JORGE. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-42646/2014, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: ZULMA VILLAR ALVAREZ, fallecida el 23,07 2014 e inscripta el día 28,07,2014 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A-1299, en el sentido que donde dice: el estado civil: "CASADA" debe decir: "SOLTERA" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16087 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "RODRIGUES DE LIMA, CECILIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-48361/2014, por resolución Nº 1956/2015 de fecha 27/05/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FABRICIO COLINA RODRIGUEZ, registrado con el Nº 9273 el 09/12/1996 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "es hijo de Celia Mary Rodriguez" debe decir "Celia Mari Rodrigues de Lima", por así corresponder.
Por auto Nº 5709/2014 de fecha 02/12/2014 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dos de junio de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15954 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "FERRO LUGANO, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-15310/2015, por resolución Nº 1966/2015 de fecha 27/05/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFINA FERRO LUGANO, registrado con el Nº 304 el 26/01/2010 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "Maria Josefina Ferro Lugano" debe decir "Maria Josefina Ramírez Ferro", por así corresponder.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dos de junio de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15748 Jun 16- Jun 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, NIDIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-1752312015, por resolución Nº 1693/2015 de fecha 13/05/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CARLOS ADAN SILVA LÓPEZ, registrado con el Nº A-632 el 12/04//2013 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "CASADO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticinco de mayo de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15070 Jun 09- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "REPETTO ARBELO, María Libia y Norma Raquel -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 459-122/2015; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN Froilan REPETTO PISANO ocurrido el 16 de junio de 2014, Acta Nº 231, del libro C de Defunciones, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ªSección judicial del Departamento de Canelones, el 23 de junio de 2014, en el sentido que donde dice "ESTADO: CASADO", debe decir "VIUDO" por asi corresponder. Canelones, cinco de mayo de dos mil quince..-
SE PUBLICARÁ POR QUINCE DÍAS HABILES.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 16475 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "COLI, ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-554/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Elena Coli, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo EDUARDO EDISON VILAR ACOSTA, acaecida el dia 11 de Febrero de 2015, en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 13 de Febrero de 2015, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 83, en el sentido que en el texto, donde dice: "de estado divorciado " debe decir "de estado casado", por asi corresponder, publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 5 de Mayo de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 15441 Jun 11- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados "GALARZA SUAREZ PABLA TERESITA", IUE 534-60/2014 se hace saber que solicitó Rectificación de Partida de nacimiento de su hija Yessica Tainara Amaral Suarez, nacida el dia 10 de abril de dos mil cuatro, registrada el doce de abril de dos mil cuatro ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 1062, en el sentido que donde dice "JESSICA TAINARA AMARAL SUAREZ" debe decir "JESSICA TAINARA AMARAL GALARZA" por así corresponder.
Los presentes se tramita por defensoría pública.
Toledo, dos de febrero de dos mil quince. Esc. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15940 Jun 16- Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MONTES VIANA, DORIS LILIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-138/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de MILAGROS MONTES VIANA, nacida el 27 de junio de 1999, en Melo, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de julio de 1999, ACTA Nº 762, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde va el nombre de la madre:, que figura como: "Doris Lilian Montes Viana", debe decir: "DORI LILIAN MONTES VIANA", por ser lo correcto. EDICTO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 25 de mayo de 2015. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 10/p 16136 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "COR BONILLA, MARY FANY. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. IUE. 468-572/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Defunción de JOSE ANGEL NOBLE, fallecido el 21/6/2012, inscripta el 25/6/2012,

ACTA Nº 279, en el sentido que donde dice: "casado", debe decir: "soltero". EDICTO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 21 de mayo de 2015. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15898 Jun 16- Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido los Sres. Gladys Mabel; Blanca Nelly, Silvia Ethel y Alfredo Enzo Rodríguez Jourdán iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida: A) de Defunción de la Sra. ROMILDA JOURDAN CHAUVIE, en el sentido que donde dice "estado civil viuda" debe decir "estado civil divorciada", por ser lo que corresponde.-
IUE 225-27/2015
Rosario, 21 de Mayo de 2015.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16465 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "BARBOZA, Paula- RECTIFICACION de PARTIDA", IUE 225-688/2014, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido: Paula Nicole BARBOZA GUAPURA iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida: A) de Nacimiento de Paula Nicole BARBOZA GUAPURA, en el sentido que en donde dice en el cuerpo: "Marcelo Luis BARBOZA" debe decir: "Luis Marcelo BARBOZA", por ser lo verdadero.-
Rosario, 22 de Agosto de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15396 Jun 11- Jun 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "FRAYGOLA FIGUEIRA, SHEILA AIDA. Rectificación de Partida" IUE 254-139/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 86 expedida el 10/03/2006 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice: "comparece SHEILA AIDA FRAYGOLA" debe decir "comparece SHEILA AIDA FRAYGOLA FIGUEIRA"; donde dice "que es nieto por línea materna de Daniel Fraygola" debe decir "que es nieto por línea materna de DANIEL FRAYGOLA Y ELSA MARY FIGUEIRA BERROA"; donde dice "FACUNDO NICOLAS PEREIRA FRAYGOLA", debe decir: "FACUNDO NICOLAS FRAYGOLA FIGUEIRA".
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública por lo que goza de auxiliatoria de pobreza.
Trinidad, 26 de Mayo de 2015 Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 15539 Jun 12- Jun 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ROSSIDO, María Claudia - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-244/2015"; se hace saber que se solicitó ante esta Sede la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de María Claudia ROSSIDO BALTRONS, en el sentido que, en ambos libros de Registro de Estado Civil, donde dice: "comparece Pedro Aníbal BOSSIDO", debe decir: comparece Pedro Aníbal ROSSIDO; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de José BOSSIDO y Rosa SCOCOZZA", debe decir: Que es nieta por línea paterna de José ROSSIDO y Rosa SCOCOZZA y, al márgen donde dice: "BOSSIDO BALTRONS, María Claudia, debe decir: ROSSIDO BALTRONS, María Claudia; por ser lo correcto; haciéndose saber que la gestionante Sra. María Claudia ROSSIDO se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, mayo 21 de 2015.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15239 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA I.U.E. 261-255/2015 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE ILIANA YAMILA CASTELLINI RODRIGUEZ en el sentido que en donde dice: ILIANA YAMILA CASTELLINI RODRIGUEZ debe decir ILIANA YAMILA CASTELLINNI RODRIGUEZ- Florida, MAYO 26 DE 2015.- DR. Hilario CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 16314 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "JIMENEZ, GABRIELA Y ABRIENES, CAMILO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1093/2014, se hace saber que se presentaron ante esta sede los Sres. Gabriela Jimenez Hernández y Camilo Abrines Pedragosa solicitando: la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hija Aranara ABRINES JIMENEZ, nacida el 04 de abril de 2009, expedida el 24/04/2009 por la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 1254, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma" ... el nombre de Aranara", DEBE DECIR: "... el nombre de ARAMARA", por así corresponder, y donde dice: "...C.I..., peruana, DEBE DECIR "...C.I...., MEXICANA", por así corresponder.-
PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 06 de Abril de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 15973 Jun 16- Jun 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARAUJO HIDALGO, NANCY MACARENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-990/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DIANA ABIGAIL TRINIDAD ARAUJO, extendida el 20.02.2009 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 578, en el sentido que donde dice: "comparece: Nancy Hidalgo", debe decir: "comparece: Nancy Araujo Hidalgo", asi como donde dice: "Trinidad Hidalgo Diana Abigail" debe decir: "Trinidad Araujo Diana Abigail" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de Marzo de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15936 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARRONE MIÑO, AUGUSTO; HENDERSON, NATALY Y CABRERA, SOFIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-188/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: 1) VALENTINA PILAR MIÑO HENDERSON, extendida el 19.01.2000 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 97, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "que es hija legítima de la declarante y de Augusto Maximiliano Miño" debe decir:

"que es hija legítima de la declarante y de Augusto Maximiliano Garrone Miño"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Gladys Mabel Miño, oriental" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Reinario Raúl Garrone y de Gladys Mabel Miño" y en el margen de la misma donde dice : "Miño Henderson Valentina Pilar" debe decir: "Garrone Henderson Valentina Pilar", por ser lo correcto. 2) SANTIAGO MIÑO CABRERA, extendida el 16.04.2010 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 538, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "comparece Augusto Maximiliano Miño" debe decir: "comparece Augusto Maximiliano Garrone Miño" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Gladys Mabel Miño, oriental, soltera" debe decir: "que es nieto por línea paterna de Reinario Raúl Garrone y de Gladys Mabel Miño" y en el margen de la misma donde dice: "Miño Cabrera, Santiago" debe decir: "Garrone Cabrera, Santiago", por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de junio de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 15609 Jun 12- Jun 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GUIMARAENS IBAÑEZ, FLORENCIA. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO ROMERO NUÑEZ, DARIO ANDRES" IUE 501-115/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DARIO ANDRES ROMERO GUIMARAENS, extendida el 30/07/2009 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1081, en el sentido que en el texto del acta donde dice "hijo natural del compareciente y de la también declarante Florencia Nuñez Ibañez", de decir "hijo natural del compareciente y de la también declarante Florencia Guimaraens Ibañez", por ser lo correcto y en el margen del acta donde dice "Nº 1081. Romero Nuñez Darío Andrés", debe decir "Nº 1081. Romero Guimaraens Darío Andrés" por ser lo correcto. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO- Paysandú, 29 de mayo de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 15592 Jun 12- Jun 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SUÁREZ, Blanca Nieves. RECTIFICACION de PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 353-178/2015", se hace saber que la Sra. Blanca Nieves SUAREZ, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE MATRIMONIO DE: Blanca SUAREZ y Alejandro Daniel DUARTE, ACTA número 78, del Oficial del Estado Civil de la 3º Sección Judicial del Departamento de Salto, de fecha 16 de Octubre de 1954. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...Don Daniel DUARTE, de nacionalidad oriental, nacido el día cinco de junio de mil novecientos venticinco..." debe decir "...Don Alejandro Daniel DUARTE, de nacionalidad oriental, nacido el día veintiuno de julio de mil novecientos veinticuatro..." y en el sentido de que en el MARGEN donde dice: "...Daniel DUARTE..." debe decir "...Alejandro Daniel DUARTE..." por así corresponder. A los efectos legales y al amparo del artículo Nº 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 11 (ONCE) de JUNIO del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 16118 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "Antúnez García, Fátima Agustina.- Rectificación de Partida".- IUE 530-282/2015, según lo dispuesto por auto Nº 1731/2015 de fecha 28 de Mayo de 2015, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Fátima Agustina Antúnez García, nacida en la ciudad de San José de Mayo el día 13/02/2004, Acta Nº 144, en el sentido que, donde dice que es nieta por línea paterna de "...ANTONIO ANTUNES Y DE JULIA ACOSTA (ORIENTALES)", debe decir "...ANTONIO ANTUNES Y DE JULIA ACOSTA (PORTUGUES Y ORIENTAL RESPECTIVAMENTE)" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad el día cuatro de Junio de 2015. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16585 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA. TREINTA Y TRES Nº 1215. 29/06/2015 - HORA: 15:00. BASE: 17,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 14.008. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Arenas (MAT. 6098 - R.U.T. 040402870017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1404, con una superficie de 270 metros, sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a la calle Roma Nº 347, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82808, a nombre de MARIO LEONEL RODRÍGUEZ GRAU y ADRIANA MARÍA DUCER COLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 de mayo de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.326,94 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Nueva Helvecia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 11/06/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15996 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/06/2015 - HORA: 13:15 BASE: 352,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 285.769 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso

Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Barceló (MAT. 3034 - R.U.T. 020045940015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1705, solar 363, manzana 209, superficie 366 mts. sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Canelones, ciudad Progreso, localidad Villa Alegría, con frente a la calle Lapachos 363 entre Las Casuarinas y Av. Ciclamor y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 19150 y Clase 100 Serie 800 No. 19160 a nombre de JUAN JOSE COHEN MARTINEZ y NOELVA NOEL BARBOZA DA LUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.071,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/06/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15995 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. WILSON FERREIRA Nº 950. 30/06/2015 - HORA: 14:00. BASE: 274,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.163. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.T. 213224600014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1791, con una superficie de 625 metros, sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Toscas, con frente a la calle Nº 6, esquina Calle E.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600-800 Nº 5265-5266, a nombre de MIRTA MIREYRA CROSA y JAIME JOAQUIN RODRÍGUEZ ABREU y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 de mayo de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.243,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Nueva Helvecia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 11/06/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15994 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/6/2015 - HORA: 13:30 BASE: 339 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.060 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el rematador Álvaro Saquieres (MAT. 5476 R.U.T 110213670010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 001, perteneciente al Block W, bien inmueble empadronado individualmente con el Nro. 174.602/W/001, con una superficie de 51 metros 52 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Ñacurutú 3060 CH, Complejo Parque Guaranì.-Segùn antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1937 a nombre de PERLA IRIS FERRUJO OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/5/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 242.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, y gastos de conexión al saneamiento (Ley 18840).- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con

el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1344,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-11/6/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15993 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BHU-COLONIA GENERAL FLORES Nº 302 30/06/2015 - HORA: 14 BASE: 603 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 489.099 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Camacho (MAT. 3000 R.U.T 040064980013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble baldío, empadronado con el Nro. 4147, con una superficie de 804 metros con 99 dm, sito en la primera sección judicial del departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, con frente a la calle Luis Azarola Gill s/n (antes calle A de 17 metros entre Carretera al Real de San Carlos y Cierre) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 39656 a nombre de NINO JESUS ALVAREZ MULE Y MYRIAM SUSANA PUCH FRIPP y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/5/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 2076,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400 de Montevideo y en Sucursal BHU Colonia. 10/6/2015

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15992 Jun 16- Jun 23

AGENCA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/06/2015 - HORA: 14:30 BASE: 7.118,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 5.770.204

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.T. 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio en construcción bajo el régimen de las Leyes 10.751 y 14.261 Capítulo III, padrón matriz Nº 81891, sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Bulevar Artigas y Avenida Millán, formando esquina, el que se integra con las siguientes unidades: Local 001 en Planta Baja: padrón Nº 81891/001, superficie 321 m 68 dm; Unidad 101, padrón Nº 81891/101, superficie 71 m. 41 dm.; Unidad 102, padrón Nº 81891/102, superficie 74 m. 19 dm.; Unidad 103, padrón Nº 81891/103, superficie 55 m 94 dm; Unidad 104, padrón Nº 81891/104, superficie 50 m 20 dm; Unidad 105, padrón Nº 81891/105, superficie 45 m 80 dm; Unidad 201, padrón Nº 81891/201, superficie 71 m 41 dm; Unidad 202, padrón Nº 81891/202, superficie 74 m 19 dm; Unidad 203, padrón Nº 81891/203, superficie 55 m 94 dm; Unidad 204, padrón Nº 81891/204, superficie 50 m 20 dm; Unidad 205, padrón Nº 81891/205, superficie 45 m 80 dm; Unidad 301, padrón Nº 81891/301, superficie 71 m. 41 dm, Unidad 302, padrón Nº 81891/302, superficie 74 m 19 dm; Unidad 303, padrón Nº 81891/303, superficie 55 m 94 dm; Unidad 304, padrón Nº 81891/304, superficie 50 m 20 dm; Unidad 305, padrón Nº 81891/305, superficie 45 m 80 dm; Unidad 401, padrón Nº 81891/401, superficie 71 m 41 dm; Unidad 402, padrón Nº 81891/402, superficie 74 m 19 dm, Unidad 403, padrón Nº 81891/403, superficie 55 m 94 dm; Unidad 404, padrón Nº 81891/404, superficie 50 m 20 dm; Unidad 405, padrón Nº 81891/405, superficie 45 m 80 dm, Unidad 501, padrón Nº 81891/501, superficie 71 m 41 dm, Unidad 502, padrón Nº 81891/502, superficie 74 m 19 dm; Unidad 503, padrón Nº 81891/503, superficie 55 m 94 dm; Unidad 504, padrón Nº 81891/504, superficie 50 m 20 dm; Unidad 505, padrón Nº 81891/505, superficie 45 m 80 dm; Unidad 601, padrón Nº 81891/601, superficie 71 m 41 dm; Unidad 602, padrón Nº 81891/602, superficie 74 m 19 dm; Unidad 603, padrón 81891/603, superficie 55 m 94 dm; Unidad 604, padrón Nº 81891/604, superficie 50 m 20 dm; Unidad 605, padrón 81891/605, superficie 45 m 80 dm; Unidad 701, padrón 81891/701, superficie 71 m 41 dm; Unidad 702, padrón 81891/702, superficie 74 m 19 dm; Unidad 703, padrón 81891/703, superficie 55 m 94 dm; Unidad 704, padrón 81891/704, superficie 50 m 20 dm; Unidad 705, padrón 81891/705, superficie 45 m 80 dm; Unidad 801, padrón 81891/801, superficie 71 m 41 dm; Unidad 802, padrón 81891/802, superficie 74 m 19 dm; Unidad 803, padrón 81891/803, superficie 55 m 94 dm; Unidad 804, padrón 81891/804, superficie 50 m 20 dm; Unidad 805, padrón 81891/805, superficie 45 m 80 dm; Unidad 901, padrón 81891/901, superficie 71 m 41 dm; Unidad 902, padrón 81891/902, superficie 74 m 19 dm; Unidad 903, padrón 81891/903, superficie 55 m 94 dm; Unidad 904, padrón 81891/904, superficie 50 m 20 dm; Unidad 905, padrón 81891/905, superficie 45 m 80 dm; Unidad 1001, padrón 81891/1001, superficie 71 m 41 dm; Unidad 1002, padrón 81891/1002, superficie 74 m 19 dm; Unidad 1003, padrón 81891/1003, superficie 55 m 94 dm; Unidad 1004, padrón 81891/1004, superficie 50 m 20 dm y Unidad 1005, padrón 81891/1005, superficie 45 m 80 dm.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 34186 a 34235 inclusive, a nombre de "CONSTRUCCIONES METÁLICAS LIGERAS SOCIEDAD ANÓNIMA" (C.O.M.E.L.S.A.).- 2º) Se deja constancia en cumplimiento de lo previsto por el artículo 37 de la ley Nº 14.261, que con fecha 20 de mayo de 2015 se obtuvo información registral, de la cual no surgen arrendamientos registrados y surgen promesas de enajenación cuyo objeto son las siguientes unidades: Unidad 103, padrón 81891/103 promesa a favor de Elida María Lazzerini, viuda, inscripta con el Nº 10296 al Fº 43811 del Lº 162 el 28/09/1981; Unidad 204, padrón Nº 81891/204 promesa a favor de Nesmar Franco Gini, casado con Francisca Loyate, inscrita con el Nº 10759 al Fº 45723 del Lº 162 el 09/10/1981; Unidad 303, padrón 81891/303 promesa a favor de María Boyadjian Karamanukian, viuda, inscripta con el Nº 2260 al Fº 9412 del Lº 162 el 9/3/1981; Unidad 403, padrón 81891/403 promesa a favor de Ivonne Vazquez Brandon, soltera, inscripta con el Nº 12736 al Fº 54098 del Lº 162 el 7/12/1981; Unidad 503, padrón 81891/503, promesa a favor de Omar Erreguerena Arestoy, casado con Nurimar Casella, inscripta con el Nº 14011 al Fº 59591 del Lº 162 el 31/12/1981; Unidad 505, padrón 81891/505, promesa a favor de los cónyuges entre sí, José Rosa Charquero Bonilla y Haydee Elsa Lacasagna Siri, inscripta con el Nº 2304 al Fº 9596 del Lº 162 el 9/3/1981; Unidad 602, padrón 81891/602, promesa a favor de Roberto Vázquez Brandon, casado con Daisy Gómez, inscripta con el Nº 12735 al Fº 54092 del Lº 162 el 7/12/1981; Unidad 603, padrón 81891/603, promesa a favor de Orlando Enrique Parodi Panighini, casado con Ana María R. de Parodi, inscripta con el Nº 1359 al Fº 5935 del Lº 164

el 5/2/1982; Unidad 605, padrón 81891/605, promesa a favor de Elder Diego Amendola Mazzulla casado y separado de bienes de Nair Recalde y Marysabel Canepa Pereira casada con Jose Luis Portugal, inscripta con el Nº 6276 al Fº 26617 del Lº 162 el 15/6/1981; Unidad 703, padrón 81891/703, promesa a favor de Luis Alberto Tesoro Introini casado con Birbara Daher, inscripta con el Nº 3663 al Fº 15319 del Lº 162 el 8/4/1981; Unidad 704, padrón 81891/704, promesa a favor de Celia Teresita Dutra Gonzalez, divorciada, inscripta con el Nº 5512 al Fº 23343 del Lº 162 el 28/5/1981; Unidad 705, padrón 81891/705, promesa a favor de Nelson Adolfo Roncho Ortega, inscripta con el Nº 375 al Fº 1669 del Lº 164 el 8/1/1982 y Unidad 802, padrón 81891/802, promesa y sucesión a favor de Maria Graciela Pissarouk viuda de Oscar Ernesto Rico Larretchart, Marcelo Fernando Rico Pissarouk casado con Roxana Rama y Oscar Daniel Rico Pissarouk casado con Leticia Muracciole, inscriptas respectivamente con el Nº 3645 al Fº 15241 del Lº 162 el 8/4/1981 y con el Nº 27027 el 27/07/2012. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $790.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. y el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio, todo en efectivo y en el acto; b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto y afines, impuesto de enseñanza primaria. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal) e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/06/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15991 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. SUCURSAL MELO. APARICIO SARAVIA Nº 551. 29/06/2015 - HORA: 14:00. BASE: 56,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 45.524. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Andrés Isasa (MAT. 5249 - R.U.T. 030076140018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 6285/003, con una superficie de 34 metros 1 decímetro, sito en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, con frente a la calle Dr. Emilio Oribe Nº 19 (ex Avda. El Fogón Nº 21), y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 1094, a nombre de ANA ESTELA RIVERO FERREIRA y BIENVENIDO PONS PAREJA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 de enero de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 88.910,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 387,87 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Melo, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 11/06/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15989 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 29/06/2015 - HORA 13:45 BASE: 194,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.275 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Patricia Baglivo (MAT. 6027 - R.U.T 215878350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 140769/001, con una superficie de 37 metros 74 decímetros, con frente a la calle Ricardo Palma Nº 3186 al 90.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 18352 a nombre de ENRIQUE PAZOS URIARTE o URUARTE e IRACI o IRASI VARELA PORTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 64.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., al contado en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde(Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), tasa de saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 647,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/06/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15988 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2015 - HORA: 15.15 BASE: 588 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 476.708 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.T 211412760019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 204 en la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 10.579/204, con una superficie de 77 metros 15 decímetros, con frente a la calle Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja 1873/75/77 Bis apartamento 204 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 848, a nombre de WALTER JOSE PEREIRA FRANCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/06/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.568,78 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 11/06/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15987 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2015 - HORA: 15.00 BASE: 492,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.422

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Félix Abadí (MAT. 4990 - R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002 en la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 163.085/002, con una superficie de 44 metros 33 decímetros, con frente a Ñangaripé 1766 bis apartamento 002 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 3043, a nombre de ALCIDES RIVAROLA ALBERNAZ y MARIA JOSE MARTINEZ SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 255.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo Ley (18.840), impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 11/06/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15986 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA – TREINTA Y TRES 1215 29/06/2015 - HORA: 13:30 BASE: 127,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.162 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO PEREZ (MAT. 6362 - R.U.T. 040409940010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 308/002, con una superficie de 45 metros 10 dms., sita en la décimo cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a la calle Artilleros No.388 esquina José Salvo (ZONA INUNDABLE) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 683, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL SAUCE I" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/05/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable

en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 680,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/06/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15985 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA- 18 DE JULIO 120 29/06/2015 - HORA: 14.00 BASE: 154,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 125.198 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA FIDEICOMISO III FINANCIERO), el martillero Fernando De León (MAT. 3756 - R.U.T 150046020015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 2676 de la localidad catastral de La Paloma del departamento de Rocha, con una superficie de 312 metros, con frente a la Avenida del Navio s/n entre Liria y Escorpio, Fracción K de la Manzana S UNO del Balneario La Paloma y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 076 Serie 600 Nº61719 , a nombre de ELY PIAZZA MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.349,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo y Sucursal BHU Rocha, 11/06/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15984 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/6/2015 - HORA: 13:15 BASE: 214 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.783 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la rematadora Claudia Rodríguez (MAT. 6032 R.U.T 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas bien inmueble empadronado con el Nro. 152.985, con una superficie de 48 metros 42 decímetros, sito en la décima novena sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Ignacio Núñez Nº 2209 entre las calles Dionisio Oribe y Cardal.- Según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87057 a nombre de RUBEN OMAR PENINO LLAGUNO Y MARIA CRISTINA DELGADO ESPINOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/5/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 136.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, y gastos de conexión al saneamiento (Ley 18840).- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1344,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-11/6/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15983 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/6/2015 - HORA: 13:30 BASE: 1352 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.095.514 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el rematador Mario Barca (MAT. 2968 R.U.T 210942090012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 603, bien inmueble empadronado individualmente con el Nro. 21.403/603, con una superficie de 54 metros 81 decímetros, sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Colonia Nº 2212 entre Alejandro Beisso y Acevedo Díaz.-Segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 362 a nombre de OLGA FAGUNDEZ CUADRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/5/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 78.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate el 30% de la oferta al contado a cuenta del precio; c) en

caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840).- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 3255,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-11/6/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15982 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2015 - HORA: 14.45 BASE: 613 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 496.853 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Ponce de León (MAT. 5564 - R.U.T 214920290011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001 en la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 82.230/001, con una superficie de 36 metros 89 decímetros, con frente a la calle Consulado 3255 apartamento 001 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 00642, a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO MARVIC y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/06/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 75.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.113,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 11/06/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15979 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/06/2015 - HORA: 14:45. BASE: 257,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.988. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477- R.U.T. 212103570019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2.732, con una superficie de 965 metros 87 decímetros, sito en la décimo sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Toledo, con frente a Camino del Andaluz, Km. 1, 200, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 690, a nombre de WALTER SORIA y VIRGEN CESARINA TEXEIRA USTRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/05/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. Surge inscripta Servidumbre Administrativa a favor de OSE con destino a 6ª. Línea de Bombeo. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.774,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/06/2015.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15977 Jun 16- Jun 23

AGENCA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1 30/06/2015 - HORA: 15:00 BASE: 38.552,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $31.248.800

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555, R.U.T. 21 227685 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio en construcción de acuerdo a las Leyes 10.751 y 14.261 Capítulo III, padrón matriz Nº 9540, sito en la segunda Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, con frentes a la calle Santiago de Chile Nº 1224, entre las calles Canelones y Soriano

y también con frente a la calle Javier Barrios Amorín, sin ser esquina, el que se integra con las siguientes unidades: GARAGE: Unidad SS101, padrón Nº 9540/SS101, superficie 259 mts. 88 dms. LOCAL COMERCIAL: Unidad 003, padrón Nº9540/003, superficie 111 mts. 29 dms. CASA HABITACIÓN: Unidad 001, padrón Nº 9540/001, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 002, padrón Nº 9540/002, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 101, padrón Nº 9540/101, superficie 73 mts.. 50 dms., Unidad 102, padrón Nº 9540/102, superficie 61 mts. 08 dms, Unidad 103, padrón Nº 9540/103, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 201, padrón 9540/201, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 202, padrón Nº 9540/202, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 203, padrón Nº 9540/203, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 301, padrón Nº 9540/301, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 302, padrón Nº 9540/302, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 303, padrón Nº 9540/303, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 401, padrón Nº 9540/401, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 402, padrón Nº 9540/402, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 403, padrón Nº 9540/403, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 501, padrón Nº 9540/501, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 502, padrón Nº 9540/502, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 503, padrón Nº 9540/503, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 601, padrón Nº 9540/601, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 602, padrón Nº 9540/602, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 603, padrón Nº 9540/603, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 701, padrón Nº 9540/701, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 702, padrón Nº 9540/702, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 703, padrón Nº 9540/703, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 801, padrón Nº 9540/801, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 802, padrón Nº 9540/802, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 803, padrón Nº 9540/803, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 901, padrón Nº 9540/901, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 902, padrón Nº 9540/902, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 903, padrón Nº 9540/903, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 1001, padrón Nº 9540/1001, superficie 94 mts. 28 dms., las que según antecedentes administrativos constan de los siguientes dormitorios: 001 a 901, 3 dormitorios; 002 a 902, 2 dormitorios; 103 a 903, 4 dormitorios y 1001, 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 76 Serie 120 Nº 34931 a 34960 inclusive, a nombre de "VEREDIT SOCIEDAD ANÓNIMA".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/04/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $2.021.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; todo en efectivo y en el acto; b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840). La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tasa general de la Intendencia Municipal de Montevideo e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El costo de cada cesión de derechos de mejor postor será de U.R. 10.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/06/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15976 Jun 16- Jun 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BHU CIUDAD DE LA COSTA – COSTA URBANA SHOPPING NIVEL 3 LOCAL 209 29/06/2015 - HORA: 15:30 BASE: 970,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 786.755 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.T 110250010015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 34010, localidad catastral Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, paraje "Lomas de Solymar", superficie de 646 metros 1670 cms, señalado como solar Nº 20 manzana 30, frente a la calle Nº 11 "Gaviotas" entre Avenida de los Médanos y calle Nº3 "Virazón" y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 84291, a nombre de ROBERTO HECTOR VIVALDO MARTINEZ y ADRIANA SILVA Y MONTI DE SOUZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/05/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 30% de la mejor oferta a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., todo en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2015 es de $ 810,55. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 5059,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo y BHU Sucursal Ciudad de la Costa. División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, 08/06/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 15975 Jun 16- Jun 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados "CENTROCOLOR S.A. C/ CARDOZO PIÑEIRO, Héctor y Otros" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 2-55187/2013, se hace saber que el día 12 de Agosto de 2015 a las 15.00 hs., en el local sede de la ANRTCI, Avda. Uruguay Nº 826 (Montevideo), el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares USA y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles. I - Unidad de propiedad horizontal 004, perteneciente al edificio construido en terreno ubicado en la 1ª. Sección judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, zona urbana, padrón matriz Nº 8.527 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Oscar Rivero de abril de 2008 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 22 de abril de 2008 con el Nº 11.797, consta de una superficie de 2.400 m. con 30 m. de frente al Sur a calle Pública de 17 m. entre las calles Bartolomé Hidalgo y Francisco Acuña de Figueroa, estando señalada la puerta con el Nº 1313. La Unidad 004 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 8.527/004, se describe según el citado plano, se

ubica en planta baja a cota vertical más 10 cm., tiene una superficie de 51 metros 63 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio "E. II - Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª. Sección Judicial el Departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, zona urbana empadronado con el Nº 15.760 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Joaquín Guijarro, aprobado por la Intendencia Municipal de Cerro Largo el 30 de noviembre de 1998, por resolución 4839 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 25 de Febrero de 1999 con el Nº 10.120, se señala como solar 7, consta de una superficie de 176 m. y se deslinda así: 11 m. de frente al Nor-Oeste a la calle 12; 16 m. al Nor-este con el solar 8, 11 m. al Sur-Este con el solar 10, límite que soporta una servidumbre de desagüe de un metro de ancho y 16 m. al Sur-Oeste con el solar 6 todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo, debiendo consignar el saldo restante del 70%, dentro de los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio de remate; y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental ambos sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendadmientos. 5º) Que se podrá descontar del saldo de precio, exclusivamente el Impuesto de Primaria y la Contribución Inmobiliaria, a la fecha del remate, teniendo el mejor postor plazo de 20 días para integrar el precio 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7º) Que los títulos, planos, certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 1er. piso. A los efectos legales se hace una publicación. Montevideo, 11 de Junio de 2015. Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4059 1/p 16618 Jun 23- Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º. Turno de Rivera, dictada en autos caratulados "CASTILLO CORREA, EMILIO SENDIC C/ AUTOMACIÓN INDUSTRIAL Y OTRO - EJECUCIÓN DE SENTENCIA", IUE 462-758/2014, se hace saber que el día 25 de junio de 2015, a la hora 15:00 en Calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Díaz matricula Nº 4636, RUT 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos, los bienes muebles embargados en autos.
Cinco Generadores, una soldadora eléctrica y ocho punteros de bronce.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador e impuestos que la Ley ponga a su cargo. 3) Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y en el que surge del expediente.
Rivera, 17 de junio de 2015.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 3690 3/p 16588 Jun 23- Jun 25

Sociedades de Responsabilidad Limitada

SANROHER S.R.L.
Modificación

Contrato: 6/05/2015
Inscripción: Nº 103.930 el 12/05/2015
Administración: HERNAN CASTRO GONZALEZ, MARCELA CASTRO GONZALEZ y ROMAN JOSE MUÑIZ ALVAREZ CORTES, duraran en sus funciones como máximo un año, renovable automáticamente.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 16711 Jun 23- Jun 23

MANBLO S.R.L.
Modificación

Contrato: 6/05/2015
Inscripción: Nº 103.929 el 12/05/2015
Administración: HERNAN CASTRO GONZALEZ y ROMAN JOSE MUÑIZ ALVAREZ CORTES conjuntamente, un año renovable automáticamente por períodos iguales.
Representación: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 16704 Jun 23- Jun 23

Fasiclas1985 S.R.L.

Constitución: 22/05/15 inscripción: 104769/2015
Socios: Claudia Skrilec (5 cuotas), Francisco Silvarredonda (95 cuotas, administrador)
Domicilio: Montevideo Plazo: 30 años Capital: $ 50.000=
Objeto: Instalación de calefacción, de aire acondicionado, comercio por mayor de articulos de ferretería, calefacción.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 16696 Jun 23- Jun 23

ECONOMICAS GOURMET S.R.L.

Contrato: 17/6/2015
Inscripción: 106156/18.6.2015
Socios: STELLA MARIS LAPACHIAN CHALUKIAN (60cuotas).
MAXIMILIANO BAKKALIAN LAPACHIAN (40cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: todo tipo de actividad gastronómica, cantinas, restaurantes, catering y todo tipo de elaboración y comercialización relacionado con el rubro
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Stella Marís Lapachian Chalukian y Maximiliano Bakkalian Lapachian, de forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 16695 Jun 23- Jun 23

TIENDA DEL CAFÉ LTDA

CONTRATO 26/05/2015
INSCRIPCION: 105123 EL 1/06/15
SOCIOS: GABRIEL TOL LEVIN, 35 CUOTAS
CARLOS PORTER SVARTZ, 35 CUOTAS
NICOLAS TOL PERELMAN, 20 CUOTAS
JULIAN TOL PERELMAN, 10 CUOTAS
OBJETO: COMERCIALIZACION, DE TODO TIPO DE BIENES, MAQUINARIAS, MERCADERIAS Y PRODUCTOS EN GRAL ESPECIALMENTE, TE, CAFÉ Y DERIVADOS.-
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 200.000
DOMICILIO: MALDONADO
ADMINISTRACION: INDISTINTA GABRIEL TOL Y NICOLAS TOL.

Única Publicación

22) $ 2700 1/p 16692 Jun 23- Jun 23

URUGUAY FOREIGN BUSINESS S.R.L.

Contrato: 07/05/2015
Inscripción: 104354/2015
Socios: Rodrigo Ramade Lorente (Administración, 99 cuotas), Natalia Ramade Lorente (1 cuota)
Capital: $ 100.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Exportación, importación, distribución, facturación, comercialización de productos, materias primas, bienes muebles y/o afines. Aceptar y dar concesiones, consignaciones, representaciones en todos los rubros; realizar tareas de representación, comisión, afines.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 16690 Jun 23- Jun 23

AGROPECUARIA MITU S.R.L. (Antes S.A.)

Asamblea: 30/4/2015 modifico tipo social pasando de S.A a S.R.L.
Contrato: 28/5/2015
Inscripción: No. 105067 (1/6/2015)
Socios/ cuotas: Francisco Máximo Ravecca Arana - Rosina Rydstrom Irureta Goyena (6.000.000 cuotas c/u)
Capital: $ 12.000.000
Objeto: actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura y compra, venta, arrendamiento, administración bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administracion: Francisco Máximo Ravecca.

Única Publicación

22) $ 2700 1/p 16687 Jun 23- Jun 23

JUSTO RODRIGUEZ E HIJA SRL

Contrato 08/06/2015
Inscripción Nº 105966 el 16/6/2015
Socios DIANA MARCELA RODRIGUEZ CABRERA 95 cuotas
OSCAR MIGUEL CORBO GOMEZ 5 cuotas
Capital $300.000
Objeto El objeto principal de la sociedad será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de artículos del hogar y oficina, bazar, construcción, barraca y subsidiarios, excavaciones, ferretería, instalaciones sanitarias públicas o privadas, mudanzas, retro-excavaciones, transporte nacional e internacional, B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones y los demás negocios que directa o indirectamente sean consecuencia o se relacionen con aquella explotación o sus derivados, C) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones permitidas con bienes inmuebles e inmuebles, por cuenta propia y/o de terceros en el país o en el extranjero, D) Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados y E) Podrá producir, fabricar,comercializar (comprar, vender), importar, exportar, recibir en admisión temporaria y/o distribuir toda clase de materias primas, mercaderías, maquinarias, bienes e inmuebles, servicios y derechos en cualquier ramo de actividad, por cuenta propia y/o de terceros, en el país, o en el extranjero, así como hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar los mismos y realizar o participar en toda actividad lucrativa permitida por el Derecho
Plazo 10 años, prorrogables automática y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno
Domicilio Villa Solís de Mataojo, Departamento de Lavalleja
Administración DIANA MARCELA RODRIGUEZ CABRERA.

Única Publicación

22) $ 8775 1/p 16671 Jun 23- Jun 23

"ANGAMAR URUGUAY S.R.L."

Contrato:- 27/05/2015.-
Inscripción:- Nº 105462 del 05/06/2015.-
Socios:- María Elena MARTIN FELIX, Andrés Luis MARTIN FELIX, Ana Carolina MARTIN FÉLIX, María Laura MARTIN RODRÍGUEZ y Gabriela MARTIN RODRÍGUEZ
Domicilio:- Departamento de Soriano.-
Capital:- $ 300.000 dividido en 300 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo 60 cuotas a cada socio.-
Objeto:- Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles, entre otros.-
Plazo:- 30 años a contar del 27 de Mayo de 2015.-
Administración:- María Elena MARTIN FELIX, Andrés Luis MARTIN FELIX y Gabriela MARTIN RODRÍGUEZ indistintamente.

Única Publicación

22) $ 3375 1/p 16665 Jun 23- Jun 23

ADJ SRL
CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30/09/2014
Inscripción Nº 105290/2015
Cedente: Rafael TABÓ (40 cuotas)
Cesionaria: Yenny BESSONART
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 16655 Jun 23- Jun 23

REGNUM S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 30/04/2015.
Inscripción: 103526/05.05.2015.
Cedente: LIU YAQIN.
Cesionario: ZHIQUAN XIE XU (1).

Única Publicación

22) $ 675 1/p 16651 Jun 23- Jun 23

SEGURITEC S.R.L.

Contrato: 18/05/2015
Inscripción: 105201, 2/06/2015
Socio: Alejandro GONZÁLEZ TALVI, Fabián Ernesto RODRÍGUEZ MARTINES, Álvaro Nicolás BUENO GONZÁLEZ (60 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Alejandro González y Álvaro Bueno de forma conjunta y/o indistinta.
Capital: $ 180.000.-
Objeto: Seguridad física, monitoreo, mantenimiento y auditoría.- Podrá realizar todos los actos y contratos permitidos a persona física capaz.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 16624 Jun 23- Jun 23

NUEVO TRASCENDER S.R.L
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

FECHA 27/01/2012
INSCRIPCION Nº 21096 31/10/2013
CEDENTE: CAROLINA ROHRER VALIKOSQUI (20 CUOTAS)
CESIONARIO: MANUEL DELFINO CURBELO (20 CUOTAS)
ADMINISTRACIÓN: EN FORMA EXCLUSIVA POR MANUEL DELFINO.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 16512 Jun 23- Jun 23

SANTILLANA DEL MAR SRL
REDUCCIÓN

Documento: 31/12/2014
Reducción Capital: 6000 cuotas de $ 200
Acreedores: Convención 1382/5.

22) $ 6750 10/p 15473 Jun 11- Jun 25

Venta de Comercios

Ley 2904- del 26/9/1904- Promitente Vendedores: Néstor Tomás MODERNEL AREAN-, María Cristina ALJAS ACOSTA-, Irina MODERNEL ALJAS, Walter Javier REPETTO RAMOS,- Promitente Comprador: Ramón Rosa MACHADO GAZZANO,- Establecimiento comercial: "FARMACIA MODERNEL", - Acreedores presentarse en calle 18 de julio Nº 549.

Primera Publicación

25) $ 5160 20/p 16594 Jun 23- Jul 20

LEY 2.904. OSMARINA CURBELO PANIZZA PROMETIO VENDER FARMACIA "MARINA" UBICADA EN AV. OSCAR GESTIDO SOLAR 1 MANZANA 208 ENTRE CALLES 76 Y 77 BALNEARIO SOLYMAR - CANELONES. PRESENTARSE EN LA FARMACIA.

25) $ 3440 20/p 15079 Jun 09- Jul 07

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FIGUERON DE BRUN, SHARON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Ficha 2-46206/2014", se cita, llama y emplaza a SHUBERT ALEJANDRO GARCIA a estar a derecho en estos autos 1387por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho — Ley 18078.-
Montevideo, 2 de Febrero de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 16248 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BENITEZ RODRIGUEZ, VIVIANA C/ CUÑA CORREA, LUIS ANTONIO - RATIFICACIÓN TENENCIA - Ficha 2-35959/2014", se cita, llama y emplaza a LUIS ANTONIO CUÑA CORREA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho - Ley 18078.-
Montevideo, 19 de Mayo de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14931 Jun 09- Jun 23

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado

de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados: ABALOS IRURETA, STEPHANIE C/ DIAZ DE JESUS, RAFAEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, PENSION ALIMENTICIA - IUE. 2-2398/2015, se cita y emplaza por el término de 90 dias al Sr. RAFAEL ALEJANDRO DIAZ DE JESUS, a que comparezca estar a derecho.
Montevideo, 4 de Marzo de 2015. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
26) $ 4320 10/p 15787 Jun 15- Jun 29

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DORADO BAEZ, KARLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-20367/2015, se cita y emplaza a LUIS ESTEBAN MORENO por el término de 30 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, cuatro de junio de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15956 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "YEDWABINSKI, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-51815/2014, se cita y emplaza a ALEXANDR REX ESCOPE por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15544 Jun 15- Jun 29

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos:"DEVITTA PEREIRA, LORELEY C/ GONZALEZ CACERES, WALTER-PENSION ALIMENTICIA-" FICHA Nro. 0002-022791/2014 por Providencia Nro. 1373/2015 de fecha 07/04/2015, se EMPLAZA mediante edictos a el Sr. WALTER GONZALEZ CACERES, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL GRATUITO, DE CENTROS DE ESTUDIANTES DE DERECHO.
Montevideo, 04 de junio de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16454 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "ROLDAN, SILVIA - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA Nro. 2-52861/2013, por Providencia Nro. 1369/2015 de fecha 06/04/2015, se libra a Ud. el presente a fin de NOTIFICAR a la Sra. JESSICA MARTINEZ como parte interesada no compareciente, (art. 404,2 del CGP Y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por DEFENSORIA PÚBLICA DE FAMILIA.
Montevideo, 04 de junio de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16267 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MACEDO, DAIANA CAROLINA C/ MORAES, JUAN CARLOS -PENSIÓN ALIMENTICIA "Fa: IUE 2-17613/2011, se cita, llama y emplaza a el Sr. Juan Carlos Moraes, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Juicio patrocinado por Consultorio de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 2 de octubre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16352 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ RODRIGUEZ, WALTER C/ GAMARRA IAMAY, EFRAIN-IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" Fa: IUE 0002-016623/2015, se cita, llama y emplaza a el Sr. Efrain Carlos Gamarra Limay,, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.--
Montevideo, 5 de junio de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15638 Jun 15- Jun 29

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOLINA, ALEJANDRA C/ BARRETO GIMENEZ, WILSON- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 0002-017239/2015, se cita, llama y emplaza a el Sr. Wilson Barreto Gimenez, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Montevideo, 26 de mayo de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14947 Jun 09- Jun 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "CARABALLO ZIPITRIA, VIVIANA C/ CANO ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Fa. Nro. 0002-006594/2015, por Providencia Nro. 920/2015 de fecha 12/03/2015, SE EMPLAZA a el Sr. ALBERTO MARTIN CANO a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 15 de mayo de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16345 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "UBAL ARTIGAS MARIA C/ MENDEZ, JOSE- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nro. 0002-056331/2014, por Providencia Nro. 7573/2014 de fecha 10/10/2014, se emplaza mediante edictos a el Sr. JOSE MARIA MENDEZ,a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 11 de febrero de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14948 Jun 09- Jun 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NIEVAS, CLAUDIA C/ GARCIA LARA, CLAUDIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-54148/2014 - se cita, llama y emplaza a CLAUDIO GARCIA LARA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, seis de abril de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16258 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "POLADURA PIGNATA, RICARDO C/ EPUÑAN MILLALEO, VIVIANA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-14611/2015 - se cita, llama y emplaza a VIVIANA FABIOLA EPUÑAN MILLALEO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP)
Montevideo, siete de mayo de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 5400 10/p 16062 Jun 16- Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LIMA, ANA LAURA c/ MARTINEZ, PETER ENRIQUE.- PENSION ALIMENTICIA.-"; Ficha 2-44432/2014. Emplazase al Sr. PETER ENRIQUE MARTINEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15264 Jun 11- Jun 25

EDICTOS DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SOLANO, VIVIANA- RATIFICACION DE TENENCIA"; Ficha Nº 2-48783/2014, se da noticia al Sr. ALEJANDRO NICOLAS MAAG, que el 24/10/2014 se presentó la Sra. VIVIANA SOLANO, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejercen sobre sus hijos menores LUCA NICOLAS MAAG SOLANO y ZOE JANIS MAAG SOLANO.-
Montevideo, veinte de mayo del dos mil quince.-
CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO
Consultorio jurídico gratuito- Ley 18.078
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14897 Jun 09- Jun 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ SILVA, ELIZABETH C/ GONZALEZ, FERNANDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-19684/2015. Emplazase al Sr. Fernando Javier González a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, dos de junio de dos mil quince.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15813 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ALVEZ SILVA, LAURA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-12003/2015, se notifica al Sr. Luis Alberto Barreto de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito
Montevideo, 21 de abril del 2015.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15463 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "GALO ALMEIDA ANA C/ FERNANDEZ WALTER- AUXILITORIA DE POBREZA, AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 C.N.A.)"- FICHA: 2-15558/2015.- Se cita y emplaza a WALTER JAVIER FERNANDEZ SILVEIRA a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, nueve de junio de dos mil quince.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILITORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUETO POR LEY 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16155 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GAINZA PEREYRA, BLANCA C/ FERNANDEZ, CLAUDIA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-14673/2015, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. CLAUDIA FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que a la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico - Facultado de Derecho, UDELAR, "Centro Morel".
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de mayo de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15155 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO VELAZCO, JESSICA C/ SANCHEZ IBAÑEZ, EDUARDO — PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-22208/2015, se dispuso emplazar por edictos al Sr. EDUARDO SÁNCHEZ IBÁÑEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que a la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de junio de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16455 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2ª Turno de Atlántida Dra. LIVIA PIGNATARO, dictada en auto "LABORDE CATICHA DAIANA C/ CROXATTO HORACIO JOSE. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-675/2014, se hace saber que por mandato verbal de fecha 24 de marzo de dos mil quince se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a HORACIO JOSE CROXATTO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 25 de marzo de 2014.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15939 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "ADOPCION PLENA." IUE 179-510/2014, de conformidad con lo dispuesto por decreto 1113/2015 de fecha 07/04/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. SERGIO FERREIRA y PAOLA PINTADO por el término de noventa (90) días hábiles y continuos, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY 19.092. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15932 Jun 16- Jun 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "MARQUEZ ACOSTA, PATRICIA ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-282/2014" por este medio se NOTIFICA al Sr. JUAN JOSE VAZQUEZ, que con fecha 26/05/2014 se presentó ante esta Sede, la Sra. Patricia Andrea Marquez Acosta solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de la menor YOSELIN MICAELA. Ciudad de la Costa el dieciséis de julio de dos mil catorce.

EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA, ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14856 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA DEL PILAR - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 533-594/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. RAMON ANDRES CARBAJAL SANDOBAL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneración dispuesta por Ley 18.078 y que goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 4 de Junio de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 16394 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RIVERO ESPINOSA, SIMONE NAIHELY -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-93/2015, por auto Nº 2161/2015 fecha 14/05/2015 se CITA Y EMPLAZA a SERGIO RIVERO MORA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de mayo de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 15933 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREIRA FERNANDEZ, Mª ISABEL C/ MENDEZ FERREIRA, EDELMAR -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-20/2015, por auto Nº 760/2015 de fecha 9/03/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDELMAR MARTINEZ FERREIRA padre del adolescente ENZO NICOLAS MENDEZ PEREIRA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 29 de Mayo de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15951 Jun 16- Jun 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "JAUREY PEÑA, DERIAN EDUARDO RAT DE TENENCIA -AUX. DE POBREZA", Ficha 176-404/2014, se NOTIFICA a JAIRO JAUREY, padre del niño DERIAN EDUARDO JAUREY PEÑA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Mayo de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15931 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo en los autos caratulados: "Finozzi Olivera Juan Pedro -Ratificacion de Tenencia- "IUE 534-54/2015 noticiese a la madre del menor, la Sra. Paola Carolina Reineri de los presentes autos. Esc. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3240 10/p 15296 Jun 10- Jun 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "ESPOSITO CAMACHO, NATALIA ELIZABETH". Ratificación de Tenencia, IUE 254-160/2015", según providencia Nº 2103/2015 de fecha 27/04/2015, se le EMPLAZA por el plazo legal, al Sr. RICARDO ALBERTO HEINZE LANOUGUERE, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública por lo que goza de auxiliatoria de pobreza.
Trinidad, 26 de Mayo de 2015. Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.

26) (Sin Costo) 10/p 16105 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "FERNANDEZ SILVA, NANCY JOSELY". Ratificación de Tenencia, IUE 254-34/2015", según providencia Nº 668/2015 de fecha 27/02/2015, se le EMPLAZA a JORGE ROBERTO GOMEZ, VIVIANA JACQUELINE CURES FERNANDEZ, DANI WILLIAM VILARIÑO, y DANIEL TEJERA), a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal de seis días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que la gestionante se encuentra patrocinada por Defensoría de Oficio de Trinidad y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 28 de Mayo de 2015. Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.

26) (Sin Costo) 10/p 16096 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SORIA SALAZAR, VINDA, YISSEL, RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 285-333/2014 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. BILLI CUADRO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 01 DE JUNIO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 15610 Jun 12- Jun 26

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "AVILA CORNELLI, CLAUDIA MALVINA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-209/2015 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A NESTOR ELOY CABRERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 26 DE MAYO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15071 Jun 09- Jun 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "HERNANDEZ CAMACHO, MARIA JULIA C/ ROJAS FERREIRA, JORGE. PENSION ALIMENTICIA.", Ficha 286-262/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho

en estos autos al Sr. JORGE ROJAS FERREIRA por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.878.-
Maldonado, 21 de Abril de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15074 Jun 09- Jun 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMACHO FLORES, YICARA DARLEY Y FERNANDEZ, DENIS MARTIN C/ FERNANDEZ RODRIGUEZ, TONY - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-760/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. TONY FERNANDEZ RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO - Paysandú, 21 de mayo de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 16015 Jun 16- Jun 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERIOTTI RONDAN, ANDREA BETINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-209/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS LUCIANO FALCO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. LEY 18.078.- Paysandú, 22 de mayo de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 15929 Jun 16- Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "BARBOZA SOTO GUSTAVO DANIEL Y OTRA C/ CARDOZO DOS REIS NELSON GUSTAVO Y OTRA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y SEPARACION DEFINITIVA" con fines de adopción, (FICHA IUE 462-480/2012) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la progenitora biológica Jane RODRIGUES, el Sr. Nelson Gustavo CARDOZO DOS REIS, a sus abuelos paternos y maternos Placido Nely CARDOZO, Elida DOS REIS, Elzira RODRIGUES, a sus tíos paternos Maria de Lourdes, Plácido Ricardo y Juan Carlos, y al resto de su familia biológica; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensores de Oficio. Rivera, 28 de Mayo de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 15589 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "VAZQUEZ PERDOMO TERESA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 329-71/2015, se NOTIFICA a la Sra. Claudia Elizabeth Pereira y al Sr. Angel Eduardo Almeida, que se ha presentado la Sra. Teresa Vazquez Perdomo, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Jenifer Mariel Almeida Pereira, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite de Defensoría de OFICIO. Rivera, 04 de Mayo de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 15225 Jun 10- Jun 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 2557/2014, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, en autos caratulados: "SAN MARTIN LABANDERA SANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA. I.U.E. 525-922/2014", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a ESTEBAN ALBERTO SANDOVAL, cuyo actual domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino de sesenta días.
Se hace constar que el presente trámite está patrocinado por el Centro Jurídico Gratuito de Rocha Ley 18,078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de octubre del año 2014. NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 15655 Jun 12- Jun 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ACOSTA, Angela Malvina c/ FERREIRA, José Luis. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA.- IUE número: 353-82/2015" hace saber que por Providencia Nº 505/2015 de fecha 23 de Febrero de 2015, se dispuso emplazar al demandado de autos Sr. José Luis FERREIRA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días. Se deja expresa constancia que se litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 06 (SEIS) de MARZO del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 16547 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Farinha Gallareta, María Angélica. Ratificación de tenencia"". IUE. 509-1013/2014" HA DISPUESTO EMPLAZAR A HUMBERTO DANIEL DEUD POR EL TÉRMINO LEGAL. EL PRESENTE TRÁMITE SE REALIZA POR LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE OFICIO, AMPARADO EN LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15177 Jun 09- Jun 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "RAMÍREZ, María Adelfia y Otro C/ FERREIRA BICA, Edith y Otros- Separación Definitiva y Pérdida de Patria Potestad con fines de Adopción- I.U.E. 530-342/2014", se hace saber que por Auto No. 1568/2015 de fecha 19/5/2015, se dispuso emplazar a la Sra. EDITH FERREIRA BICA para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, las cuales son gratuitas por imperio legal (art. 133.1 in fine del C.N.A.).Libertad, el día 4 de junio de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16587 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VAZQUEZ ALVEZ, TAÑA MIRELA. RATIFICACION DE TENENCIA".-; IUE 397-589/2014; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. JUAN ALBERTO CARDOZO, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 10 DE OCTUBRE DE 2014.- EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 16379 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Se notiifica al Agte. 1ea Christian Bianchi, C.I. 3.332.865-3, funcionario de la Direccion General de Informacion e Inteligencia que se inicio Sumario Administrativo respecto a su persona de acuerdo con la Resolucion Nº 10/15.

27) $ 738 3/p 15545 Jun 22- Jun 24

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Se notifica a el Sgto. 1ro (PA) (CC) Julio Adrián BARBOZA VENTURINO, CI.: 3.631.800-1, del contenido de la Resolución Ministerial B-10664 de fecha 25/09/2014 en la cual se resuelve aceptar su renuncia al cargo con fecha 08/08/2014.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16453 Jun 23- Jun 23

"Se notifica al Agte 2da. Henry William DE LEON MACIEL, CI.: 3.652.095-9, del contenido del Memo Nº 35/2015 de fecha 24/02/2015 del Sector Reloj Biométrico de este Instituto, en el cual se informa que no corresponde la devolución del presentismo reclamado dado a lo informado desde la Unidad Nº 3 "Libertad" ya que no se puede determinar si las lesiones sufridas fueron en horario de servicio".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16452 Jun 23- Jun 23

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al SR. JOSE ANTONIO LEMOS VASQUES o VASQUEZ o VAZQUES, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la DIRECCION GENERAL Nº 2226/2015 de fecha 05/06/2015, a fs. 438 - 438 vta., dictada en Expediente Nª 2014//05/005/00/06/1824, caratulado: "LEMOS VASQUES, JOSE ANTONIO doc. brasilero 4031541883 --- COMUNICACIONES --- COMUNICACIONES VARIAS ---" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art.51 del Código Tributario -- Ley Nª 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 10 de junio de 2015
El Director de la División Administración
Adjunta a División Administración
Cra. SUSANA VEGA.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16460 Jun 23- Jun 25

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. OSCAR OMAR DIAZ ACEVEDO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, del informe de la Unidad Operativa de Maldonado (fs. 6) de fecha 20/05/2014 dictada en Expediente Nº2014/05/005/00/07/5596, caratulado: "DIAZ ACEVEDO OSCAR OMAR" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 28 de Mayo del 2015
Director de la División Administración
Sr. Gustavo Pérez.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16459 Jun 23- Jun 25

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. LAURA ISABEL RIVERO MARTINEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación y Controles Extensivos Num. 9/0204/2015 (fs. 30 y 30 vta) de fecha 18/03/2015 dictada en Expediente Nº2014/05/005/00/07/5771, caratulado: "RIVERO MARTINEZ LAURA ISABEL" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 28 de Mayo del 2015
Director de la División Administración
Sr. Gustavo Pérez.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16458 Jun 23- Jun 25

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. BEATRIZ ESPINO DE LEON para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización Num. 3/0165/2015 (fs. 307, 307 vta, 308, 308 vta, 309 y 309 vta) de fecha 11/03/2015 dictada en Expediente Nº2007/05/005/00/03/7398, caratulado: "DAKNEY S.A " bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 28 de Mayo del 2015
Director de la División Administración
Sr. Gustavo Pérez.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16457 Jun 23- Jun 25

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. HERNANDEZ TORRES PEDRO MARIO, para que comparezca dentro del horario de Oficia en la Sección Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de lo informado por la Administración Regional Nº 4 Maldonado de fecha 28/05/2014 a foja 9 y lo dictaminado por la División Técnico Fiscal de fecha 30/04/2015 a foja 48; dictada en Expediente: 2014.05.005.00.07.5603, caratulado "HERNANDEZ TORRES PEDRO MARIO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario — Ley Nº 14.306 del 29/11/1974.
Montevideo, 12 de junio de 2015
El Director de la División Administración.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16456 Jun 23- Jun 25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto Nº 540/2010 la firma ECOVENT S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro, plata, cobre, plomo, zinc, hierro, níquel, platino y diamante. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los predios padrones Nº 622, 1669, 1898, 1953, 1954, 1955, 1956, 1960,

1961, 1962, 1963, 1964, 1968, 1976, 1977, 1979, 1980, 1983, 1984, 1986, 1989, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 (parte), 1996, 2004, 2115, 2364, 2686, 2692, 2766, 3907, 3940, 4133, 4135, 4160, 4161, 4251, 4293, 4294, 4295, 4298, 4376, 4407, 4511, 4586, 4587, 4588, 4713, 4738, 4739, 4740, 4819, 5055, 5109, 5184, 5274, 5310, 6103, 6114, 6115, 6132, 6133, 6168, 6361, 6529, 6651, 6733, 7588, 7589, 8117, 9702, 9793, 10419, 11420, 11519, 12623, 16201, 16202, 16331, 16332, 16772, 16789, 16908, 18132, 18133, ubicados en la 2ª sección catastral y padrones Nros. 1374, 1556, 1597, 1758, 1760, 1761(parte), 1764, 1770, 1771, 1772, 1774, 1777, 1849, 1925, 4061, 4062, 4063, 4064, 4153, 4172, 4654, 4809, 4818, 4871, 4874, 4875, 4876, 7243, 9884, 10105, 10112, 10633 (parte), 11449, 12272, 12458, 13241, 16133, 16262, 16496, 17166, 18664, 18665, ubicados en la 3ª sección catastra, todos del Departamento de San José.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

Primera Publicación

27) $ 4797 3/p 16432 Jun 23- Jun 25

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 3 de noviembre de 2014, en el expediente Asunto No. 1316/2011, se concedió a WILLIAM L. PORLEY ESPINOSA el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de piedra partida y piedra bruta, afectando parcialmente al padrón No. 2936 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José, en un área total de 14 hás. 6.181 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 49 al Fº 49 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente qué sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de junio del año dos mil quince.
ESC. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERÍA
DI.NA.MI.GE.

27) $ 2952 3/p 16353 Jun 22- Jun 24

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2127/2011 el Sr. William Javier, Hernández Coelho solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de amatistas, cristal de cuarzo y cornalinas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables al propietario del padrón 302 ubicados en la 7º Sección Catastral del Departamento de Salto.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

Última Publicación

27) $ 2214 3/p 16069 Jun 18- Jun 23

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Porto Macedo S.C. para renovar una concesión para embalsar aguas publicas por medio de un represamiento ubicado sobre la Cañada denominada de la Paloma, que aporta al Río Tacuarí, cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique y su embalse se encuentran ubicados en los padrones Nº 2052, 11507, 3805, 11504, 11505, 7290, 11271 y 2039 de la 2ª Sección Catastral de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de agosto del 2015 a las 10:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Primera Publicación

27) $ 2952 3/p 16637 Jun 23- Jun 25

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Ricor S.A., exp. Gex Nº 2014/14000/16033, para adquirir concesión de uso de aguas publicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 1.304.000 m³, ubicado sobre una Cañada denominada del Palomo, afluente de la cañada de los Burros, que desemboca en el Río Yaguarón, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique y su embalse se encuentran ubicados sobre el padrón Nº 12636 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Publica a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 2 de julio del 2015 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

27) $ 3321 3/p 16480 Jun 22- Jun 24

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica por este medio la Relación de Cargos que a continuación se transcribe y se le informa al interesado Sr. Prof. Santiago Leiba que el Expediente 3/17710/13 quedará de manifiesto por 10 días hábiles (contados a partir de la última publicación en el Diario Oficial) para su consulta por el interesado, abogado o apoderado debidamente acreditado a estos efectos, en la Oficina de Sumarios del Consejo de Educación Secundaria (Juncal 1395 p.2 of.6).
Rel. de Cargos 70/2015
VISTO: Expediente 3/17710/2013, referente a situación del funcionario Santiago Leiba Olivera, del Liceo Nº 60.
ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 212 de la Nueva Ordenanza 10 (Decreto 500/991).
CUMPLEME INFORMAR
I) Aspectos formales y procesales
I.1) Por resolución de fecha 26 de diciembre de 2014, el Consejo de Educación Secundaria resuelve; instruir sumario administrativo sin aplicación de medidas cautelares al funcionario Santiago Leiba Olivera por la causal omisión.
I.2) El expediente fue recibido por quien suscribe el 4 de febrero de 2015 y con fecha 4 de abril de 2015 se solicita prórroga, por no haber podido ubicar al funcionario Leiba. De todas formas se agotaron los medios para ubicar al funcionario, por lo que la notificación de la Resolución antes mencionada, así como la citación a declarar se realizó finalmente mediante Diario Oficial.
I.3) Con fecha 23 de abril de 2015, comparece la Directora del Liceo Nº 60 Prof. Analía Sorochiello, a los efectos de notificarse de la Resolución mencionada y a prestar declaraciones (Fojas 42 y 43).
I.4) Por Oficio 91/2015 quién suscribe, solicita a División Hacienda las liquidaciones del funcionario desde noviembre de 2013 a la fecha, a los efectos de corroborar hasta que fecha se le hicieron efectivos los haberes, lo que se agrega de fojas 45 a 55.
I.5) De fojas 57 a 66 se agrega fotocopia de legajo del funcionario.
I.6) Con fecha 5,6 y 7 de mayo se procedió a notificar la Resolución antes mencionada por Diario Oficial (fojas 69 a 72). Y con fecha 26, 27 y 28 de mayo se procedió a intimar al funcionario Leiba por un plazo de 3 días hábiles, a partir de la última publicación 28 de mayo a presentarse en esta División a prestar declaraciones (fojas 73 a 75).
I.7) Con fecha 4 de junio de 2015, fojas 76, se agrega la impresión de Estado de Cuentas de División Hacienda, donde consta que al funcionario se le hicieron efectivo sus haberes hasta el mes de noviembre de 2013.-
II) Análisis de la situación
Por Memo 178/13 de fecha 18 de noviembre y Oficio 33/12 de fecha 26 de noviembre de 2013, la Dirección del Liceo Nº 60, informa sobre las situaciones en cuanto a las inasistencias del funcionario Santiago Leiba. A fojas 1 se agrega la Fórmula 79 donde surgen numerosas inasistencias a partir del mes de junio de 2013.
Con fecha 2 de diciembre de 2013, se realiza por parte de la Dirección del Liceo el trámite de abandono de cargo previsto por la reglamentación vigente, de la cual se notificó el hermano del funcionario Leiba y una funcionaria de testigo.
Con fecha 21 de agosto de 2014, División Recursos Humanos informa que según le consta por Informe de fecha 6 de junio de 2014, de la Dirección del Liceo 60, el señor Santiago Leiba no se ha presentado a cumplir funciones desde el 12 de noviembre de 2013, a la fecha. Que fue reemplazado por la Dirección del Liceo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 14.416 y por el decreto 241/69, a presentarse al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
Por Informe 733/14 de fecha 1º de octubre de 2014, la Dra. Mariela Carrasco del Departamento de Asesoría Letrada, de esta División, informa que de acuerdo a la F. 79 agregada a obrados, el funcionario ha sobrepasado el tope de las 15 inasistencias semestrales como lo prevé el art. 85.1 del EFND, por lo que sugiere la instrucción de sumario por omisión.
Por memo 253/14, de fecha 3 de noviembre de 2014 la Dirección del Liceo informa a la Dra. Beatriz Bello, Secretaria General, que el funcionario Santiago Leiba no se ha presentado a trabajar en todo el año 2014.
Por un nuevo informe 945/14 de la Dra. Mariela Carrasco, de esta División ratificando el anterior, y estableciendo que se le instruya sumario y

que esta situación es previa a la cual ya había sido informada, donde el funcionario faltaba ininterrumpidamente. Además expresa de la diligencia llevada a cabo por la Dirección liceal el 2/12/13 del emplazamiento al funcionario (Art 26 Ley 14416), no cumple cabalmente con lo preceptuado por la Circular 2296/97 de configuración de Abandono de Cargo.
Por Resolución de fecha 26 de diciembre de 2014 el Consejo de Educación Secundaria resuelve; instruir sumario administrativo sin aplicación de medidas cautelares al Sr. Santiago Leiba Olivera por la causal omisión.
El expediente fue recibido por quién suscribe, el 4 de febrero de 2015 y con fecha 4 de abril de 2015, se solicita prorroga del mismo por no ser posible la ubicación del funcionario, por lo que tuvo que hacerse todo el trámite por Diario Oficial.
Interrogatorio a la Directora del Liceo Nº 60, Prof. Analía Sorochiello.
Interrogada la Directora con respecto a las inasistencias del funcionario y la justificación de las mismas, estableció; que presentó una licencia por paternidad, una por retiro de un familiar de una clínica de drogadicción y una licencia para acompañar a su señora a una ecografía eso entre junio y principios de noviembre de 2013, pero no en tiempo y forma. Agregó además que en los Partes Diarios del Liceo, en reiteradas ocasiones entre julio y diciembre de 2013 se registran documentación de reuniones con el funcionario, la solicitud de justificación de inasistencias, pedido de explicación de sus faltas a la función, a lo que alude de acuerdo a lo registrado, pero no falta por ningún motivo en particular. En cuanto a si le pasó a descuento, expresó que como desde 2013 no vino más, en el 2014 no se le da toma de posesión, consultada la Licenciada Miriam Bisio, dice que no se le puede dar posesión a un funcionario que no se presenta a trabajar y que tiene realizado el trámite de abandono de cargo desde el 2 de diciembre de 2013.
No se pudo contar con la declaración del funcionario Leiba, ya que se agotaron los medios de citación, y no se presentó, finalmente se realizó todo el trámite por Diario Oficial.
III) Conclusiones
De la instrucción realizada surgen las siguientes conclusiones.
I) De la documentación agregada al expediente surge claramente probadas las inasistencias reiteradas de funcionario Santiago Leiba desde junio de 2013 a noviembre del mismo año, superando los topes establecidos por el art. 85.1 del EFND, agregándose además que a partir de diciembre de 2013, el funcionario dejó de concurrir a desempeñar tareas al Liceo Nº 60. Se establece además que se le emplaza por parte de la Dirección a presentarse bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante y no lo hace. La Dra. Mariela Carrasco Asesora de esta División, informa que no se configura el abandono de cargo, por no haberse cumplido con los requisitos de la Circular 2296/97, lo que llevo a la instrucción del presente sumario.
II) Quién suscribe mandó un Informe a División hacienda por Oficio 91/15, solicitando información de hasta qué fecha se le había hecho efectivo los haberes al funcionario Leiba, la cual mando las liquidaciones del funcionario, pero al no ser clara a juicio de la instructora la documentación, concurrí a la misma, donde la liquidadora correspondiente me imprime un estado, del que surge que se le liquidó los haberes hasta noviembre de 2013, lo que es correcto, a partir de esa fecha el funcionario deja de concurrir y División Hacienda lo registra como que no corresponde la liquidación, porque no tienen una Resolución definitiva para darle el cese.
III) De la fotocopia del Legajo funcional agregado al expediente, no surgen informes sobre su desempeño.
IV) En definitiva el funcionario Santiago Leiba, dejo de concurrir a desempeñar funciones en el organismo desde diciembre de 2013 a la fecha, el cual no ha sido posible ubicar, por lo que el trámite del proceso disciplinario se ha realizado mediante Diario Oficial.
Póngase el Expediente de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles para su vista del Informe 212 previsto por la Ordenanza 10, Decreto 500/991, por el interesado, letrado/a y/o apoderado/a, mediante Diario Oficial. Vencido el plazo con o sin descargos, vuelva.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16090 Jun 18- Jun 23

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 15.-564 del 19 de marzo de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Departamento de Salto
2da. Sección Catastral
Numero de Padrón, Posibles Propietarios;
1760, Comisión Técnico Mixta de Salto Grande;
3094, AFE / Instituto Nacional de Colonización;
10350, Instituto Nacional de Colonización;
10349, IRAOLA ANTON, Martin Alfredo;
7999, EL ESTADO;
9310, Instituto Nacional de Colonización;
1773, PINATO Mathews;
1813, GUGLIELMONE HERNANDEZ, Ana María;
3142, PESCE MASDEU, Alberto Daniel;
7679, GUGLIELMONE ANCELLOTTI, Ricardo Daniel;
1770, GUGLIELMONE HERNANDEZ, Ana María;
3096, BOIANI CARLOS Y LUIS SOCIEDAD COLECTIVA.
Departamento de Salto
3era. Sección Catastral
Numero de Padrón, POSIBLES PROPIETARIOS;
5979, VILLAR DONDO Sara Octavia, DONDO HARRIAGUE Sara Octavia.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 14934 Jun 09- Jun 23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 15 de junio de 2015

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2015, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de mayo de 2016 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 2077

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
214984250010	ABAY SOCIEDAD ANONIMA	31/05/15	31/05/16
216439430010	AMODUL S.A.	31/05/15	31/05/16
4542657-2	BARONE, KHRISTEL	31/05/15	31/05/16
1258675-7	CABRERA SOCHOBIGARAT, CARLOS ALBERTO	31/05/15	31/05/16
1886925-0	DIAZ BLANCO, ALEJANDRO	31/05/15	31/05/16
1247768-7	DIEUX ARAJA, JULIO OLIVER	31/05/15	31/05/16
2989606-8	ESPEL ALVAREZ RUBENS JOSE	31/05/15	31/05/16
5627835-4	FEFELOV KILIN,INOKENTY	31/05/15	31/05/16
120286350018	FEFELOV KILIN,INOKENTY	31/05/15	31/05/16
180260510011	IVANGUIL SRL	31/05/15	31/05/16
5013910-4	IVANOV AGUILERA, ERIK	31/05/15	31/05/16
1882951-5	LAGATTA DI STASIO, SANTIAGO	31/05/15	31/05/16
214970990017	MARBAT SRL	31/05/15	31/05/16
2763735-3	MARSET BELLO POMPILIO MANUEL	31/05/15	31/05/16
010118580016	MARY LISELL PONCE	31/05/15	31/05/16
217454110011	OCEANO CONSTRUCCIONES S.R.L.	31/05/15	31/05/16
4284898-5	ORTEGA CORBO, CARLOS MATHIAS	31/05/15	31/05/16
3812695-7	PANIZZA SENA TABARE	31/05/15	31/05/16
509627-2	PESCE JULIEN JORGE EMILIO	31/05/15	31/05/16
3726613-2	PONCE, MARY LISELL	31/05/15	31/05/16
4181885-0	RODRIGUEZ ADRIEN ANDREA VERONICA	31/05/15	31/05/16
1286310-3	SALZBERG IRRAZABAL, MIRIAM	31/05/15	31/05/16
1376697-2	TALICE PASINA, JUAN PEDRO	31/05/15	31/05/16
213912840018	TAYMA YAGI LIMITADA	31/05/15	31/05/16
5417523-9	TEJERA COLOMBO SERGIO NICOLAS	31/05/15	31/05/16
3049170-2	VASILJ GARCIA, GONZALO ALEJANDRO	31/05/15	31/05/16
3301004-4	YAGI RUIZ YOSHINORI	31/05/15	31/05/16
3375021-6	YAÑEZ PEREIRA ALVARO DANIEL	31/05/15	31/05/16

Montevideo, 15 de junio de 2015

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2015, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 2078

Documentación	Nombre	Final.
216713360010	CECEYA S.A.	28/02/17
200145340018	DIAZ PALACIO, MATIAS	31/08/16
214984170017	GARPRI LTDA	31/12/16
1323297-7	KLISICH MANEIRO, OSCAR RENE	31/12/16
2939672-3	MARCELO VICTOR RODRIGUES CESARINO	28/02/17
1988192-6	RUIZ DU PRE LAURA SOFIA	31/12/16
2873726-5	RUIZ OLIVIERI,MATIAS	31/12/16

Montevideo, 15 de junio de 2015

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 2079
No hay revocaciones de clausuras al 31/05/15

Montevideo, 15 de junio de 2015

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 2080
No hay reducción de sanciones al 31/05/15

27) (Cta. Cte.) 3/p 16447 Jun 22- Jun 24

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de TOMAR VISTA de la Determinación Tributaria Nro. 730.647, local de BPS - UDAI, Salto, calle Uruguay Nº 627, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
786.702, CARBONE BALLESTEROS HECTOR, Actuación Nº 730.647.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL- SALTO
DPTO. DE SALTO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 16380 Jun 22- Jun 24

El Banco de Previsión Social de Carmelo, Sector Empresas, sito en Zorrilla de San Martín 381, cita a sucesores de la Sra. VILDA ANASTASIA PANERO PEREIRA, titular de la empresa Nº 6226613, a efectos de la notificación de adeudos ante este organismo como usuaria de servicios."
Olga Inés Alvarez
Jefe (I) Empresas
UDAI Carmelo
IP 7377-7378.

Última Publicación

27) $ 1107 3/p 16250 Jun 18- Jun 23

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



SECCIÓN CONCURSOS COMUNICADOS RECTIFICACION DE LLAMADOS A CONCURSOS ABIERTOS:

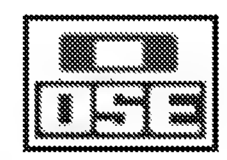
Quedan sin efecto los siguientes llamados:
008130-000489-15 – Pedagogía, 1 (un) cargo Esc. G, Gº 1, 9 hs. semanales,
de carácter anual, Licenciatura en Educación Física en Montevideo.
008140-000434-15 – Natación, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 15 hs. semanales, de carácter anual, Licenciatura en Educación Física en Maldonado.
INFORMACIÓN:
Correo – concursos@isef.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16495 Jun 23- Jun 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

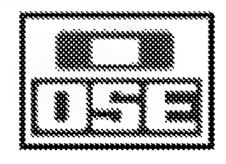
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a al Sr. Sergio F. Barcia, la Resolución de Directorio de OSE Nº 569/15 de 03/06/15 en Expediente Nº 302/2015 que dispone: rescindir -a partir del 1º/II/15 la contratación de los servicios del Peón del Área Comercial Operativa del Servicio Pando, Sr. Sergio F. Barcia, Nº 29.047, C.I 4.435.187-9 en merito a las razones expuestas. POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gerardo Siri Secretario General.

Primera Publicación

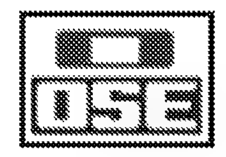
27) (Cta. Cte.) 3/p 16431 Jun 23- Jun 25



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. José Roberto Álvarez García da Rosa la Resolución de Directorio No 562/15 de 03/06/15 que resuelve: 1º) APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 21593199 del usuario, Sr. José Roberto Álvarez García da Rosa, Cédula de Identidad No 5.041.788-3, por los servicios de agua potable y Saneamiento, por el importe total de $23.945,oo, POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gerardo Siri Secretario General.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16430 Jun 23- Jun 25



EL DIRECTORIO DE OBRAS SANITARIA DEL ESTADO notifica por este medio a la Sra. Alicia Isabel Pérez Orellano, la Resolución de Directorio Nº 561/15 de 03/06/15 que resuelve: 1º) APROBAR la liquidación de la deuda de la Cuenta Nº 1090836, de la usuaria Sra. Alicia Isabel Pérez Orellano, C.I. Nº 3:788.464-3, por los servicios de agua potable y saneamiento, por el importe total de $ 105.627,oo.POR EL DIRECTORIO Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gerardo Siri Secretario General. Expediente Nº 732/2015.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16429 Jun 23- Jun 25

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Jannira Zuleyka ARMAND PILON TORRES. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de junio de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 615 1/p 16644 Jun 23- Jun 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Natalia Valeria POLLAN VAZQUEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de junio de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 615 1/p 16094 Jun 23- Jun 23

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ González, Lorena - Intimación de Pago", Ficha 2-41494/2012, se dispuso intimar el pago de la suma de $ 124.055,47 a la Sra. Lorena Paola González, C.I. Nº 4.443.181-9, por el plazo de 3 días mediante edictos, según lo preceptuado en el artículo 306 Nº 3 y 89 del C.G.P. Montevideo 17 de junio de 2015. Esc. Mónica Martinez, Actuaria de Jdos. de Paz.

Primera Publicación

27) $ 1845 3/p 16635 Jun 23- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MONZON, ELIDA- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nro. 0002-045489/2014 por Providencia Nro. 7493/2014 de fecha 05/12/2014, entre de la Sra. ELIDA REINA MONZON con el Sr. JUAN FORTUNATO OLIVERA FERNANDEZ NUÑEZ tratándose de un proceso voluntario NOFIFIQUESE mediante edictos a todos los interesados, por el plazo de seis días. Montevideo, 23 de febrero de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1104 6/p 16035 Jun 16- Jun 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "AMARO DOMINGUEZ, ROBERTO- DECLARACION DE AUSENCIA"- FICHA: 2-42950/2014, se hace saber al público que por Auto Nº 1300/2015 de fecha 23 de abril de 2015, se resolvió declarar en estado de ausencia a ROBERTO HUGO AMARO DOMINGUEZ.- Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la Ley 18.078.- Montevideo, cinco de mayo de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 15073 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

Edicto.

Por disposición de los Sres. miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en estos autos caratulados: COOPERATIVAS DE VIVIENDAS GENERAL DOMINGO FRENCH C/ INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO- ACCION DE NULIDAD- FICHA 870/2011, SE HACE SABER QUE: por Decreto 315/2015 de fecha 6 de febrero de 2015 se ha dispuesto solicitar a la Firma ARIADNA S.A., se sirva informar a ésta Sede en los mencionados autos, si dicha persona jurídica efectuó la venta, donación o cesión del área que hoy integra el Padrón Nº 198.907, a la Intendencia Departamental de Montevideo. En caso afirmativo, indique la fecha, mediante que instrumento jurídico se realizó, que escribano intervino y acompañe copia autentica del documento firmado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones conforme lo establecido en el artículo 89 del Código General del Proceso, en la redacción dada por la Ley 19.090.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo el veinte de marzo de dos mil quince. Dr. GONZALO BIANCHI, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 11070 10/p 16052 Jun 16- Jun 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE. I.D.C.L.

EDICTO: Melo, 15 de abril de 2015.- Por este medio se notifica al Sr/a RUBEN VIERA que debe pasar por la Dirección de Transito de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de Treinta (30) días a los efectos de tomar

conocimiento del Expediente 077/15, por ser asunto de su interés.- (TRANSFERENCIA DE OFICIO DE LA MOTO EAG 314, Marca YUMBO).
Dr. GUSTAVO LARRAÑAGA
ASESOR DE JURÍDICA
I.C.L.
27) $ 2460 5/p 16219 Jun 18- Jun 25

INTENDENCIA DE COLONIA

Colonia, junio 15 de 2015. Expte. 07/2014/723

Se INTIMA a los propietarios de los Padrones que se detallan, sitos en Balneario Santa Ana, de la ciudad de Colonia, a la limpieza en plazo de 30 (treinta) DIAS, cercado y mantenimiento de los mismos bajo apercibimiento de aplicación de sanciones, acorde a lo previsto en la Ordenanza de Terrenos Baldíos:
Padrón Nº 6713 propiedad de María Carmen FARUOLO.
Padrón Nº 6712 "de Jorge Umberto y Ana Ma. JORCIN DAVRIEUX y Jorge JORCIN COPES.
Padrones Nºs. 10050 y 10051 propiedad de Ma. Elena GRANDE y Emilio FABIO.
Padrón Nº 6272 propiedad de Miguel Angel EREÑU.
Padrón Nº 6962.
SONIA ARDUIN
SUB DIRECTORA
HIGIENE y MEDIO AMBIENTE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16620 Jun 23- Jun 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-002620-99 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a Bruno RAMIREZ CORBO, Beatriz Isidra RAMIREZ SOSA, Antido Nicomedes RAMIREZ SOSA, Grasiola Verona RAMIREZ SOSA, Ramon Antonio RAMIREZ SOSA, Nelda Loreta RAMIREZ SOSA, Maribel Nelda RAMIPEZ, Wilson Alcadio CAL RAMIREZ, Betty Ubaldina CAL RAMIREZ, Mirta Gladys CAL RAMIREZ, Ramon Maria CAL RAMIREZ, Nelia Beneranda CAL RAMIREZ, Maria Marcelina SOSA GRAÑA, Nelda Loreta RAMIREZ SOSA, Raquel Gregoria RAMIREZ MORENO, Antidio Bruno RAMIREZ SOSA, Rosario Mercedes RAMIREZ SOSA, Gladys Beatriz RAMIREZ ROSA, Elida Rosalba RAMIREZ DIAZ, Gloria Yanet RAMIREZ ROSA, Miguel Antonio RAMIREZ CAL, Sara CASAL y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 27,58 (unidades reajustables veintisiete con cincuenta y ocho) mas la tasa de condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.287, solar Nº 6, sito con frente a la calle RUTA NAL 8 BRIG GRAL J A LAVALLEJA 10035 del Ex Barrio en Condominio Nº 20, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16086 Jun 18- Jun 23

Sociedades Anónimas y Balances

SEIMED S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 640.000,00, 100 años, Montevideo.
16/06/15, 105963.

Única Publicación

28) $ 5400 1/p 16576 Jun 23- Jun 23

NELAUR S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 640.000,00, 100 años, Montevideo.
16/06/15, 105960.

Única Publicación

28) $ 5400 1/p 16575 Jun 23- Jun 23

BORMAS S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 640.000,00, 100 años, Montevideo.
16/06/15, 105953.

Única Publicación

28) $ 5400 1/p 16574 Jun 23- Jun 23

AKELAND S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 640.000,00, 100 años, Montevideo.
16/06/15, 105952.

Única Publicación

28) $ 5400 1/p 16573 Jun 23- Jun 23

MODIWOK S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en

todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 640.000,00, 100 años, Montevideo.
16/06/15, 105959.

Única Publicación

28) $ 5400 1/p 16572 Jun 23- Jun 23

LARIDOR S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 640.000,00, 100 años, Montevideo.
16/06/15, 105958.

Única Publicación

28) $ 5400 1/p 16571 Jun 23- Jun 23

KINUSA S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 640.000,00, 100 años, Montevideo.
16/06/15, 105957.

Única Publicación

28) $ 5400 1/p 16570 Jun 23- Jun 23

EDUNFIR S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 640.000,00, 100 años, Montevideo.
16/06/15, 105955.

Única Publicación

28) $ 5400 1/p 16569 Jun 23- Jun 23

DOFEBO S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 640.000,00, 100 años, Montevideo.
16/06/15, 105954.

Única Publicación

28) $ 5400 1/p 16568 Jun 23- Jun 23

PAIMOL S.A.

Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios en ramos anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 640.000,00, 100 años, Montevideo.
16/06/15, 105961.

Única Publicación

28) $ 5400 1/p 16567 Jun 23- Jun 23

REFORMAS

FIRLAGO S.A.

Asamblea, fecha 20/04/15, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º.
$ 50.000.000.-
104237, 15/05/2015.

Única Publicación

28) $ 675 1/p 16701 Jun 23- Jun 23

INDURBA S.A.

Asamblea, 06/08/2014, reforma Art. 3º, acciones PORTADOR a NOMINATIVAS, artículo 17 Ley 18.930.
103550, 05/05/2015.

Única Publicación

28) $ 675 1/p 16700 Jun 23- Jun 23

CONSORCIO OHL - CIEMSA
Modificación

Contrato: Montevideo, 07/05/2015.
Inscripción: 104.188/15.05.2015.
Administración y Representación: Art. 8: Ejercerán dos representantes legales y

ejecutivos actuando conjuntamente Jesús González Rodríguez y Ricardo Parada.

Única Publicación

28) $ 1350 1/p 16654 Jun 23- Jun 23

SIRECLASS S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 14/05/2015.
Inscripción: 104799/27.05.2015.
Modifica artículo 3: Acciones pasan a nominativas.

Única Publicación

28) $ 675 1/p 16647 Jun 23- Jun 23

BOKIN S.A.

CAMBIA OBJETO. ASAMBLEA 11/12/2014
REGISTRO 105171 2/6/2015
Importación, exportación, industrialización y comercialización en todas sus formas de especialidades farmacéuticas, alimentos de uso medicinal. Fórmulas o preparados galénicos, productos biológicos, cosméticos, dispositivos terapéuticos, equipos médicos, reactivos de diagnóstico, domisanitarios, hierbas medicinales, especialidades vegetales, alimentos modificados y suplementos dietarios, con exclusión del artículo 14 de la Ley 15703 y sus decretos reglamentarios. b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, todo tipo de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, bienes inmuebles y muebles registrables. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra y venta, arrendamiento, administración, construcción y reformas de toda clase de bienes inmuebles. e) Participación, constitución, fusión o adquisición de sociedades que operen en los ramos pre-indicados.

Única Publicación

28) $ 6750 1/p 16623 Jun 23- Jun 23

SA

Según el artículo 6 del Estatuto Social, se ofrecen en venta a los accionistas para que en el plazo de 60 días desde la última publicación ejerzan su derecho de preferencia acciones de COOPAR S.A. Nº 305 a 310, 2.264 a 2.270, 4.545 a 4.564, 19.075 a 19.574, y certificados provisorios No. 139, 190, y 337, valor nominal $ 268,34, por un monto de U$S 9.500. Las propuestas deberán presentarse en Burgues 2833, Montevideo. Sucesores de Evalt Rodolfo Bohnke.

Primera Publicación

28) $ 8100 3/p 16614 Jun 23- Jun 25

HAGERLOW S.A.

Asamblea: 24/04/2007
Reduce Capital Integrado a R$ 120.476.630,30, (reales ciento veinte millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos treinta con 30/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 13500 10/p 16093 Jun 17- Jul 01

RENDEFELD S.A.

Asamblea 31/03/2015.
Reduce Capital integrado a $ 370.418.113,09.- (pesos uruguayos trescientos setenta millones cuatrocientos dieciocho mil ciento trece con 09/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.

28) $ 13500 10/p 16092 Jun 17- Jul 01

FORESTAL TIERRA VERDE S.A.
Reducción de Capital Integrado.
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria del 8.04.15 en cuarto intermedio celebrado el 20.04.15 resolvió reducir el capital integrado a $ 6.605.407 y rescatar 1.588.148.716 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, Juncal 1392, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.

28) $ 27000 10/p 16043 Jun 16- Jun 30

FRIGORIFICO CARRASCO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2015, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 Planta Baja en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 27000 10/p 15490 Jun 11- Jun 25

PULSA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2015, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 Planta Baja en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 27000 10/p 15459 Jun 11- Jun 25

NORD HALBEN S.A.

Asamblea 12/09/2008.
Reduce Capital integrado a R$ 1.894.565,87.- (reales un millón ochocientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y cinco con 87/100). Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.

28) $ 13500 10/p 15244 Jun 10- Jun 24

Cantidad de avisos de fecha 23/06/2015 publicados en esta edición: 158.



Objetivos de desarrollo del milenio

Objetivo 7 - Garantizar la sostenibilidad del medio ambienteños

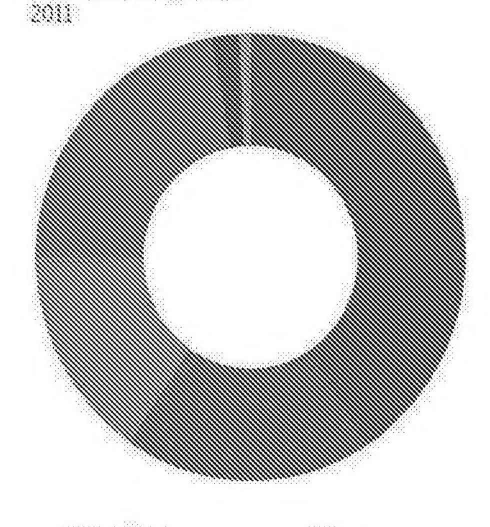
El séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) se propone incorporar los principios de desarrollo sostenible en la toma de decisiones. Lograr una reducción en la pérdida de recursos naturales y biodiversidad, así como disminuir la proporción de la población residente en condiciones habitacionales precarias. Uruguay ha mostrado, en los últimos años, avances significativos en este sentido.

Meta 9A

Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente

Uruguay ha tenido cambios importantes en este sentido: ha firmado y ratificado todos los convenios internacionales en materia de desarrollo sostenible e incorporado estos principios, en su marco legal y en sus políticas públicas, cumpliendo así con la meta definida. La política energética es un claro ejemplo de ello. Se espera que para el 2015 el país sea uno de los primeros en alcanzar el 50 % de energías renovables en su matriz energética primaria.

Matriz energética
2011



Petróleo
Gas
Hidroenergía
Eólica
Leña
Carbón
Residuos y Biomasa

Fuente: MIEM

Meta 9B

Alcanzar para el año 2010 una reducción significativa de la tasa de pérdida de biodiversidad

El país ha desarrollado marcos legales ambientales que permiten avanzar en la conservación de la biodiversidad y en los valores culturales asociados, destacándose el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Sin embargo, el avance de la frontera agrícola y la consiguiente reducción del área de pradera natural plantean nuevos retos en la materia.

Meta 10

Tender a reducir la proporción de personas sin acceso al agua potable y reducir a la mitad la población sin acceso al saneamiento

Uruguay cuenta con agua potable de alta calidad en todo el territorio nacional. Su disponibilidad por cañerías en los hogares es casi total, habiéndose reducido la carencia a niveles mínimos (1,6 % de las personas). Esta es una meta ampliamente lograda por el país.

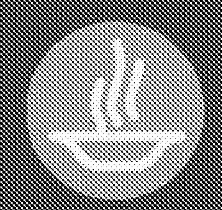
Se han logrado avances importantes en la cobertura de las redes de saneamiento, reduciéndose en un cuarto la proporción de hogares sin acceso al saneamiento en 2012 (30 % de los hogares), con respecto a 1991. El país está realizando importantes inversiones hacia el logro de esta meta (20 %).

Meta 11

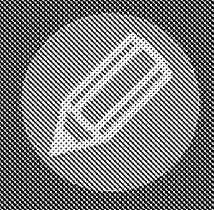
Reducir a la mitad entre 1990 y 2015 la proporción de personas residentes en condiciones habitacionales precarias

El país continúa realizando importantes esfuerzos para lograr esta meta. Entre 2006 y 2011 disminuyó 8 % la cantidad de personas que residen en asentamientos irregulares y 11 % la cantidad total de asentamientos. Además, las situaciones de hacinamiento han disminuido en forma constante en el período, encontrándose muy próximas a la meta.

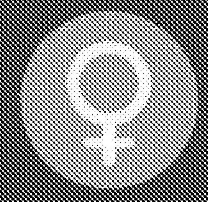
objetivos de desarrollo del milenio



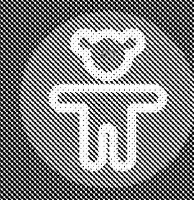
Erradicar la pobreza extrema y el hambre



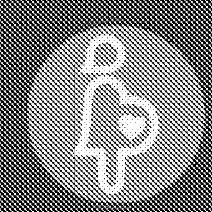
Lograr la enseñanza primaria universal



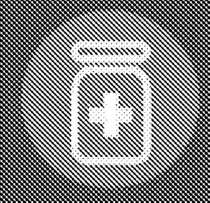
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



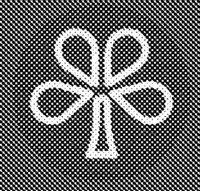
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



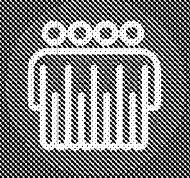
Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Caiafa